

# Informe Anual **Anualidad 2010**

## Programa Operativo de Asistencia Técnica



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*



**JUNIO 2011**

## ÍNDICE

<b>1. IDENTIFICACIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....</b>	<b>3</b>
2.1. Logros y análisis de los avances.....	3
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO .....	3
2.1.2. Información financiera.....	8
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.....	15
2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios .....	22
2.1.5. Devolución o reutilización de las ayudas .....	22
2.1.6. Análisis cualitativo.....	22
2.1.7. Datos sobre la ejecución en relación con la regla N+2.....	26
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria .....	29
2.2.1. Medio Ambiente.....	29
2.2.2. Contratación Pública.....	32
2.2.3. Igualdad de oportunidades .....	35
2.2.4. Reglas de competencia .....	40
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	48
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO .....	50
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 .....	69
2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....	70
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento .....	73
2.7.1. Acciones de seguimiento.....	73
2.7.2. Acciones de evaluación .....	79
2.7.3. Sistemas informáticos.....	81
2.7.4. Redes temáticas .....	87
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES .....</b>	<b>105</b>
3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances .....	108
3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	209
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....</b>	<b>214</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA.....</b>	<b>215</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....</b>	<b>216</b>

## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b>  <b>CONVERGENCIA, PHASING – OUT, PHASING- IN Y COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO</b>
	<b>Zona subvencionable afectada:</b>  <b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL</b>
	<b>Período de programación:</b>  <b>2007-2013</b>
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b>  <b>2007ES16UPO002</b>
	<b>Título del programa:</b>  <b>P.O. DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GOBERNANZA.</b>
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b>  <b>2010</b>
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b>  <b>09 de junio de 2011</b>

El día 13 de julio de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013, que reunía las condiciones establecidas en el Art. 37 apartado 1 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C (2007) 6124, de 3 de diciembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 con unos importes de ayuda FEDER distribuidos de la siguiente manera:

- Regiones incluidas en el Objetivo de Convergencia, calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en 44.557.905 EUR, y el porcentaje máximo de cofinanciación, en el 80%.
- Regiones incluidas en el Objetivo de Competitividad Regional y Empleo, y calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en 19.340.693 EUR, y el porcentaje máximo de cofinanciación, en el 59,57%.
- Regiones receptoras de ayuda transitoria conforme al artículo 8, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, queda establecida en 3.343.476 EUR.

Regiones receptoras de ayuda transitoria conforme al artículo 8, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, queda establecida en 8.284.667 EUR.

Con fecha 22 de julio de 2010 se hizo una propuesta de modificación del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 con la finalidad de incluir la relación indicativa de los Organismos Intermedios designados en el Capítulo III .1 del Programa que concierne a la Autoridad de Gestión. Esta propuesta fue aprobada en Comité de Seguimiento de 25 de junio de 2010. Los servicios de la Comisión, examinando y constatando que la solicitud contiene todos los elementos requeridos por el Art. 37 del Reglamento (CE) 1083/2006 declara admisible la misma. Por este motivo, se aprueba una nueva **Decisión (2010) 7803 el 16 de noviembre de 2010** que modifica a la anterior Decisión C(2007)6124 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2007.

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente informe de anualidad recoge la ejecución financiera correspondiente a la anualidad 2010. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

### **2.1. Logros y análisis de los avances**

#### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

2007ES16UPO002

**Nº DE COMITÉ:** 3

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>13</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
1.135,25	2.127,00	0,00	3,25	201,25	343,25	0,00	0,00	0,00	547,75	48,25	25,75		
<b>15</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
224,00	442,00	0,00	0,00	8,00	6,00	0,00	0,00	0,00	14,00	6,25	3,17		
<b>186</b>		<b>Número</b>	<b>Acciones de información y comunicación</b>										
654,00	1.468,00	0,00	0,00	10,00	41,00	0,00	0,00	0,00	51,00	7,80	3,47		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

2007ES16UPO002

**Nº DE COMITÉ:** 3

**EJE:** 5 Asistencia Técnica

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>13</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
134,75	256,50	0,00	0,75	48,75	98,75	0,00	0,00	0,00	148,25	110,02	57,80		
<b>15</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
23,00	45,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	8,70	4,44		
<b>186</b>		<b>Número</b>	<b>Acciones de información y comunicación</b>										
54,00	103,00	0,00	0,00	7,00	4,00	0,00	0,00	0,00	11,00	20,37	10,68		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza  
2007ES16UPO002

**Nº DE COMITÉ:** 3

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR							
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>13</b>		<b>Número</b>		<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>									
1.135,25	2.127,00	0,00	3,25	201,25	343,25	0,00	0,00	0,00	547,75	48,25	25,75		
<b>15</b>		<b>Número</b>		<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>									
224,00	442,00	0,00	0,00	8,00	6,00	0,00	0,00	0,00	14,00	6,25	3,17		
<b>186</b>		<b>Número</b>		<b>Acciones de información y comunicación</b>									
654,00	1.468,00	0,00	0,00	10,00	41,00	0,00	0,00	0,00	51,00	7,80	3,47		





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza  
2007ES16UPO002

**Nº DE COMITÉ:** 3

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013		
<b>13</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
134,75	256,50	0,00	0,75	48,75	98,75	0,00	0,00	0,00	148,25	110,02	57,80		
<b>15</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
23,00	45,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	8,70	4,44		
<b>186</b>		<b>Número</b>	<b>Acciones de información y comunicación</b>										
54,00	103,00	0,00	0,00	7,00	4,00	0,00	0,00	0,00	11,00	20,37	10,68		

## **2.1.2. Información financiera**



## Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 3

Convergencia

(Euros)

2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	1.648.653,73	1.648.653,73	0,00	0,00	1.056.851,41
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>1.648.653,73</b>	<b>1.648.653,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.056.851,41</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>2008</b>	<b>Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión</b>	<b>Contribución pública correspondiente</b>	<b>Gasto privado</b>	<b>Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios</b>	<b>Total de los pagos recibidos de la Comisión</b>
<b>EJES</b>					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	3.951.574,34	3.951.574,34	0,00	0,00	1.585.277,19
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>3.951.574,34</b>	<b>3.951.574,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.585.277,19</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



## Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 3

Convergencia

(Euros)

2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	5.356.612,14	5.356.612,14	0,00	219.716,96	1.321.064,32
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>5.356.612,14</b>	<b>5.356.612,14</b>	<b>0,00</b>	<b>219.716,96</b>	<b>1.321.064,32</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>2010</b>					
<b>EJES</b>					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	4.439.678,26	4.439.678,26	0,00	3.817.919,06	3.619.621,76
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>4.439.678,26</b>	<b>4.439.678,26</b>	<b>0,00</b>	<b>3.817.919,06</b>	<b>3.619.621,76</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 3

Convergencia

(Euros)

TOTAL 2007-2010	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>					
<b>7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	15.396.518,47	15.396.518,47	0,00	4.037.636,02	7.582.814,68
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>15.396.518,47</b>	<b>15.396.518,47</b>	<b>0,00</b>	<b>4.037.636,02</b>	<b>7.582.814,68</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>Total Objetivo</b>	<b>15.396.518,47</b>	<b>15.396.518,47</b>	<b>0,00</b>	<b>4.037.636,02</b>	<b>7.582.814,68</b>



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 3

Competitividad regional y empleo

(Euros)

2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	956.332,22	956.332,22	0,00	0,00	221.120,51
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>956.332,22</b>	<b>956.332,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>221.120,51</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	1.046.672,93	1.046.672,93	0,00	0,00	331.680,77
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>1.046.672,93</b>	<b>1.046.672,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>331.680,77</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 3

Competitividad regional y empleo

(Euros)

2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	1.366.991,13	1.366.991,13	0,00	66.928,30	276.400,64
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>1.366.991,13</b>	<b>1.366.991,13</b>	<b>0,00</b>	<b>66.928,30</b>	<b>276.400,64</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>2010</b>					
<b>EJES</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	1.311.967,81	1.311.967,81	0,00	915.440,16	757.318,00
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>1.311.967,81</b>	<b>1.311.967,81</b>	<b>0,00</b>	<b>915.440,16</b>	<b>757.318,00</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO002

Comité : 3

Competitividad regional y empleo

(Euros)

TOTAL 2007-2010	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>					
<b>5 Asistencia Técnica</b>	4.681.964,09	4.681.964,09	0,00	982.368,46	1.586.519,92
<b>Gasto FEDER</b>					
<b>Total</b>	<b>4.681.964,09</b>	<b>4.681.964,09</b>	<b>0,00</b>	<b>982.368,46</b>	<b>1.586.519,92</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>Total Objetivo</b>	<b>4.681.964,09</b>	<b>4.681.964,09</b>	<b>0,00</b>	<b>982.368,46</b>	<b>1.586.519,92</b>
<b>Total General</b>	<b>20.078.482,56</b>	<b>20.078.482,56</b>	<b>0,00</b>	<b>5.020.004,48</b>	<b>9.169.334,60</b>



### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº de Comité: 3

(Euros)

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	10.570.586,00	3.903.911,87	1.951.957,93	36,93
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	42.728.162,00	10.266.946,04	8.213.556,72	24,03
86 Evaluación y estudios; información y comunicación	11.541.466,00	778.052,22	389.026,66	6,74
86 Evaluación y estudios; información y comunicación	23.325.171,00	5.129.572,43	4.103.657,68	21,99
<b>Total:</b>	<b>88.165.385,00</b>	<b>20.078.482,56</b>	<b>14.658.198,99</b>	<b>22,77</b>



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº. de Comité: 3

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2010 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	76.991.164,00	20.078.482,56	14.658.198,99	26,08
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	11.174.221,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>88.165.385,00</b>	<b>20.078.482,56</b>	<b>14.658.198,99</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº de Comité: 3

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2010 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	% (B/A)
1 Urbano	88.165.385	20.078.482,56	14.658.198,99	22,77
<b>Total</b>	<b>88.165.385</b>	<b>20.078.482,56</b>	<b>14.658.198,99</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº de Comité: 3

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
00 No procede	2.882.046,13	2.126.482,46
17 Administración pública	3.835.714,84	2.685.120,78
18 Educación	249.136,91	199.309,53
19 Actividades sanitarias	38.464,12	24.771,38
22 Otros servicios no especificados	13.073.120,56	9.622.514,84
<b>Total</b>	<b>20.078.482,56</b>	<b>14.658.198,99</b>



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº. de Comité: 3

Emplazamiento	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
ES SPAIN	11.164.616,59	8.033.210,32
ES11 GALICIA	659.059,87	527.248,08
ES12 ASTURIAS	146.934,53	117.547,68
ES13 CANTABRIA	44.416,17	22.208,24
ES21 PAIS VASCO	840.287,63	420.144,11
ES22 COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	32.541,33	16.271,14
ES23 LA RIOJA	19.968,21	9.984,41
ES24 ARAGON	126.373,69	63.187,09
ES30 COMUNIDAD DE MADRID	1.253.332,45	955.844,23
ES41 CASTILLA - LEON	241.797,88	193.438,55
ES42 CASTILLA - LA MANCHA	351.087,73	280.870,18
ES43 EXTREMADURA	1.003.172,28	802.537,67
ES51 CATALUÑA	403.957,57	201.979,14
ES52 COMUNIDAD VALENCIANA	311.411,75	249.129,43
ES53 ILLES BALEARES	63.401,32	31.700,88
ES61 ANDALUCIA	3.067.962,62	2.454.369,90
ES62 REGION DE MURCIA	177.455,14	141.963,90
ES63 CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	10.130,62	8.104,11



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Programa Operativo: Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO002

Nº. de Comité: 3

Emplazamiento	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
ES64 CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	9.280,21	7.424,37
ES70 CANARIAS	151.294,97	121.035,56
<b>Total</b>	<b>20.078.482,56</b>	<b>14.658.198,99</b>

#### **2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios**

No hay nada que informar respecto a este punto

#### **2.1.5. Devolución o reutilización de ayudas**

Durante el año 2010 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de medidas previstas en el artículo 57 y en el artículo 98 apartado 2 del Reglamento (CE) 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

#### **2.1.6. Análisis cualitativo**

Los gastos total certificados hasta el 31 de diciembre de 2010 ascienden a **20.078.482,56 euros** que representa el 38,08 % para el periodo 2007-2010 y el 22,69 % para todo el periodo de programación.

Este porcentaje se distribuye de la siguiente forma;

- El eje 01017 (Eje 7 de Convergencia Pura) ha ejecutado un gasto de 12.281.187,36 €, lo que supone el 23,84 % de lo programado para el total del periodo.
- El eje 01027 (Eje 7 de Phasing- out) ha ejecutado gasto por 916.221,70 €, que supone el 21,92 % de lo programado.
- El eje 01037 (Eje 7 de Phasing-in) ha ejecutado gasto por 2.199.109,41 €, que supone el 21,24 % de lo programado.
- El eje 02025 (Eje 5 de Competitividad) ha ejecutado gasto por 4.681.964,09€, que supone el 21,17 % de lo programado.



EJES	Total programado 2007-2010 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	% (B/A)	Total programado 2007-2013 (C)	% B/C
7. Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional. <b>CONVERGENCIA</b>	28.561.909,00	12.281.187,36	43	51.518.076,00	23,84
7. Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional. <b>Phasing out</b>	3.218.018,00	916.221,70	28,47	4.179.385,00	21,92
7. Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional. <b>Phasing in</b>	8.481.801,00	2.199.109,41	25,93	10.355.872,00	21,24
5. Asistencia técnica <b>Competitividad</b>	12.259.038,00	4.681.964,09	38,19	22.112.052,00	21,17
<b>TOTAL</b>	<b>52.520.766,00</b>	<b>20.078.482,56</b>	<b>38,23</b>	<b>88.165.385,00</b>	<b>22,77</b>



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

**Programa Operativo:** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

**Referencia de la comisión:** 2007ES16UPO002

**Nº de comité:** 3

Convergencia

Pág. 1 de 2

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		42.728.162,00	10.266.946,04	8.213.556,72	24,03
86 Evaluación y estudios; información y comunicación		23.325.171,00	5.129.572,43	4.103.657,68	21,99
<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>		<b>66.053.333,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total objetivo:</b>		<b>66.053.333,00</b>	<b>15.396.518,47</b>	<b>12.317.214,40</b>	<b>23,31</b>



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

**Programa Operativo:** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza  
**Referencia de la comisión:** 2007ES16UPO002  
**Nº de comité:** 3  
 Competitividad regional y empleo

Pág. 2 de 2

(Euros)

	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		10.570.586,00	3.903.911,87	1.951.957,93	36,93
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		11.541.466,00	778.052,22	389.026,66	6,74
<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>			<b>22.112.052,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total objetivo:</b>			<b>22.112.052,00</b>	<b>4.681.964,09</b>	<b>2.340.984,59</b>	<b>21,17</b>
<b>Total general:</b>			<b>88.165.385,00</b>	<b>20.078.482,56</b>	<b>14.658.198,99</b>	<b>22,77</b>

### 2.1.7. Datos sobre la ejecución en relación con la regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2010 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2008 hay que indicar que:

La ayuda programada hasta el año 2008 para:

- Regiones convergencia ascendía a 7.408.686,33 €. La ayuda declarada a 31-12-2010 fue de 7.439.100,24€, el importe del anticipo son 3.341.842,88€ con lo que se obtiene un total de 10.780.943,12€. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2010 se han cubierto en un porcentaje del **145,52%**.
- Regiones competitividad ascendía a 4.099.071,50. La ayuda declarada a 31-12-2010 fue de 3.044.832,11 €, el importe del anticipo son 1.450.551,98 € con lo que se obtiene un total de 4.495.384,09 €. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2010 se han cubierto en un porcentaje del **109,67%**.

**PROGRAMA OPERATIVO: AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza****Versión: 3****SUBOBJETIVO: 01 Convergencia**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2010. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2010	TOTAL	
FEDER	6.578.681	3.091.082,10	6.923.526,11	10.014.608,21	152,23
<b>TOTAL:</b>	<b>6.578.681</b>				

**SUBOBJETIVO: 02 Phasing out**

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2010. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2010	TOTAL	
FEDER	830.005	250.760,70	515.574,13	766.334,83	92,33
<b>TOTAL:</b>	<b>830.005</b>				

<b>TOTAL Convergencia:</b>	<b>7.408.686</b>	<b>3.341.842,80</b>	<b>7.439.100,24</b>	<b>10.780.943,04</b>	<b>145,52</b>
----------------------------	------------------	---------------------	---------------------	----------------------	---------------

**SUBOBJETIVO: 03 Phasing in**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2010. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2010	TOTAL	
FEDER	2.334.302	621.350,25	1.271.181,21	1.892.531,46	81,07
<b>TOTAL:</b>	<b>2.334.302</b>				

**PROGRAMA OPERATIVO: AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2010. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2010	TOTAL	
FEDER	1.764.771	829.201,95	1.773.650,90	2.602.852,85	147,49
<b>TOTAL:</b>	<b>1.764.771</b>				
<b>TOTAL Competitividad Regional y Empleo:</b>	<b>4.099.073</b>	<b>1.450.552,20</b>	<b>3.044.832,11</b>	<b>4.495.384,31</b>	<b>109,67</b>

## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza (POAT) deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### **2.2.1 Medio ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Asistencia Técnica, se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

Es preciso evocar que, desde la puesta en marcha de los Programas Operativos los principales hitos en cuanto al seguimiento ambiental han sido los siguientes:

1. En marzo de 2008 se acordó el procedimiento a seguir en cuanto al seguimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica entre la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medioambiente y la Dirección General de Fondos Comunitarios.
2. Dicho procedimiento incluía la necesidad de revisar la Evaluación Ambiental Estratégica dentro del Plan de Evaluación. Inicialmente se propuso 2009, pero dados los retrasos en la puesta en marcha de los Programas Operativos se decidió, en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de 16 de febrero de 2009, retrasarlo a 2011. En dicho Comité Consultivo se elaboró y acordó la metodología para llevar a cabo tal evaluación.
3. Asimismo, se acordó que la propuesta de indicadores que remitiría la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de programas Comunitarios a los gestores de los programas Operativos, estaría basada en la lista de las Memorias Ambientales.
4. En los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos celebrados en 2010 se aprobaron las listas de indicadores de seguimiento ambiental de cada PO. No obstante, del análisis del resultado de dichas listas se decidió, conjuntamente entre MEH y MARM, profundizar en las mismas y proponer nuevos indicadores de seguimiento ambiental. El objetivo es llegar a un sistema de seguimiento ambiental lo más eficiente y completo posible, dadas las limitaciones que supone la gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión.



Este proceso se ha llevado a cabo entre noviembre de 2010 y abril de 2011 y está previsto presentar indicadores de seguimiento ambiental adicionales, a los Comités de Seguimiento a celebrar en 2011, con objeto de completar las listas aprobadas en 2010 y facilitar los trabajos de evaluación y seguimiento.

Tras la 33ª Reunión Plenaria de la **Red de Autoridades Ambientales** se creó el Grupo de Trabajo “Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente”. Coordinado por el Ministerio de Economía y Hacienda y por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino tiene como objetivo principal colaborar en la realización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente como parte del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del actual periodo de programación 2007-2013.

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

## **2.2.2 Contratación pública**

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Asistencia Técnica y Gobernanza se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

- **Directiva 2004/18/CE**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de enero de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Esta Directiva refunde las tres anteriores: Directiva 93/36/CEE, Directiva 93/37/CEE y Directiva 92/50/CEE.

- **Directiva 2004/17/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004 sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales. Esta directiva refunde la Directiva 93/38/CE y su modificación: Directiva 98/4/CE.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la **Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero**, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

**Gastos no subvencionables:**

- Descuentos en los contratos.
- Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
- Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En materia de **modificaciones de contratos y contratos complementarios**, la Comisión inició un expediente de infracción, el 27 de noviembre de 2008, en base a presuntas incompatibilidades entre la normativa española (Ley 30/2007, en especial el artículo 202) y las Directivas Comunitarias. La correspondiente carta de emplazamiento ya ha tenido respuesta de las autoridades españolas y el expediente sigue su curso por parte de los servicios de la Comisión.

En cuanto a los **sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto**, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento 1828/2006, los organismos intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema "Fondos 2007", listas en las que aparece una amplia referencia específica a los

mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Por último, la Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

### **2.2.3 Igualdad de Oportunidades**

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

## **Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2010**

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

### 1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2010, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

## 2. Participación en la realización de la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Especialmente destacable, es la contribución del Instituto de la Mujer al Informe de la Evaluación Estratégica Temática de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, realizada en el año 2010 por el Gobierno de España. El Instituto ha elaborado el apartado de normativa legal, ha diseñado, tramitado y analizado las encuestas enviadas a los organismos intermedios FEDER y ha enviado al MEH un escrito con las observaciones mas relevantes de cara a la elaboración del informe final.

## 3. Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres (RPIO)

A lo largo del año 2010 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013), constituida el 17 de septiembre de 2009.

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
  - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
  - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
  - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
  - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.

e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia es compartida por la Dirección General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, política Social e Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La secretaría de dicha Red es ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red cuenta, desde finales de agosto de 2010, con una asistencia técnica, contratada por el Instituto de la Mujer, para proporcionar asesoramiento técnico continuado a los organismos intermedios y gestores de proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

El coste de dicha asistencia técnica está cofinanciado por el FEDER en el ámbito de su Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza del periodo 2007-2013, para lo cual ha sido designado de la Mujer como organismo intermedio del mismo.



## **DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL**

De manera general, se debe destacar que la convocatoria 2007 se caracteriza por:

- Incluir acciones específicas en materia de Igualdad, para ello se ha incorporado el ámbito prioritario “Promoción de la conciliación familiar y cohesión social”, cuya tipología de actuaciones tiene una influencia directa en la mujer al priorizar las necesidades de este colectivo respecto a los demás (creación de guarderías, servicios para la atención de personas en situación de dependencia, etc.). En este caso, se considera la integración del principio de igualdad en un sentido vertical.
- Realizar actuaciones en los restantes ámbitos prioritarios cuyos resultados pueden contribuir al fomento de la igualdad y facilitar la incorporación de este colectivo al mercado laboral. Así, aspectos relativos a mejorar la accesibilidad (transporte e información), conectividad, movilidad o seguridad tiene un impacto significativo en la mujer, al ser uno de los colectivos más beneficiados con dichas actuaciones. (Sentido horizontal).

## 2.2.4 Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea , el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

### **POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA**

#### **NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

---

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)

## **Tratado de funcionamiento de la Unión Europea**

### **Ayudas otorgadas por los estados**

#### *Artículo 107*

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;

b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;

c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;

e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013<sup>2</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros.

<sup>2</sup> Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08) están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

#### **Regla de *minimis***

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

---

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

***Reglamento general de exención por categorías***

*(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

---

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

*Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.*

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

---

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup> Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

**Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

**Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes**

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de

actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12.2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR**

- reducción **del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.



A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

### **2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

A lo largo del año 2010, una vez superadas las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, el presente Programa Operativo ha conseguido incrementar significativamente su ejecución respecto al año anterior en 12.448.127,22 euros. Pasando del 7.554.012,66 euros (8,57 %) a finales de 2009 a 20.002.139.48 a finales del 2010 (22,69%).

La mayor parte de los programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del P.O. de Asistencia Técnica y Gobernanza los sistemas fueron aceptados el 9 de junio 2009. Durante 2010 los organismos de nueva incorporación han presentado los sistemas de gestión y control para su aprobación.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados. En conclusión, se ha seguido trabajando en la línea indicada ya en anteriores informes anuales.

A lo largo de 2010 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios recientemente incorporados, o a aquellos que lo han solicitado.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en

ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación. Téngase en cuenta que de los siete organismos intermedios que no habían certificado gastos, cuatro comenzaron a hacerlo durante 2010, y otro se ha fusionado con un de los ya existentes, como se informó al Comité de Seguimiento del Programa en la sesión celebrada en junio de 2010.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

## 2.4 Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

### 2.4.1 Situación Previa

El concepto de “asistencia técnica”, se fundamenta en los artículos 45 y 46 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) contribuirá a la financiación de la asistencia técnica según lo dispuesto en el artículo 3, 2d) del Reglamento (CE) 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013 (en adelante MENR) el **Eje prioritario 7** en el objetivo “Convergencia” (01017)<sup>9</sup>, “Phasing-out” (01027)<sup>10</sup> y “Phasing-in” (01037)<sup>11</sup> y el **Eje Prioritario 5** en el objetivo “Competitividad regional y empleo” (02025)<sup>12</sup> del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**) son los que recogen las medidas de asistencia técnica que se ajustan a los citados artículos. El Programa Operativo de Asistencia Técnica tiene la aplicación en la totalidad de las regiones españolas y sus actividades se materializarán en el presente Programa Operativo que será gestionado por la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC) del Ministerio de Economía y Hacienda.

Las acciones a cubrir estarán referidas tanto al propio MENR como a las diferentes formas de intervención. Cada uno de los Programas Operativos tendrá una asistencia técnica para atender sus acciones específicas, si bien, con este PO se podrían financiar actividades de asistencia técnica de los mismos.

El objetivo pues, de la asistencia técnica, es garantizar las condiciones necesarias para el lanzamiento del MENR, de los Programas Operativos, su puesta en marcha, así como el funcionamiento de las estructuras de coordinación, de seguimiento, gestión y control incluidas en la responsabilidad de la estructura organizativa que se asume en el periodo 2007-2013.

---

<sup>9</sup> Codificación utilizada en la Decisión de aprobación del POAT C(2007) 6124 y en la SFC para referirse a los ejes del POAT.

<sup>10</sup> ibidem

<sup>11</sup> ibidem

<sup>12</sup> ibidem

En términos operativos, el presente Programa actuará en apoyo de la Autoridad de Gestión, de la Autoridad de Certificación y de la Autoridad de Auditoría en las actividades a realizar dentro del MENR.

Dentro de estas actuaciones cabe mencionar la cofinanciación de las actividades de las redes sectoriales previstas en el MENR. Prevé igualmente, la creación y funcionamiento de instrumentos eficaces y tecnológicamente adecuados de recogida y tratamiento de la información necesaria para los fines anteriormente indicados.

En consecuencia, el presente Programa Operativo se constituye como forma de intervención, referida a las acciones de asistencia técnica de ámbito general o centralizado, correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). No incluyendo en este Programa, las actuaciones de asistencia técnica que se realicen por iniciativa exclusiva y bajo responsabilidad de la Comisión, a que hace referencia el art. 45 del Reglamento nº 1083/2006 del Consejo.

Las acciones concretas se determinarán en base a lo dispuesto en la siguiente legislación comunitaria

- En el Reglamento 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión,
- En el Reglamento 1080/2006 del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional
- En el Reglamento 1828/2006 de la Comisión, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento 1083/2006, en materia de procedimientos de aplicación y puesta en marcha de las intervenciones de los Fondos Estructurales.

La asignación financiera del FEDER destinada al Programa Operativo de “Asistencia Técnica” asciende a **63.898.598 €** Esta asignación se distribuirá entre los ejes prioritarios que actúan en este Programa Operativo definidos por el MENR para el periodo 2007-2013 que son:

## **Eje Prioritario 7**

- **7.1** Regiones “Convergencia” (01017)
- **7.2** Regiones “Phasing-Out” (01027)
- **7.3** Regiones “ Phasing-In” (01037)

## **Eje Prioritario 5 - Regiones “Competitividad Regional y Empleo” (02025)**

Ambos ejes incluyen los 2 temas prioritarios siguientes:

- **85.-** “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”
- **86.-** “Evaluación, estudios, información y comunicación”

Esta asignación financiera, está especialmente dirigida a reforzar la capacidad administrativa de utilización de los Fondos, concretamente a través de las siguientes actuaciones:

1. Apoyo a las Autoridades de Gestión y de Certificación en las tareas de organización, control y coordinación derivadas de las obligaciones impuestas por el Reglamento a dichas autoridades. Asimismo, las tareas de equipamiento y formación del personal que forman parte de esta actuación.

2. Seguimiento: canalizando los flujos de información entre las autoridades del sistema, la Unión Europea y los promotores y ejecutores de las actuaciones aportando información cualitativa sobre el contenido y resultado de las actuaciones. Contribuyendo al funcionamiento y organización de los Comités de Seguimiento, facilitando la documentación y asistencia de especialistas que fuesen necesarias.

3. Participación en las funciones de control, mediante la colaboración en las misiones de fiscalización a cargo de los diversos órganos nacionales y comunitarios.

4. Reforzamiento del sistema informático, estableciendo dispositivos de recogida de datos financieros y estadísticos, líneas permanentes de intercambio de información y experiencias con la Comisión y con los Estados Miembros.

5. Actuación en información y publicidad, aspecto sobre el que la nueva reglamentación pone especial énfasis, concretando determinadas obligaciones de los Estados Miembros con los potenciales beneficiarios de los Fondos y con la opinión pública,

en cuanto a las posibilidades ofrecidas por dichos Fondos e información de los resultados de las distintas intervenciones. Estas obligaciones se concretarán en un Plan de Acción en el que se contemplarán diversos tipos de actuaciones basadas en un sistema de difusión y control de la información.

6. Realización de estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio, la defensa del medio-ambiente, la aplicación del principio de igualdad de oportunidades y con los otros sectores prioritarios definidos por la Comisión.

7. Apoyo a las actividades a realizar por las **Redes Sectoriales** previstas en el MENR, con la participación de los Ministerios y las Consejerías regionales correspondientes en cada caso, así como, con otros organismos implicados (Instituto de la Mujer, Federación de Municipios y Provincias, Red de Autoridades Ambientales, etc.). Las Redes a cofinanciar por este Programa Operativo son cuatro: Red de Autoridades Ambientales, Red de Iniciativas Urbanas, Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D y Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

8. Evaluación, la cual, según establece el art. 47 del Reglamento (CE) 1083/2006 será financiada con cargo al presupuesto de asistencia técnica.

*A continuación se detallan los indicadores de contexto 2010*

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria
<b>DEMOGRAFÍA</b>									
	Población	INE	nº	8.370.975	1.347.095	1.084.341	1.106.049	2.118.519	592.250
	Población residente no UE / Población total	INE	%	4,18	6,36	2,83	10,42	6,54	4,51
	Densidad de población	INE	hab / km <sup>2</sup>	95,56	28,23	102,26	221,58	284,48	111,30
	Superficie	INE	km <sup>2</sup>	87.598	47.720	10.604	4.992	7.447	5.321
	Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km <sup>2</sup>	76,24	19,27	88,52	185,09	254,58	74,71
	Tasa de natalidad	INE	%	11,30	9,68	7,48	10,90	9,14	9,88
	Tasa de mortalidad	INE	%	7,98	10,16	12,16	7,13	5,85	9,53
	Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,68	1,10	1,55	0,70	0,67	1,07
	Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,24	0,32	0,35	0,21	0,20	0,29
<b>MACROECONOMÍA</b>									
	Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	75,47	107,90	94,88	106,98	85,62	101,74
	Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	80,00	113,00	97,00	111,00	90,00	105,00
	PIB / habitante	INE	€/ hab	17.405	24.886	21.882	24.672	19.746	23.464
	Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	50.061,29	52.971,35	55.420,23	54.523,92	52.656,64	54.992,48
	VAB total	INE	Miles de €	131.137.749	29.885.071	21.153.814	24.369.291	37.783.720	12.425.233
	VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	4,23	4,40	1,85	1,12	1,29	2,75
	VAB construcción	INE	% VAB total	11,57	10,69	12,55	9,01	9,22	11,50
	VAB energía	INE	% VAB total	3,11	3,81	4,59	2,41	2,75	2,68
	VAB industria	INE	% VAB total	7,36	16,33	14,87	3,91	3,66	16,09
	VAB servicios	INE	% VAB total	73,73	64,77	66,14	83,55	83,07	66,99
	Índice de precios al consumo	INE	Base 2006 = 100	108,30	108,97	108,58	108,23	106,79	108,86
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>									
	Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	58,73	58,16	51,65	66,01	62,09	55,91
	Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	67,70	65,94	58,85	72,71	69,93	64,24
	Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	50,06	50,53	45,17	59,35	54,39	48,07
	Población ocupada total	INE	Nº ocupados	2.859.300	550.750	404.100	470.400	772.250	238.325
	Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	42,31	49,57	43,40	52,56	44,28	48,15
	Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	49,51	56,79	49,88	57,46	49,51	56,12
	Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	35,34	42,49	37,56	47,71	39,13	40,66
	Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	51,08	63,90	57,17	62,56	51,95	60,70
	Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	15,37	18,86	15,05	22,53	18,49	16,94
	Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	27,97	14,77	15,98	20,43	28,70	13,87
	Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	26,87	13,88	15,24	21,02	29,20	12,65
	Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	29,41	15,91	16,83	19,71	28,07	15,41
	Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	42,86	41,16	41,86	33,15	48,07	41,24
	Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	18,82	16,85	14,03	20,97	16,10	18,18
	Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	4,07	8,76	8,27	11,27	10,05	7,80
	Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	12,55	6,29	7,95	3,97	7,70	7,27
<b>I+D + i</b>									



INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria
Gasto I+D / PIB	INE	%		1,03	1,03	0,96	0,35	0,62	1,00
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%		0,27	0,26	0,17	0,14	0,20	0,23
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%		0,35	0,65	0,41	0,06	0,11	0,42
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%		31,91	56,83	41,65	15,52	19,74	37,58
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%		0,48	0,23	0,41	0,18	0,27	0,47
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab		190,06	275,70	208,38	91,16	113,51	252,98
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado		539,85	646,13	538,47	208,51	300,30	602,03
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%		16,37	36,39	20,61	7,05	12,94	14,50
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas		24.766,70	7.106,20	3.768,70	1.767,30	4.272,20	2.200,80
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%		0,85	1,24	0,90	0,37	0,54	0,89
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%		0,24	0,47	0,35	0,06	1,15	0,32
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%		28,22	37,88	39,56	16,14	14,73	36,55
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%		24,63	18,07	18,67	29,92	29,97	21,66
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%		0,50	0,85	0,61	0,26	0,40	0,52
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%		59,22	68,73	67,99	70,05	74,26	58,76
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab		5,30	9,10	10,00	1,50	3,90	7,80
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab		54,56	159,05	50,68	38,34	28,99	42,43
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa		1009,97	2286,36	1338,73	173,03	346,71	1435,35
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>									
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%		91	93	90,9	93,1	92,1	90,5
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%		97	99	98,4	98,5	98,6	99,1
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%		60,9	64,4	65,7	66,6	64,3	62
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%		54,5	60,6	60,4	65,9	58,4	58,6
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%		52,9	58,3	58	64,3	56,6	56,9
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%		59,2	67,7	62,7	71,1	57	63,4
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%		96,2	97,8	97,9	97,9	96,8	96,3
Empresas con acceso a internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%		98,1	98,9	99,7	97,9	98,7	98,6
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%		53,1	60	58,2	59,4	56	55,5
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/total de empresas de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%		93,3	95	97,5	94,6	91,9	92
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%		61,1	62	60	58,2	63,1	48,7
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%		99,8	99,4	100	100	100	99,6
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>									
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%		-2,25%	-1,16%	-2,08%	-2,47%	-2,46%	-1,48%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº		59,6	68,4	64,9	81,0	64,2	65,9
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº		4,95	5,16	1,86	2,91	0,74	0,36
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº		54,8	59,9	62,0	64,8	53,2	61,7
Importaciones	AEAT	miles de €		23.217.792	7.058.498	3.662.809	1.558.558	4.704.463	1.965.146
Exportaciones	AEAT	miles de €		18.471.761	8.484.528	3.444.031	808.975	1.945.030	2.280.395
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%		10,0%	4,6%	1,9%	0,4%	1,1%	1,2%
Exportaciones / importaciones	AEAT	%		79,6%	120,2%	94,0%	51,9%	41,3%	116,0%
Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%		14,1%	28,4%	16,3%	3,3%	5,1%	18,4%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%		0,9%	0,2%	0,0%	0,6%	2,3%	0,0%

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria
	Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,5%	2,2%	0,7%	0,1%	1,2%	11,8%
	Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,69	1,32	0,89	0,15	0,39	0,62
	Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	0,8%	1,3%	0,5%	0,4%	0,3%	0,6%
	Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	0,9%	1,8%	1,2%	1,2%	3,7%	1,4%
	PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	28,2	33,0	30,5	37,8	30,0	32,4
	PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	27,9	32,5	30,2	37,4	29,5	32,0
	PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	31,3	35,4	34,3	43,1	34,1	33,4
	PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,8%	47,5%	46,5%	46,2%	46,0%	48,6%
	PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	47,3%	48,2%	47,0%	46,7%	46,7%	49,2%
	PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	52,6%	51,7%	52,9%	53,2%	53,2%	50,7%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>									
	Emisiones de gases de efecto invernadero	MMAMRM	1990=100 y 1995=100	157,94	133,70	94,64	182,69	205,19	169,10
	Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,10	0,10	0,09	0,10	0,10	0,08
	Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,46	0,46	0,45	0,56	0,50	0,57
	Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2,00	3,39	2,80	3,50	2,32	3,30
	Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,79	0,52	0,08	0,23	0,63	0,28
	Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	3,11	4,32	6,81	7,78	6,98	3,51
	Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,63	1,49	1,43	1,73	1,75	1,85
	Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	290,30	498,88	595,71	72,59	75,72	218,06
	Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	13,44	11,44	30,34	3,21	3,31	19,86
	Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m <sup>3</sup> / hab	81,06	85,35	91,50	82,72	86,81	102,39
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	84,92	90,42	84,62	98,53	75,23	87,11
	Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> / hab-día	0,18	0,47	0,25	0,27	0,16	0,44
	Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> / hab-día	0,03	0,00	0,00	0,09	0,04	0,00
	Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	15,70	20,70	15,80	14,60	21,20	17,30
	Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	3,30	5,21	63,05	0,90	5,72	146,68
	Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMRM	%	18,60	4,64	22,40	14,90	40,70	36,40
	Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMRM	%	29,53	28,38	26,46	22,95	46,80	27,59
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	1,32	1,57	3,69	0,64	0,49	1,39
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,11	0,30	0,62	0,03	0,02	0,25
<b>TRANSPORTE</b>									
	Km total líneas férreas / 1.000 km <sup>2</sup>	Eurostat	km/1.000 km <sup>2</sup>	27,22	27,75	67,26	23,40	0,00	65,86
	Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	Eurostat	km/1.000 hab	0,29	0,98	0,66	0,11	0,00	0,59
	Km. total carreteras / 1.000 habitantes	INE	km/1.000 hab	2,83	8,50	4,62	1,98	2,12	4,33
	Km. total carreteras / 1.000 km <sup>2</sup>	INE	km/1.000 km <sup>2</sup>	268,32	239,56	473,03	434,09	598,76	479,98
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km <sup>2</sup>	INE y MF	Km / 1.000 km <sup>2</sup>	24,90	10,88	35,08	18,83	29,14	40,97
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,26	0,39	0,34	0,09	0,10	0,37
	Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	INE	nº / 10.000 hab-año	0,54	0,91	0,53	0,51	0,34	0,51
	Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	INE	nº /10.000 hab-año	15,88	18,48	18,30	16,62	10,48	14,31
	Vehículos matriculados / 100 hab	INE	nº / 100 hab-año	2,22	2,36	2,66	2,97	2,11	2,62
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	2,91	3,24	3,87	1,58	1,86	2,78

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria
	Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	255.211	123.551	40.636	..	52.963	..
	Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	2,24	0,40	1,21	25,70	13,97	1,62
	Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	13,85	0,00	22,75	12,37	19,87	9,46
<b>TURISMO Y CULTURA</b>									
	Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	5,96	1,20	1,07	35,91	23,68	2,13
	Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	7.437.435	332.766	178.866	9.177.781	8.610.573	274.531
	Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	0,89	0,25	0,16	8,30	4,06	0,46
	Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	29,05	28,79	22,24	164,87	99,11	28,37
	Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>	INE	nº/1.000 km2	2.776,08	812,85	2.274,56	36.532,54	28.194,87	3.157,68
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	76,85	52,20	57,98	84,56	95,72	56,59
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	2,26	1,44	1,26	14,06	9,15	1,63
	Nº pernoctaciones / año	INE	nº	40.915.967	4.417.225	2.996.498	48.675.674	50.131.606	2.499.509
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	97,48	96,97	110,69	32,10	49,29	124,93
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2,83	2,79	2,46	5,29	4,89	3,54
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	70,78	16,91	13,55	234,82	189,47	23,83
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	2,06	0,49	0,30	38,72	18,78	0,68
	Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	18,80	6,80	3,10	4,80	6,50	2,80
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>									
	Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y M.E. PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,56	1,12	0,33	0,47		0,52
	Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE	%	0,14	0,11	0,09	0,11	0,12	0,10
	Población con estudios básicos / población total	INE	%	32,76	32,21	32,68	26,11	30,80	28,61
	Población con estudios secundarios / población total	INE	%	46,93	42,36	41,97	55,76	49,49	43,60
	Población con estudios superiores / población total	INE	%	20,31	25,43	25,34	18,13	19,71	27,78
	Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	6,43	5,42	4,62	4,37	6,25	5,88
	Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	1,18	1,86	1,53	0,30	0,88	0,69
	Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	27,23	22,93	23,01	12,10	20,82	17,16
	Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MDE	%	9,50	10,80	8,90	9,10	11,00	7,30
	Abandono educativo temprano	MDE	%	37,46	25,06	21,07	40,81	31,30	23,91
	Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,15	0,17	0,18	0,05	0,09	0,11
	Total centros escolares por 1.000 habitantes	MDE	%	0,71	0,69	0,48	0,46	0,54	0,55
	Nº de hospitales	MSYPS	nº	107	29	20	23	38	9
	Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/10.000 hab	0,13	0,22	0,19	0,21	0,18	0,15
	Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	3,94	5,82	5,28	4,34	4,09	5,37
	Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/1.000 hab	2,72	4,05	3,85	3,32	3,63	3,63
<b>ENERGÍA</b>									
	Consumo energético / PIB	INE	%	0,71	1,65	2,26	0,14	0,18	1,77
	Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	25,67	25,87	11,13	3,94	9,78	4,15
	Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,27	0,32	0,51	0,23	0,22	0,35
	Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	4,62	13,89	11,01	5,50	4,33	3,98
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>									
	Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	50,63	54,00	58,86	41,24	52,62	40,10

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria
	Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	10,97	25,65	7,19	5,14	2,51	21,93
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>									
	Mujeres paradas / total parados	INE	%	45,55	47,29	48,44	43,43	43,15	49,19
	Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	18,62	17,06	11,42	18,23	15,32	19,21
	Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	42,46	43,29	45,51	45,51	44,51	43,47
	Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	18,21	8,60	10,10	4,98	10,69	10,02
	Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	40,91	37,69	40,46	43,75	37,06	37,58
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	29,73	26,62	28,95	26,32	27,39	22,48
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	47,64	51,16	51,83	49,44	36,09	53,15
	Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	50,45	53,66	54,13	48,79	49,78	53,58
	Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	54,85	54,64	54,90	60,67	55,83	51,12
	Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	20,7	22,6	24,0	25,5	21,2	22,0
	Población femenina mayor de 65 años	INE	%	16,60	21,99	24,59	15,46	14,55	20,78
	Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	38,55	35,90	39,18	47,51	42,42	42,17
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>									
	Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	343,36	626,38	929,70	85,93	204,68	713,47
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Aguas superficiales	INE	miles de m <sup>3</sup>	332.024,00	76.316,00	107.628,00	8.194,00	29.131,00	23.662,00
	Variación anual aguas superficiales	INE	%	-9,55	20,05	6,49	-13,43	-13,17	11,50
	Aguas subterráneas	INE	miles de m <sup>3</sup>	212.270,00	9.060,00	20.490,00	65.497,00	40.257,00	5.283,00

INDICADORES DE CONTEXTO		Castilla y León	Castilla la Mancha	Cataluña	C. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia
<b>DEMOGRAFÍA</b>									
	Población	2.559.515	2.098.373	7.512.381	5.111.706	1.107.220	2.797.653	6.458.684	1.461.979
	Población residente no UE / Población total	3,31	5,29	11,84	7,80	1,85	2,46	10,98	12,20
	Densidad de población	27,16	26,41	233,93	219,82	26,63	94,60	804,55	129,23
	Superficie	94.226	79.462	32.113	23.255	41.582	29.574	8.028	11.313
	Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	15,25	14,52	190,64	182,17	12,94	65,14	757,40	123,39
	Tasa de natalidad	8,13	10,79	11,54	10,41	9,28	8,09	11,63	12,62
	Tasa de mortalidad	10,87	8,77	8,26	7,97	9,85	11,10	6,62	6,96
	Índice de envejecimiento	1,39	0,84	0,83	0,85	0,94	1,41	0,74	0,59
	Índice de dependencia senil	0,37	0,29	0,26	0,26	0,32	0,36	0,22	0,22
<b>MACROECONOMÍA</b>									
	Índice de PIB / habitante	99,61	76,40	117,30	88,74	72,97	88,21	129,92	80,88
	Índice de PIB / habitante	100,00	80,00	121,00	93,00	73,00	89,00	134,00	85,00
	PIB / habitante	22.974	17.621	27.053	20.465	16.828	20.343	29.963	18.654
	Productividad / persona empleada	53.105,44	47.566,65	56.642,26	51.825,06	46.302,36	49.795,03	58.648,52	49.817,22
	VAB total	52.417.894	32.864.697	181.120.855	93.401.517	16.656.597	50.909.290	174.231.180	25.005.542
	VAB agricultura, ganadería y pesca	6,62	8,17	1,43	2,26	8,36	4,58	0,16	5,01
	VAB construcción	10,65	12,61	8,86	10,37	14,97	12,15	8,52	9,82
	VAB energía	3,93	3,57	2,30	2,27	4,30	4,85	2,91	2,99
	VAB industria	13,49	12,16	17,04	14,02	5,13	12,57	8,70	11,65
	VAB servicios	65,32	63,49	70,38	71,08	67,24	65,85	79,72	70,53
	Índice de precios al consumo	108,41	107,88	109,53	108,42	108,24	108,13	108,67	108,34
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>									
	Tasa de actividad de 16 y + años.	55,14	57,85	62,81	60,48	54,61	54,59	65,10	62,26
	Tasa de actividad masculina de 16 y + años	63,36	68,38	70,43	68,48	64,52	61,82	72,19	71,41
	Tasa de actividad femenina de 16 y + años	47,17	47,23	55,54	52,67	44,95	47,98	58,59	52,95
	Población ocupada total	997.950	776.825	3.137.525	1.933.800	381.025	1.100.650	2.875.100	566.500
	Tasa de empleo de 16 y + años	46,44	45,70	51,66	46,39	42,03	46,18	54,64	47,73
	Tasa de empleo de 16 y + años masculina	54,47	55,48	57,30	52,47	51,42	52,78	60,75	54,51
	Tasa de empleo de 16 y + años femenina	38,65	35,85	46,28	40,45	32,88	40,15	49,02	40,82
	Tasa de empleo de 16 a 64 años	61,50	57,28	63,95	57,06	53,51	60,77	66,07	56,92
	Tasa de empleo de 55 y + años	16,97	15,32	21,13	17,37	14,48	17,40	23,08	19,71
	Tasa de paro de 16 y + años	15,79	20,99	17,75	23,30	23,05	15,40	16,08	23,34
	Tasa de paro de 16 y + años masculina	14,03	18,86	18,65	23,37	20,32	14,62	15,85	23,67
	Tasa de paro de 16 y + años femenina	18,06	24,09	16,67	23,21	26,86	16,32	16,35	22,90
	Parados de larga duración (más de 12 meses)	38,36	39,95	44,17	46,14	41,54	40,56	39,37	43,05
	Parados menores de 25 años	16,95	21,64	19,99	16,67	21,08	16,77	18,87	16,56
	Contratos indefinidos	9,03	6,96	11,94	9,01	4,07	8,82	14,69	7,75
	Parados sin empleo anterior	12,97	6,89	5,22	6,89	11,83	11,58	4,20	6,04
<b>I+D + i</b>									

INDICADORES DE CONTEXTO		Castilla y León	Castilla la Mancha	Cataluña	C. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia
Gasto I+D / PIB		1,26	0,72	1,61	1,05	0,86	1,04	2,00	0,86
Gasto I+D de las AAPP / PIB		0,13	0,09	0,31	0,15	0,33	0,15	0,56	0,18
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB		0,59	0,34	0,98	0,44	0,11	0,42	1,13	0,34
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D		52,98	51,12	58,39	40,43	13,17	44,42	55,00	38,81
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB		0,39	0,23	0,38	0,51	0,42	0,38	0,36	0,37
Gasto I+D / habitante		245,56	114,31	439,37	219,90	140,34	187,45	610,53	166,94
Gasto I+D / ocupados		618,72	299,49	1.029,97	554,17	400,07	455,21	1.336,37	419,53
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D		35,99	28,02	39,48	23,42	4,22	26,68	36,76	10,11
Personal en I+D en EJC		10.162,60	3.410,00	47.323,70	19.691,80	2.255,10	9.972,30	54.148,50	5.801,90
Personal I+D (EJC) / ocupados		1,00	0,43	1,48	0,97	0,58	0,87	1,86	1,01
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados		0,41	0,20	0,72	0,00	0,00	0,30	0,81	0,24
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)		40,87	45,53	48,81	35,51	16,37	34,07	43,76	24,14
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)		9,61	17,26	20,26	15,40	26,43	16,99	29,71	13,52
Investigadores en EJC / población ocupada		0,65	0,23	0,84	0,60	0,35	0,53	1,10	0,71
Investigadores / Personal en I+D (EJC)		65,47	54,24	56,91	61,53	60,87	60,96	59,40	70,90
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes		11,20	2,90	7,20	7,10	5,00	7,10	9,60	5,10
Solicitud de patentes / millón habitantes		30,04	51,41	88,16	77,34	20,86	61,87	131,21	59,45
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas		1973,75	922,49	3145,53	1285,36	310,77	1170,55	4259,17	1016,53
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>									
% de la población que usan teléfono móvil		90,8	91,1	93,1	93,6	91	88,4	93,7	93,1
Hogares con teléfono/Total hogares		99	98,3	98,9	98,8	96,8	98,9	99,3	98,9
Hogares con ordenador personal/Total hogares		57,4	57,1	68,2	66,5	51,7	56,8	72,3	59,1
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas		50,3	53,6	68,3	54,2	47,4	48,9	66,9	53,3
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas		47,1	51,9	67,2	52,1	45,9	46,5	65,9	51,2
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total		61,7	62,9	71,8	62,8	57,2	53,6	71,3	58,7
Empresas con acceso a Internet/Total empresas		96,6	92,8	98,4	97,2	95,5	94,9	97,6	98,1
Empresas con acceso a internet mediante banda ancha (fija o móvil)/empresas con acceso a Internet		98,4	98,4	98,9	99	99,8	98,4	98,9	97,9
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet		47,6	49,6	63,3	62,6	48	47,3	64,9	55,2
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresas de menos de 10 asalariados con conexión a Internet		91,4	90,3	96,7	92,6	92,7	92,9	93,8	93,8
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura		61,2	55,8	66,8	56,7	61,3	62,8	65,9	57,2
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas		99,7	99,8	99,7	99,1	100	99	99,8	100
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>									
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)		-0,97%	-1,97%	-1,61%	-2,89%	-2,39%	-1,19%	-1,62%	-3,60%
Nº de empresas / 1.000 habitantes		66,0	62,8	81,2	68,9	59,2	71,1	78,0	63,1
Nº de cooperativas / 100.000 activos		3,98	1,74	2,86	4,17	2,88	2,96	2,92	18,45
Nº de microempresas / 1.000 activos		60,8	58,9	62,5	58,9	53,4	66,7	54,2	56,4
Importaciones		8.818.254	5.155.190	66.924.079	19.419.287	972.281	13.823.974	50.450.568	7.446.622
Exportaciones		10.499.972	3.407.836	48.594.511	18.694.138	1.251.045	15.158.981	20.948.415	4.963.601
Exportación regional / exportación nacional total		5,7%	1,8%	26,2%	10,1%	0,7%	8,2%	11,3%	2,7%
Exportaciones / importaciones		119,1%	66,1%	72,6%	96,3%	128,7%	109,7%	41,5%	66,7%
Exportaciones totales / VAB		20,0%	10,4%	26,8%	20,0%	7,5%	29,8%	12,0%	19,9%
Inversión extranjera directa / VAB		0,0%	0,2%	2,5%	0,2%	0,2%	0,1%	5,1%	0,1%

INDICADORES DE CONTEXTO		Castilla y León	Castilla la Mancha	Cataluña	C. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia
	Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	0,1%	0,0%	1,1%	1,2%	0,0%	1,1%	15,1%	0,0%
	Intensidad de innovación	1,61	0,63	1,06	0,67	0,41	1,06	1,28	0,55
	Empresas exportadoras / total empresas	0,7%	0,7%	2,2%	1,6%	0,6%	1,0%	1,2%	1,2%
	Empresas importadoras / total empresas	1,0%	1,0%	2,6%	1,9%	0,6%	1,3%	2,2%	1,3%
	PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	30,9	30,4	35,8	32,8	25,9	34,6	32,5	31,3
	PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	30,6	30,1	35,2	32,4	25,6	34,2	31,8	30,9
	PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	35,1	32,4	45,2	36,0	33,3	36,5	45,2	31,7
	PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	46,3%	47,9%	43,4%	47,1%	43,2%	48,1%	40,8%	49,1%
	PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	46,8%	48,3%	44,1%	47,7%	43,7%	48,6%	41,6%	49,7%
	PYMES sin asalariados / nº de empresas	53,1%	51,6%	55,7%	52,2%	56,3%	51,3%	58,0%	50,2%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>									
	Emisiones de gases de efecto invernadero	112,77	139,56	136,39	185,97	170,94	106,23	170,18	216,04
	Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	0,21	0,14	0,13	0,14	0,06	0,06	0,11	0,05
	Residuos urbanos mezclados / habitante	0,40	0,47	0,41	0,45	0,42	0,41	0,48	0,50
	Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	3,75	2,15	5,00	3,35	2,30	3,29	2,71	2,46
	Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	0,18	0,78	1,50	2,44	0,43	0,43	0,47	0,52
	Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	5,56	3,50	7,32	4,87	3,18	4,27	4,97	2,20
	Producción de residuos urbanos por hogar	1,61	1,80	1,48	1,58	1,36	1,33	1,65	1,64
	Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	3.305,75	155,11	86,71	184,82	296,51	202,45	48,86	217,69
	Residuos industriales peligrosos / VAB industria	7,83	30,93	11,91	12,01	28,10	7,96	5,22	13,56
	Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	81,07	77,66	74,40	87,28	82,86	74,19	73,47	79,16
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	91,91	90,45	94,52	73,34	87,91	85,27	96,44	96,78
	Volumen de agua residual tratada / habitante y día	0,51	0,25	0,25	0,28	0,35	0,26	0,24	0,20
	Volumen de agua reutilizada / habitante y día	0,00	0,01	0,02	0,10	0,00	0,00	0,00	0,19
	Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	19,50	19,40	15,10	21,20	17,80	18,30	8,60	14,80
	Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	17,04	2,49	1,80	3,14	5,64	21,42	4,22	1,43
	Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	6,60	4,11	29,92	10,00	7,50	12,00	14,20	7,02
	Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	26,12	23,16	29,92	27,31	30,18	11,65	39,87	23,41
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	2,68	1,46	0,66	0,82	1,88	3,24	0,31	0,67
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	0,40	0,21	0,13	0,13	0,12	0,48	0,03	0,09
<b>TRANSPORTE</b>									
	Km total líneas férreas / 1.000 km <sup>2</sup>	25,40	20,26	57,16	33,50	17,96	36,91	87,94	24,66
	Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	0,93	0,77	0,25	0,15	0,68	0,39	0,11	0,19
	Km. total carreteras / 1.000 habitantes	12,76	9,31	1,60	1,68	8,21	6,28	0,52	2,57
	Km. total carreteras / 1.000 km <sup>2</sup>	347,06	243,78	373,09	368,09	217,29	593,29	416,04	328,47
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km <sup>2</sup>	19,98	17,58	19,03	31,09	15,64	20,22	76,73	35,53
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	0,73	0,67	0,08	0,14	0,59	0,21	0,10	0,28
	Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	1,05	0,94	0,56	0,52	0,86	0,88	0,30	0,61
	Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	17,08	13,54	32,99	14,62	13,31	12,69	21,50	5,41
	Vehículos matriculados / 100 hab	2,37	2,13	2,69	2,47	2,01	2,60	4,33	2,11
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	3,13	4,23	1,97	3,20	2,21	2,89	0,68	4,00

INDICADORES DE CONTEXTO		Castilla y León	Castilla la Mancha	Cataluña	C. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia
	Viajeros de transporte regular urbano	75.070	22.547	673.414	199.015	12.088	60.985	1.109.078	17.258
	Pasajeros aeropuerto por habitante	0,21	0,03	4,58	2,72	0,06	1,46	7,51	1,13
	Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	0,00	0,00	11,45	15,21	0,00	11,96	0,00	18,17
<b>TURISMO Y CULTURA</b>									
	Gastos turista no residentes / VAB total	1,09	0,47	5,81	4,51	0,76	1,27	2,91	2,56
	Nº turistas internacionales / año	992.439	151.694	13.176.628	5.023.947	187.750	688.601	4.634.289	676.709
	Nº turistas internacionales / hab.	0,39	0,07	1,75	0,98	0,17	0,25	0,72	0,46
	Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	23,33	16,26	29,70	23,88	16,33	22,44	15,65	11,89
	Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>	633,73	429,32	6.946,94	5.249,11	434,78	2.122,89	12.589,19	1.536,82
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	49,70	42,78	74,73	77,02	49,85	40,16	72,35	75,77
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	1,15	0,68	2,05	1,85	0,80	0,90	1,11	0,91
	Nº pernoctaciones / año	7.178.093	3.494.811	45.484.289	23.949.998	2.064.935	8.196.397	18.560.724	2.715.355
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	99,67	86,91	70,13	124,95	99,45	108,57	92,35	129,12
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	2,33	1,41	2,08	2,98	1,62	2,44	1,45	1,54
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	20,54	15,54	133,75	71,26	14,77	21,98	91,31	27,06
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	0,48	0,25	3,97	1,70	0,24	0,49	1,43	0,32
	Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	15,00	4,10	8,00	3,50	4,70	5,40	2,30	1,30
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>									
	Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	0,39	0,50	0,60	0,45	0,49	0,36	0,46	0,25
	Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	0,11	0,12	0,12	0,12	0,13	0,10	0,13	0,14
	Población con estudios básicos / población total	35,50	36,28	34,44	29,41	31,53	31,49	22,39	31,54
	Población con estudios secundarios / población total	40,72	45,47	41,30	47,89	50,67	46,01	44,29	48,88
	Población con estudios superiores / población total	23,78	18,26	24,26	22,70	17,79	22,50	33,32	19,58
	Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	5,16	4,94	5,50	5,77	5,47	5,86	3,53	5,04
	Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	1,81	0,57	1,22	1,01	0,93	1,24	2,87	0,35
	Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	31,09	14,20	23,08	27,18	20,34	23,88	36,35	25,67
	Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	10,10	9,70	9,80	10,90	10,10	11,50	11,10	10,30
	Abandono educativo temprano	27,04	34,42	31,94	32,81	34,49	26,03	26,26	37,25
	Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	0,20	0,06	0,21	0,15	0,09	0,14	0,24	0,15
	Total centros escolares por 1.000 habitantes	0,58	0,56	0,66	0,53	0,68	0,69	0,53	0,57
	Nº de hospitales	40	32	210	62	19	42	81	26
	Nº de hospitales / 10.000 habitantes	0,16	0,15	0,29	0,12	0,17	0,15	0,13	0,18
	Médicos / 1.000*habitantes	5,18	3,87	4,90	4,20	4,37	4,38	5,77	4,03
	Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	4,60	2,28	4,50	2,69	3,76	3,73	3,41	3,13
<b>ENERGÍA</b>									
	Consumo energético / PIB	1,25	1,19	1,01	1,06	0,76	1,49	0,27	0,76
	Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	34,64	53,90	6,58	16,34	9,80	30,59	19,17	9,78
	Intensidad energética de la economía	0,24	0,32	0,23	0,26	0,27	0,36	0,16	0,32
	Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	9,67	11,39	5,33	4,65	14,37	9,55	0,27	8,76
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>									
	Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	43,50	29,00	54,16	45,54	27,25	35,74	84,69	55,68



INDICADORES DE CONTEXTO		Castilla y León	Castilla la Mancha	Cataluña	C. Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia
	Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	35,02	33,01	10,47	9,28	35,95	16,80	2,34	1,27
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>									
	Mujeres paradas / total parados	49,69	46,69	42,46	43,93	48,60	48,64	47,66	41,34
	Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	15,60	20,18	18,02	18,38	20,42	15,73	17,77	16,50
	Mujeres ocupadas / total ocupados	42,23	39,07	45,82	44,16	39,63	45,42	46,74	42,40
	Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	16,41	9,75	6,79	9,29	15,97	14,29	5,29	9,23
	Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	41,44	37,57	41,59	41,26	40,42	41,87	39,98	38,26
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	31,00	29,14	33,94	30,23	36,59	29,66	31,23	29,42
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	54,86	48,98	53,66	57,34	43,67	56,10	51,97	44,84
	Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	54,75	49,07	48,97	52,16	51,71	55,54	52,95	46,13
	Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	56,30	55,70	54,55	53,07	54,85	57,38	52,85	55,56
	Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	21,4	21,7	25,2	21,0	19,1	19,4	26,0	19,4
	Población femenina mayor de 65 años	24,54	19,50	18,87	18,01	20,93	24,41	17,04	15,45
	Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	37,74	37,53	40,89	40,80	36,03	42,89	40,60	39,38
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>									
	Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	495,00	489,10	710,98	421,52	197,02	459,94	190,65	444,81
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	0,00	0,00	3,01	0,91	0,00	0,00	0,00	0,00
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	0,00	0,00	0,14	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00
	Aguas superficiales	194.282,00	115.493,00	175.702,00	102.082,00	141.059,00	249.137,00	546.712,00	26.375,00
	Variación anual aguas superficiales	34,94	-4,12	0,79	17,43	-0,34	3,82	-1,42	-62,16
	Aguas subterráneas	47.728,00	86.406,00	184.178,00	454.705,00	1.054,00	11.940,00	14.296,00	5.578,00

INDICADORES DE CONTEXTO		Navarra	País Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla	Ceuta y Melilla	Año	España
<b>DEMOGRAFÍA</b>									
	Población	636.924	2.178.339	322.415	80.579	76.034		2010	47.021.031
	Población residente no UE / Población total	7,48	4,76	8,72	4,48	10,06		2010	7,23
	Densidad de población	61,30	301,08	63,90	4.136,50	5.669,95		2010	92,94
	Superficie	10.390	7.235	5.045	19	13			505.938
	Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	33,43	241,26	40,42	4.136,50	5.669,95		2010	73,32
	Tasa de natalidad	10,79	9,65	10,46	16,07	18,30		2010	10,57
	Tasa de mortalidad	8,26	9,11	9,05	7,32	5,77		2010	8,35
	Índice de envejecimiento	0,87	1,12	0,96	0,41	0,36		2010	0,86
	Índice de dependencia senil	0,28	0,30	0,29	0,18	0,17		2010	0,27
<b>MACROECONOMÍA</b>									
	Índice de PIB / habitante	130,00	135,78	108,49	95,22	90,33		2010	100,00
	Índice de PIB / habitante	131,00	138,00	111,00	98,00	93,00		2008	103,00
	PIB / habitante	29.982	31.314	25.020	21.960	20.832		2010	23.063
	Productividad / persona empleada	56.557,72	63.024,07	55.338,85	54.984,55	50.058,99		2010	54.153,04
	VAB total	17.017.816	61.221.874	7.201.284	1.514.563	1.406.373		2010	972.403.000
	VAB agricultura, ganadería y pesca	2,80	1,13	6,13	0,19	0,66		2010	2,68
	VAB construcción	9,88	9,04	10,71	7,23	8,63		2010	10,06
	VAB energía	2,97	3,73	1,70	5,01	2,51		2010	3,05
	VAB industria	25,06	22,73	21,32	2,15	1,71		2010	12,56
	VAB servicios	59,29	63,37	60,14	85,43	86,49		2010	71,65
	Índice de precios al consumo	107,50	109,17	108,32	108,01	109,08		2010	108,59
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>									
	Tasa de actividad de 16 y + años.	60,11	57,59	59,52	55,07	52,32		2010	60,00
	Tasa de actividad masculina de 16 y + años	67,46	65,07	68,00	67,99	64,93		2010	68,08
	Tasa de actividad femenina de 16 y + años	52,90	50,60	51,16	41,36	40,82		2010	52,27
	Población ocupada total	271.825	938.725	134.575	24.700	21.850		2010	18.456.525
	Tasa de empleo de 16 y + años	52,99	51,52	51,03	41,79	39,90		2010	47,97
	Tasa de empleo de 16 y + años masculina	59,75	58,51	59,32	53,22	53,16		2010	54,65
	Tasa de empleo de 16 y + años femenina	46,36	44,98	42,85	29,67	27,82		2010	41,56
	Tasa de empleo de 16 a 64 años	66,52	65,95	64,50	47,51	47,36		2010	59,37
	Tasa de empleo de 55 y + años	18,43	18,39	20,63	20,93	18,25		2010	18,49
	Tasa de paro de 16 y + años	11,85	10,55	14,27	24,12	23,75		2010	20,07
	Tasa de paro de 16 y + años masculina	11,44	10,08	12,76	21,69	18,21		2010	19,73
	Tasa de paro de 16 y + años femenina	12,36	11,11	16,25	28,22	31,84		2010	20,48
	Parados de larga duración (más de 12 meses)	33,68	39,42	40,85	56,05	60,73		2010	42,53
	Parados menores de 25 años	19,71	17,24	18,64	27,07	25,45		2010	18,39
	Contratos indefinidos	7,20	6,90	7,43	8,13	7,81		2010	8,52
	Parados sin empleo anterior	5,40	6,49	5,19	20,16	18,91		2010	8,26
<b>I+D + i</b>									

INDICADORES DE CONTEXTO		Navarra	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla	Ceuta y Melilla	Año	España
Gasto I+D / PIB		1,92	1,96	1,00	n/d	n/d	0,20	2009	1,35
Gasto I+D de las AAPP / PIB		0,20	0,12	0,27	n/d	n/d	0,00	2009	0,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB		1,47	1,58	0,61	n/d	n/d	0,00	2009	0,72
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D		68,92	76,98	55,85	n/d	n/d	1,98	2009	52,10
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB		0,46	0,36	0,21	n/d	n/d	0,20	2009	0,39
Gasto I+D / habitante		615,69	620,11	264,85	n/d	n/d	42,12	2009	311,94
Gasto I+D / ocupados		1.407,19	1.445,26	611,21	n/d	n/d	2,65	2009	772,01
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D		33,62	53,56	24,63	n/d	n/d	n/d	2009	33,12
Personal en I+D en EJC		5.511,10	17.218,20	1.362,50	n/d	n/d	37,70	2009	220.777,30
Personal I+D (EJC) / ocupados		2,00	1,85	0,98	n/d	n/d	0,08	2009	1,17
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados		1,15	1,37	0,48	n/d	n/d	0,01	2009	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)		57,73	74,39	49,53	n/d	n/d	10,61	2009	42,68
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)		6,60	5,65	21,51	n/d	n/d	11,41	2009	20,54
Investigadores en EJC / población ocupada		1,23	1,13	0,55	n/d	n/d	0,07	2009	0,71
Investigadores / Personal en I+D (EJC)		61,47	61,08	56,32	n/d	n/d	92,57	2009	60,61
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes		9,60	13,80	5,20	0,00	0,00	0,90	2009	8,00
Solicitud de patentes / millón habitantes		172,86	96,22	99,47	n/d	n/d	6,57	2009	76,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas		6319,10	6107,30	2051,83	n/d	n/d	17,47	2009	2.308,11
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>									
% de la población que usan teléfono móvil		92,9	93	91,2	88,8	92,6		2010	92,2
Hogares con teléfono/Total hogares		99,6	98,8	98,8	98,3	98,3		2009	98,5
Hogares con ordenador personal/Total hogares		65	66,3	57,6	58,8	58,8		2009	64,2
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas		61,8	64,6	55,5	62,4	68,1		2010	59,1
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas		58,8	63,2	54,6	61,2	65,8		2010	57,4
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total		64,3	66,6	62,3	62,3	60,5		2010	64,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas		99,6	98,2	97,6	98,8	98,8		2010	97,2
Empresas con acceso a internet mediante banda ancha (fija o móvil)/empresas con acceso a Internet		98,9	99,4	98,8	100	100		2010	98,7
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet		60,5	59,7	53,1	54,3	54,3		2010	58,12
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/total de empresas de menos de 10 asalariados con conexión a internet		92,1	89,5	89,3	91,8	91,8		2010	93,65
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura		60,4	57,3	61	69,1	69,1		2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas		100	100	100	100	100		Curso 2008-2009	99,7
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>									
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)		-2,16%	-1,38%	-1,42%			-1,60%	2010/2009	-1,92%
Nº de empresas / 1.000 habitantes		66,5	77,9	71,9			90,2	2010	70,0
Nº de cooperativas / 100.000 activos		9,04	12,50	5,01	0,00	nd		2009	4,32
Nº de microempresas / 1.000 activos		54,3	67,2	62,8			90,7	2010	58,8
Importaciones		4.466.905	15.256.935	975.877	271.421	124.661		2010	236.273.320
Exportaciones		7.407.251	17.544.896	1.268.279	78	3.581		2010 (P)	185.177.304
Exportación regional / exportación nacional total		4,0%	9,5%	0,7%	0,0%	0,0%		2010 (P)	100,0%
Exportaciones / importaciones		165,8%	115,0%	130,0%	0,0%	2,9%		2010 (P)	78,4%
Exportaciones totales / VAB		43,5%	28,7%	17,6%	0,0%	0,3%		2010 Est	19,0%
Inversión extranjera directa / VAB		0,6%	0,4%	0,5%	0,0%	nd		2010	2,4%

INDICADORES DE CONTEXTO		Navarra	País Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla	Ceuta y Melilla	Año	España
	Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	0,0%	3,4%	0,0%	nd	nd		2010	3,7%
	Intensidad de innovación	1,57	1,71	0,92	0,54	0,19		2009	1,10
	Empresas exportadoras / total empresas	1,6%	1,5%	1,9%			0,0%	2008	1,24%
	Empresas importadoras / total empresas	2,0%	2,1%	2,2%			2,9%	2008	1,82%
	PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	30,6	36,7	35,1			40,7	2010	32,2
	PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	29,9	36,1	34,7			40,3	2010	31,7
	PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	35,7	41,1	36,8			49,4	2010	37,7
	PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	45,0%	46,3%	48,2%			44,7%	2010	45,3%
	PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	46,0%	47,0%	48,8%			45,2%	2010	45,9%
	PYMES sin asalariados / nº de empresas	53,8%	52,8%	51,1%			54,8%	2010	53,9%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>									
	Emisiones de gases de efecto invernadero	184,99	133,91	236,95	188,38	190,67		2008	141,20
	Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	0,13	0,13	0,11	n/d	n/d		2008	0,11
	Residuos urbanos mezclados / habitante	0,53	0,49	0,47	n/d	n/d		2008	0,46
	Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	4,47	4,95	4,77	n/d	n/d		2008	3,20
	Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	0,24	0,43	1,23	n/d	n/d		2008	0,87
	Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	9,32	7,90	6,98	n/d	n/d		2008	5,15
	Producción de residuos urbanos por hogar	1,83	1,61	1,55	n/d	n/d		2008	1,59
	Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	134,50	123,88	53,92	n/d	n/d		2008	341,66
	Residuos industriales peligrosos / VAB industria	7,01	13,23	2,79	n/d	n/d		2008	11,87
	Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	90,36	94,56	102,04	n/d	n/d	62,92	2008	80,84
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	94,28	83,50	88,65	n/d	n/d	43,53	2007	87,80
	Volumen de agua residual tratada / habitante y día	0,50	0,29	0,61	n/d	n/d	0,15	2008	0,27
	Volumen de agua reutilizada / habitante y día	0,00	0,02	0,00	n/d	n/d	0,00	2008	0,03
	Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	12,90	14,50	22,00	n/d	n/d	48,00	2008	16,60
	Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	10,91	3,32	1,42	10,53	0,00		2008	9,95
	Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	8,18	13,70	33,00	n/d	n/d		2008 (excepto C.Valenc. 2007)	11,63
	Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	24,36	20,10	33,22	31,83	7,38		2008	26,64
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	0,72	0,50	0,39	n/d	n/d		2008	1,09
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	0,19	0,12	0,09	n/d	n/d		2008	0,15
<b>TRANSPORTE</b>									
	Km total líneas férreas / 1.000 km <sup>2</sup>	23,75	88,48	21,84	0,00	0,00		2009	30,30
	Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	0,39	0,29	0,34	0,00	0,00		2009	0,33
	Km. total carreteras / 1.000 habitantes	6,28	1,94	5,71	0,38	0,45		2009	3,54
	Km. total carreteras / 1.000 km <sup>2</sup>	381,14	581,76	364,12	1.578,95	2.538,46		2009	327,01
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km <sup>2</sup>	20,21	37,73	7,93	0,00	0,00		2009	21,75
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	0,33	0,13	0,12	0,00	0,00		2009	0,24
	Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	0,62	0,38	1,06	0,13	0,41		2009	0,58
	Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	7,83	22,48	21,51	36,99	70,92		2009	18,88
	Vehículos matriculados / 100 hab	2,87	2,62	2,15	3,27	3,42		2009	2,69
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	2,64	2,19	2,83	2,28	0,84		2008	2,34

INDICADORES DE CONTEXTO		Navarra	País Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla	Ceuta y Melilla	Año	España
	Viajeros de transporte regular urbano	..	167.184	..	n/d	n/d		2010(P)	2.809.000
	Pasajeros aeropuerto por habitante	0,52	1,83	0,08	0,25	3,91		2009 (P)	3,98
	Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	0,00	20,15	0,00	28,47	10,41		2008	10,06
<b>TURISMO Y CULTURA</b>									
	Gastos turista no residentes / VAB total	0,59	0,82	0,40				2010	5,03
	Nº turistas internacionales / año	175.177	905.692	52.308				2010	52.677.187
	Nº turistas internacionales / hab.	0,28	0,42	0,16				2010	1,12
	Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	17,24	11,50	18,70	11,14	11,24		2010	29,72
	Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>	1.056,80	3.461,39	1.195,22	46.064,34	63.739,75		2010	2.761,83
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	55,26	61,53	65,02				2009	74,15
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	0,95	0,67	1,21				2009	2,16
	Nº pernoctaciones / año	1.362.676	4.184.217	899.254	165.711	128.092		2010	268.021.037
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	98,61	112,12	126,53	143,87	130,68		2010	81,11
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	1,70	1,29	2,37	1,60	1,47		2010	2,41
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	25,49	54,96	22,59	40,80	19,18		2010	110,70
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	0,44	0,63	0,42	0,45	0,22		2010	3,29
	Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	1,90	1,80	0,90	8,20	0,10		2009	100,00
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>									
	Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes			0,76			1,09	2010	0,46
	Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	0,12	0,11	0,11				2009	0,13
	Población con estudios básicos / población total	24,13	24,69	28,16	32,12	37,50		2010	30,57
	Población con estudios secundarios / población total	45,22	40,48	44,91	51,71	44,90		2010	45,15
	Población con estudios superiores / población total	30,64	34,83	26,95	16,08	17,55		2010	24,28
	Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	5,05	4,71	5,97	5,21	5,91		2009	5,34
	Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	2,31	0,75	1,31				2009	1,43
	Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	23,56	25,12	18,26	13,88	12,05		2009	29,76
	Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	12,90	13,30	9,90			12,30	2009	10,40
	Abandono educativo temprano	19,81	16,02	32,66			35,99	2009	31,16
	Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	0,36	0,16	0,05	0,00	1,77		2009	0,17
	Total centros escolares por 1.000 habitantes	0,75	0,57	0,45	0,46	0,48		2009	0,61
	Nº de hospitales	13	44	5	2	1		2009	803
	Nº de hospitales / 10.000 habitantes	0,21	0,20	0,16	0,26	0,14		2009	0,17
	Médicos / 1.000*habitantes	5,68	5,31	4,49	3,64	3,27		2009	4,69
	Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	3,81	3,83	2,84	2,71	2,34		2009	3,45
<b>ENERGÍA</b>									
	Consumo energético / PIB	1,78	1,52	1,07	nd	nd		2009	0,92
	Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	43,57	12,66	37,57	0,00	2,30		2009	23,81
	Intensidad energética de la economía	0,29	0,31	0,24	0,13	0,14		2009	0,25
	Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	11,88	6,18	10,27	2,69	2,80		2009	5,99
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>									
	Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	31,01	46,71	47,35	100,00	100,00		2010	52

INDICADORES DE CONTEXTO		Navarra	País Vasco	La Rioja	Ceuta	Melilla	Ceuta y Melilla	Año	España
	Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	33,10	10,60	24,41	0,00	0,00		2010	13
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>									
	Mujeres paradas / total parados	46,34	47,87	49,33	42,68	54,55		2010	45,40
	Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	21,27	15,48	18,55	30,60	26,00		2010	17,77
	Mujeres ocupadas / total ocupados	44,16	45,15	42,32	34,41	36,47		2010	44,25
	Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	6,93	8,41	7,56	22,16	23,16		2010	11,37
	Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	35,68	34,54	40,22			46,42	2009	39,97
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	25,17	29,80	32,24			50,00	2009	30,93
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	44,16	52,47	49,10			46,51	2009	51,49
	Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	51,48	51,94	45,00	0,00	0,00		2008-09	51,46
	Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	52,27	54,91	52,96	67,86	65,99		2008-09	54,42
	Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	22,7	23,4	22,3	19,2	18,3		2010	22,54
	Población femenina mayor de 65 años	19,39	21,63	20,27	11,74	15,04		2010	18,83
	Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	39,54	39,26	38,38	32,56	32,00		2009	39,93
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>									
	Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	997,30	884,51	674,15	n/d	n/d		2008	466,24
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	0,00	1,70	0,00	n/d	n/d		2007	1,42
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	0,00	0,07	0,00	n/d	n/d		2007	0,03
	Aguas superficiales	32.225,00	217.568,00	56.557,00	n/d	n/d	2.509,00	2008	2.436.656,00
	Variación anual aguas superficiales	21,93	8,27	119,49	n/d	n/d	112,27	2008/2007	2,31
	Aguas subterráneas	35.783,00	6.076,00	6.300,00	n/d	n/d	6.078,00	2008	1.212.979,00

## **2.5 Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1086/2006**

No hay nada que informar respecto a este punto.

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta. El asunto se suscitó a propósito de las actuaciones de la Dirección General del Agua en el P.O. de Andalucía. Finalmente, mediante carta de su Directora General a la Autoridad de gestión, dicho organismo ratificó que las actuaciones que promueva en Andalucía se atenderán estrictamente a la delimitación antes indicada.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.



En este momento se han establecido mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.

Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.

Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.

Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.

Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las CC.AA., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

## 2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

### 2.7.1 Acciones de Seguimiento

#### Comité de Seguimiento

La reunión del tercer Comité de Seguimiento del P.O. de Asistencia Técnica y Gobernanza, tuvo lugar Madrid, el 25 de junio de 2010, dentro del plazo establecido reglamentariamente

En esta reunión se debatió y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2009 una vez tenidas en cuenta las observaciones propuestas al mismo.

Uno de los principales aspectos a destacar en este Comité, es la **baja ejecución del POAT**, concretamente del 6.95%, a 31 de diciembre de 2009. Las principales razones aducidas ante la baja existencia de certificación de gasto en dicho programa son las siguientes;

En primer lugar, la existencia de los problemas que se dieron para poner en marcha este Programa Operativo que, a pesar de haber iniciado su elegibilidad el 1 de enero de 2007, no fue aprobado hasta finales de ese mismo año. Por esta razón, la constitución del comité de seguimiento, la aprobación de los criterios de selección de operaciones y todo el proceso de aprobación de los sistemas de gestión y control que se realizó durante todo el año 2008, ha hecho que este PO tarde casi dos años en ponerse en marcha. Todo ello ha dado como resultado que los organismos retrasaran la realización de los gastos hasta no tener la seguridad absoluta de cumplir con toda la normativa vigente, que afectaba a los temas ya indicados.

En segundo lugar, la existencia de los problemas que han surgido en torno a la implementación de la herramienta informática Fondos 2007. Una aplicación muy compleja que, dado la realidad que tiene España con multitud de organismos intermedios, tiene que recoger absolutamente todo lo necesario para la gestión y control de los Fondos europeos, con todas las dificultades que ello ha conllevado.

En tercer lugar, la actual crisis económica y los consiguientes ajustes presupuestarios que han hecho más difícil absorber ayuda comunitaria, especialmente en este PO. En este punto es importante hacer mención al informe que en diciembre de 2009 se presentó, el Informe 2009 del Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia<sup>13</sup> y que resalta la importante contracción presupuestaria que se ha realizado produciendo un cambio en el contexto socioeconómico desde que se aprobó el MENR en mayo del 2007. A pesar de este importante cambio, la estrategia del MENR y de los PO sigue siendo válida. En estos términos lo que más afecta al POAT, es la financiación de las Redes temáticas, excepto la de I+D+i, y que son importante dentro de dicha estrategia del MENR.

Otro punto importante a tener en cuenta en este tercer Comité de seguimiento, es el **tema de las Redes temáticas**. En este sentido es importante resaltar que la Red de igualdad y la Red de medio ambiente ya están constituidas. Por su parte, la Red de I+D+i, aunque no esté cofinanciada por el POAT, se prevé que se constituya este septiembre del 2010 en Bilbao. La principal razón de tal retraso en la constitución de esta red, son los importantes cambios que ha sufrido el Ministerio de Ciencia e Innovación, secretaría de la red de I+D+i.

Asimismo, se analizó la situación del Programa en relación con el **cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático**. En este contexto, es importante hacer mención a la modificación del Reglamento 1083/2006 en lo que respecta al tema de la aplicación de la regla N+2

Concretamente en el POAT, antes de la modificación del Reglamento, se hubiera producido a 31 de diciembre de 2009, como consecuencia de la aplicación de la regla N+2, un descompromiso automático de 1.607.858,66 euros que constituiría el 15,75% sobre la ayuda programada. Sin embargo, y debido a la modificación de la aplicación de la regla N+2, no se produce tal pérdida.

---

<sup>13</sup> Este seguimiento estratégico analiza fundamentalmente la relevancia y la pertinencia de la estrategia del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los programas operativos. Se valora la validez de la estrategia, se ve la ejecución financiera, se valora también la inclusión de los principios horizontales de Igualdad de Oportunidades y de Medio Ambiente, se hace la evaluación de Buenas Prácticas, y se establecen una serie de conclusiones generales.

La modificación del reglamento en relación a la aplicación de la regla N+2 , supone que lo programado para la anualidad 2007 se traslada en sextas partes al resto de las anualidades, de tal manera que deja sin efecto su aplicación en el año 2009. La primera regla N+2 se deberá cumplir durante la anualidad 2010. De esta forma, para el 31 de diciembre del 2010, se debe de haber ejecutado, lo programado para la anualidad 2008 más una sexta parte de lo programado para el 2007. Tal cumplimiento se debe de hacer respecto de ambos objetivos, convergencia y competitividad, requiriendo cada uno de ellos, la aprobación de una decisión individual. Gracias a esta modificación, el POAT pudo cumplir con el compromiso de N+2 en la anualidad 2010. Se pone de manifiesto el temor al cumplimiento de la N+2 en la anualidad 2011, ya que sería necesario cumplir lo programado para el 2008 más el 2009 más dos sextos de 2007, es decir, el doble de los 11 millones que tenemos que cumplir a finales del 2010.

Por otro lado, en este tercer Comité de Seguimiento del POAT se aprueba la **incorporación de nuevos Organismos intermedios en el POAT** lo que supone asimismo, una modificación del Programa Operativo en virtud del artículo 65 del Reglamento 1083/2006. La modificación del PO se aprueba por **decisión (2010) 7803 de 16 de junio del 2010.**

Los Organismo intermedios que se incorporan al POAT son; Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) ; Sociedad Estatal Invest in Spain; Empresa Pública Estatal (RED.ES) ; Instituto de Salud Carlos III; Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT); Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz (IEDT); Consorcio Parque de las Ciencias de Granada ; Escuela de Organización Industrial (EOI); Dirección General de Política Comercial; Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) ; Universidad de Educación a Distancia (UNED); Dirección General de Política de la PYME ; Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE); Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España; Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE).

Por último se realiza la **modificación de los criterios de selección de operaciones del POAT**.

En primer lugar, se propone la modificación del procedimiento de incorporación de nuevos beneficiarios en el POAT, concretamente en lo que se refiere a la parte del procedimiento sobre aprobación de operaciones. Esta modificación afecta a la autoridad de gestión en lo que respecta a los organismos sobre los que no se delega la selección de operaciones, y donde es la propia AG la que tiene competencia en el art. 60 del reglamento 1083/2006. En lo que se refiere al acto formal de aprobación de operaciones, se modifica lo antes establecido y se sustituye por un acto formal de aprobación consistente en la mera aprobación de la operación a través de la firma electrónica del subdirector general del FEDER máximo representante de la Autoridad de Gestión, en la aplicación Fondos2007, por lo que no es necesario ningún procedimiento complementario al respecto. De esta manera, a través de la firma electrónica del Subdirector general del FEDER, queda formalizado el acto de aprobación, simplificando sobremanera el procedimiento y cumpliendo todas las exigencias legales establecidas.

El nuevo texto que se incluye es el siguiente “Los proyectos específicos que se deban a iniciativa de la Autoridad de Gestión, a la Autoridad de Certificación de Pagos, y a la Autoridad de Auditoría, se incluirán en el programa operativo por la aprobación de la operación mediante firma electrónica de la Autoridad de Gestión en la aplicación Fondos 2007”. Y se seguirá manteniendo el párrafo siguiente “Estas actuaciones, al igual que las demás, tendrán que reunir las condiciones de elegibilidad establecidas por la normativa vigente, y contar con la cobertura financiera suficiente por parte del fondo que les corresponda”.

La segunda modificación de los criterios de selección de operaciones corresponde al tema de la elegibilidad de las actuaciones de aquellos organismos que no son asimilables a públicos y por lo tanto no pueden ser beneficiarios del POAT. Concretamente la modificación afecta a asociaciones y otros organismos no públicos, como por ejemplo los sindicatos, y que se recogían como beneficiarios de asistencia técnica en el periodo de programación 2000-2006. Como consecuencia de esta transformación, se ha modificado el punto 5, eliminando cualquier referencia a aquellos organismos que no son asimilables a públicos en los términos establecidos por la carta enviada por la Comisión europea, dejando el texto de la siguiente manera “Los créditos específicos que se originen por iniciativas de carácter público podrán ser objeto de financiación mediante ayudas FEDER a través de este programa operativo”.

### **Encuentro Anual**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2010 tuvo lugar en Madrid el día **15 de diciembre de 2010**.

Los temas tratados se centraron fundamentalmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Ejecución de los Programas Operativos y previsiones para 2010 - 2011/ Regla N+2.
- Previsión de modificación de los Programas Operativos en 2011: Impacto y procedimiento.
- Interrupción de pagos y controles.
- Informes anuales: Indicadores y categorización.

- Grandes proyectos: Previsiones de presentación a la Comisión y requisitos para su aprobación.
- I+D+i: Estado de la situación, previsiones y medidas adoptadas para acelerar la ejecución.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR.
- Complementariedad y coordinación entre fondos: Resultado de los grupos de trabajo.
- Información y comunicación. Buenas prácticas.

Cabe señalar que las principales conclusiones a las que se llegó en los encuentros anuales profundizan en la colaboración con la Comisión para potenciar la eficacia en la gestión de los programas. Asimismo la autoridad de gestión ha adoptado las medidas oportunas para progresar en los avances más significativos señalados en los encuentros anuales.



## **2.7.2 Acciones de Evaluación**

### **Seguimiento estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia.**

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.

Las evaluaciones estratégicas temáticas entre las que se encuentra la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (EETIO) presenta un carácter estratégico, pues se realizará al MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender al programa operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión.

Durante el año 2010, se ha llevado a cabo la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (EETIO), prevista en el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013.

Dicho plan, expone las evaluaciones a realizar durante el actual período de programación. Entre éstas, se mencionan las Evaluaciones Estratégicas Temáticas, que son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro del marco de la Política de Cohesión: Igualdad de Oportunidades (que se describe a continuación), Economía del Conocimiento, Medioambiente e Inmigración.

La EETIO se ha llevado a cabo según las directrices contenidas en la Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades. En concreto, ha sido desarrollada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de

Programas Comunitarios (SGPTEPC), en estrecha colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

El borrador final de la EETIO fue remitido a todos los miembros del Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua con antelación a su reunión de 14 de diciembre de 2010. En dicho comité, la SGPTEPC expuso el contenido general del informe y diversos miembros (Instituto de la Mujer, UAFSE, Comunidades Autónomas y la Comisión –a través de sus representantes de la DG Regio y DG Empleo-) realizaron comentarios y observaciones al mismo.

Asimismo, se concedió un plazo posterior a la reunión del Comité, para poder remitir observaciones, que en su mayoría fueron recogidas en la versión final de la EETIO.

El informe definitivo se remitió a la Comisión el 20 de enero de 2011.

### **2.7.3. Sistemas informáticos**

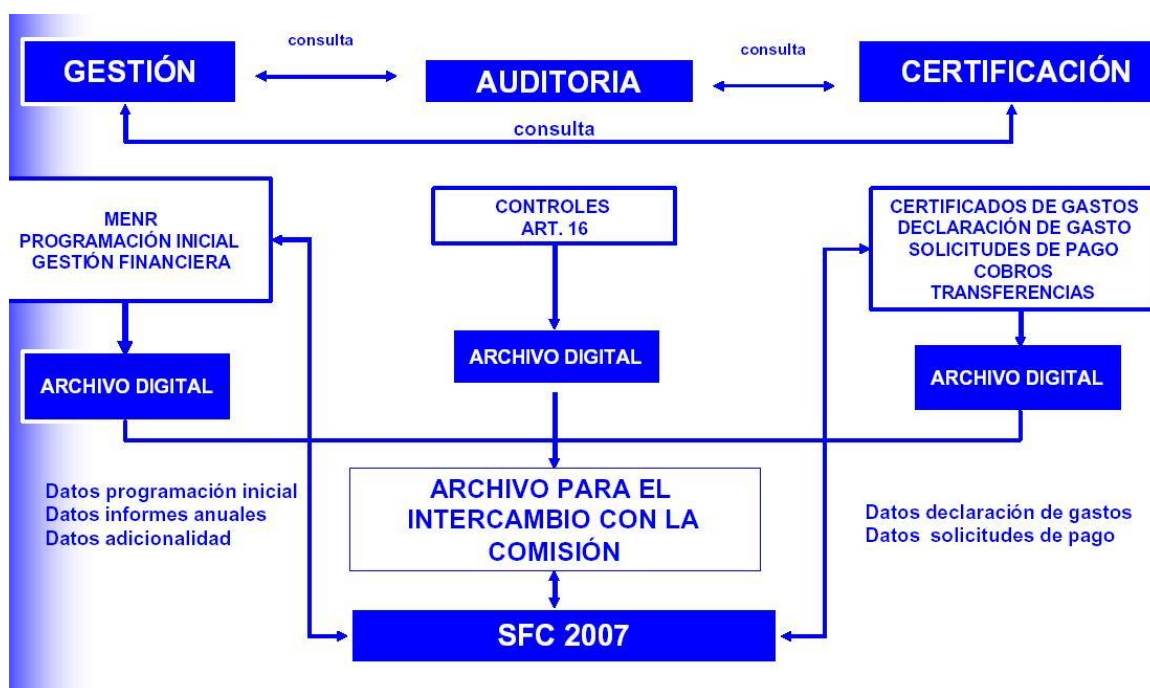
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

#### **La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006**

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



### Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van afirmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*

- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

### **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

### **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

### 3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

### 4. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

6. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

7. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

8. *Reuniones informativas.* Durante el año 2010 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y circulares para informar sobre modificaciones en contratación y procedimiento de certificación de indicadores. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
  
9. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
  
10. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
  
11. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: [Fondos2007@sppg.meh.es](mailto:Fondos2007@sppg.meh.es)



#### **2.7.4 Redes temáticas**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

El Marco Estratégico Nacional de Referencia prevé la creación de 4 redes sectoriales que afectan a FEDER:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

## **1.- Red temática de autoridades ambientales**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Asimismo es preciso evocar que, desde la puesta en marcha de los programas Operativos los principales hitos en cuanto al seguimiento ambiental han sido los siguientes:

1. En marzo de 2008 se acordó el procedimiento a seguir en cuanto al seguimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica entre la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medioambiente y la Dirección General de Fondos Comunitarios.
2. Dicho procedimiento incluía la necesidad de revisar la Evaluación Ambiental Estratégica dentro del Plan de Evaluación. Inicialmente se propuso 2009, pero dados los retrasos en la puesta en marcha de los Programas Operativos se decidió, en el

Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de 16 de febrero de 2009, retrasarlo a 2011. En dicho Comité Consultivo se elaboró y acordó la metodología para llevar a cabo dicha evaluación.

3. Asimismo, se acordó que la propuesta de indicadores que remitiría la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de programas Comunitarios a los gestores de los programas Operativos, estaría basada en la lista de las Memorias Ambientales.
4. En los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos celebrados en 2010 se aprobaron las listas de indicadores de seguimiento ambiental de cada PO. No obstante, del análisis del resultado de dichas listas se decidió, conjuntamente entre MEH y MARM, profundizar en las mismas y proponer nuevos indicadores de seguimiento ambiental. El objetivo es llegar a un sistema de seguimiento ambiental lo más eficiente y completo posible, dadas las limitaciones que supone la gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Este proceso se ha llevado a cabo entre noviembre de 2010 y abril de 2011 y está previsto presentar indicadores de seguimiento ambiental adicionales, a los Comités de Seguimiento a celebrar en 2011, con objeto de completar las listas aprobadas en 2011 y facilitar los trabajos de evaluación y seguimiento.

### **Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2010**

- **Reuniones Plenarias**

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

El 28 de enero de 2010 se celebró en Madrid, en la sede del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino la 33ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales.

- **Grupos de Trabajo:**

1.1.1.1.1 *La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEP y Fondo de Cohesión.*

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno.

A lo largo del año 2010 se han celebrado las siguientes reuniones de los Grupos de Trabajo de la Red:

- *Cambio climático y Fondos Comunitarios*, cuyo objetivo es establecer sinergias con las actividades del Grupo de Trabajo de temática similar existente en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA).

Se reunió el 8 de septiembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*, se creó con el objetivo de impulsar la eco-innovación y las nuevas tecnologías a favor del desarrollo sostenible en el marco de financiación europeo, como instrumento para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible, justo y equitativo.

Se reunió el día 7 de junio en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Indicadores de integración Ambiental*, centra sus objetivos en los requerimientos del seguimiento ambiental del periodo de programación 2007-2013 y más concretamente en su sistema de indicadores operativos.

Se reunió el día 2 de noviembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente*, creado con el objeto de colaborar en la realización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente como parte del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del actual periodo de programación 2007-2013.

Se reunió el día 5 de octubre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos en el medio ambiente.

Durante el año 2010, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
  - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
  - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
  - Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
  - Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
  - Programa Operativo del Sector pesquero Español 2007-2013
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
    - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
    - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
    - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

**La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2010, el secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones:

Reuniones Plenarias:

- XIII Reunión Plenaria, celebrada en Varsovia, el día 26 de mayo de 2010.
- XIV reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 13 de octubre de 2010.

Estas reuniones han girado en torno a los siguientes temas:

- Creación de la nueva DG CLIMA de la CE
- Propuesta de creación de un GT sobre el Futuro de la Política de Cohesión.
- Estrategia EU2020
- Reflexiones de los Estados miembros sobre el progreso de la aplicación de la Política de Cohesión.

Grupos de Trabajo:

○ **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”**

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2010, en las que ha participado el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales:

- IV Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 27 y 28 de mayo en Varsovia (Polonia).
- V Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 24 de septiembre en Bruselas (Bélgica)

- o **Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”**

Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones para la futura Política.

En la reunión XIV Plenaria, celebrada en octubre en Bruselas, se acordó la suspensión temporal de las actividades de este Grupo de Trabajo debido a la necesidad de concentrar los esfuerzos de ENEA-MA en un nuevo Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de Cohesión, que se detalla a continuación. Cuando finalicen los trabajos de éste, volverá a la actividad el Grupo de Trabajo de Cambio Climático.

- o **Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:**

Los días 13 y 14 de diciembre de 2010 tuvo lugar en la sede de la Dirección General de Medioambiente de la Comisión Europea la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de cohesión de la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA). El Grupo de Trabajo tiene por objetivo tratar de mostrar, a los órganos de decisión de la Comisión Europea y de las autoridades de gestión nacionales, los importantes beneficios derivados de la integración de criterios ambientales efectivos en la planificación y aplicación de la política de cohesión comunitaria, a la luz de la Estrategia Europa 2020. También los riesgos de no hacerlo.

Para ello se ha previsto la realización de los siguientes trabajos:

- Comentarios comunes a la consulta pública sobre las Conclusiones del V Informe sobre cohesión económica social y territorial: el futuro de la política de cohesión.
- Informe de situación sobre la integración de aspectos ambientales en los reglamentos generales de fondos y en otros reglamentos de interés.

- Documento detallado acerca los aspectos más destacados del informe de situación.

### **Canales de información**

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto sobre las Jornadas Temáticas y Plenarios, como sobre los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico ([buzon-redautoridades@mma.es](mailto:buzon-redautoridades@mma.es)), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.



## **2.- Red temática de Iniciativas Urbanas**

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Fomento (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento (secretaría de estado de vivienda y actuaciones urbanas).

## **Principales Objetivos.**

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

### **Actividades realizadas.**

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Fomento, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Fomento (antiguo Ministerio de Vivienda), a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, el “Portal de la Red de Iniciativas Urbanas” (<http://www.rediniciativasurbanas.es>), en el que se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, su composición, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Fomento (antiguo Ministerio de Vivienda) y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se ha realizado en Madrid, el día 14 de abril, en la sede del antiguo Ministerio de Vivienda , ahora Ministerio de Fomento, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Mº de Fomento) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Mº Economía y Hacienda). En ella se ha informado, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, presentándose la nueva web creada, y se ha incluido un bloque técnico en el que se han tratado temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

### **3.- Red temática de Políticas de I+D+i**

La Red de I+D+i es un foro en el que estarán representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participan también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Esta Red está coordinada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

El día 4 de noviembre de 2010 quedó formalmente constituida en Bilbao, siendo su Presidencia compartida por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y por la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial del Ministerio de Ciencia e Innovación. La Secretaría de la Red ha sido encomendada a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

La constitución quedó enmarcada en una conferencia celebrada los días 3 y 4 de noviembre, bajo el título “Innovación y Fondos Estructurales. Políticas de impulso a la innovación en tiempos de crisis” en la que hubo más de 100 participantes de todas las regiones españolas, así como algunos ponentes extranjeros, comunitarios y extracomunitarios, con una participación destacada de representantes de la Comisión Europea.

#### **4.- Red de políticas de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**

##### **Constitución de la Red**

A lo largo del año 2010 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013)**, constituida el 17 de septiembre de 2009,

La Red tiene dos objetivos esenciales:

3. Garantizar una **mejor y más eficiente gestión del MENR** a través de:
  - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
  - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
  - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
  - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
  - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
  
4. Promover **la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres** en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia es compartida por la Dirección General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, política Social e Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La secretaría de dicha Red es ejercida por el Instituto de la Mujer.

**Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red cuenta, desde finales de agosto de 2010, con una asistencia técnica, contratada por el Instituto de la Mujer, para proporcionar asesoramiento técnico continuado a los organismos intermedios y gestores de proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.**

**El coste de dicha asistencia técnica está cofinanciado por el FEDER en el ámbito de su Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza del periodo 2007-2013, para lo cual ha sido designado de la Mujer como organismo intermedio del mismo.**

#### **Actividades de la Red en el año 2010**

El 17 de septiembre de 2009 fue constituida la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, en acto oficial en el que se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios. Desde ese momento arrancó la actividad de la Red, que ha se ha materializado en un catálogo amplio de actuaciones durante el año 2010.

El **13 y 14 de mayo de 2010** tuvo lugar en **Sevilla, la segunda reunión plenaria de la Red**, con el siguiente orden del día:

1. Lectura de los principales acuerdos adoptados y aprobación del acta de la primera reunión.
2. Presentación de los grupos de trabajo propuestos, a cargo del Instituto de la Mujer como secretariado de la Red.
3. Situación de la Evaluación Estratégica Temática de la IO, a cargo de la SGPTEPC (MEH) y de la UAFSE (MTIN).

4. Principales conclusiones de la reunión del Grupo de Alto Nivel para la transversalidad de género en los Fondos Estructurales, celebrada en Bruselas el 19 de marzo de 2010, a cargo de la DG Regio de la Comisión Europea.
5. La asistencia técnica a la Red, a cargo del Instituto de la Mujer.
6. Constitución de los grupos de trabajo aprobados en la sesión plenaria de la mañana, puesta en marcha y reparto de tareas en los mismos.

Además de la aprobación del acta de la reunión anterior, así como del Reglamento interno de funcionamiento de la Red con las modificaciones recogidas en el acta de la primera reunión, se anunció que la contratación de la asistencia técnica se encontraba en su recta final, previéndose su puesta en marcha para septiembre 2010. Asimismo, se produjo la constitución de cuatro grupos de trabajo que comenzaron sus actividades en el seno de la Red, coordinados por el Instituto de la Mujer en calidad de secretaria de la Red.

**Grupo de trabajo para la implementación de la transversalidad de género en los Fondos**, liderado por la UAFSE y el Instituto de la Mujer. Los principales acuerdos de la primera reunión de este grupo fueron los siguientes:

- Dependiendo de la asistencia se estudiaría la posibilidad de realizar subgrupos más reducidos.
- Se realizaría un cuestionario para obtener un diagnóstico de las necesidades de los miembros del grupo. Con los resultados se realizaría un programa de trabajo más completo.
- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo está recogida la perspectiva de género.

En el segundo semestre de 2010, este grupo procedió a elaborar el cuestionario-diagnóstico, que con posterioridad envió a sus miembros, para su participación en la elaboración del plan de trabajo anual.

**Grupos de trabajos de indicadores de género en los Fondos y de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades**, liderados por el Instituto de la Mujer y la SGPTEPC. En la primera reunión del grupo de trabajo se propuso la realización de una jornada en junio para aclarar conceptos de estadística e indicadores, de cara al buen desarrollo de la EETIO, jornada celebrada el 26 de junio en el Ministerio de Economía de Hacienda, en la que el Instituto de la Mujer ofreció una sesión formativa sobre indicadores de género y la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO). Este grupo también contribuyó al diseño del cuestionario que con posterioridad de pasaría a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para la EETIO.



**Grupo de trabajo de la I+D+i**, liderado por el Instituto de la Mujer. Se establecieron los siguientes pasos a llevar a cabo:

- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo se recoge la perspectiva de género.
- Se elaboraría un listado de los Organismos que realizan actuaciones cofinanciadas de I+D+i.

Este grupo, que fue presentado en la constitución de la Red de Políticas de I+D+i, se reunió el mes de noviembre para avanzar en los trabajos iniciados en el mes de mayo.

Conjuntamente con los avances protagonizados en 2010 por los grupos de trabajo, la Red asumió durante este pasado año una **participación activa en la Evaluación Estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades (EETIO)**, en particular a través de su grupo de trabajo de indicadores y para la EETIO, el cual, como se mencionaba con anterioridad, tuvo una parte preeminente en el diseño del cuestionario que habría de pasarse a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para su cumplimentación. Asimismo, la Red ha realizado aportaciones y comentarios en los distintos momentos del proceso de evaluación, ha procedido a la explotación de los cuestionarios de los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC, y ha contribuido a la evaluación con una propuesta de capítulo de conclusiones y recomendaciones, de cara al informe final de evaluación.

No puede dejar de mencionarse, en este contexto, la puesta en marcha por parte de la Red de un **servicio de consultas y asesoramiento técnico on-line**, de respuesta temprana (72 horas) sobre la incorporación del principio de igualdad en los Fondos, a través de la dirección [redigualdadfondos@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos@inmujer.es). Este servicio respondía a la demanda expresada por los organismos gestores de Fondos de disponer de un recurso directo de asistencia ante las dificultades cotidianas de implementar el principio de igualdad en su gestión.

**Otras actuaciones** en las que la Red comenzó a trabajar en el transcurso de 2010, con expectativas de continuidad ulterior, fueron las siguientes:

- Diseño y elaboración de contenidos para el desarrollo de **dos cursos de capacitación para organismos gestores y organismos de igualdad**. En cumplimiento con una de sus finalidades principales, la Red elaboró los contenidos y materiales destinados a desarrollar dos cursos de formación, uno sobre la incorporación del principio de igualdad a las actuaciones cofinanciadas con Fondos, destinado a organismos intermedios y gestores de Fondos, y otro sobre los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el actual período, cuyos destinatarios son los organismos de igualdad de las CC.AA.

- Puesta en marcha de una **metodología de recogida de buenas prácticas** en materia de introducción del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos.
- Desarrollo de un **documento de herramientas útiles**, organizadas temáticamente, en continua actualización, con una recopilación de recursos prácticos para implementar el principio de igualdad en los Fondos, entre otros.

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya se ha celebrado, los pasados días 17 y 18 de febrero de 2011, la tercera reunión del plenario de la Red en Bilbao, cuyo contenido y desarrollo corresponde al informe anual del próximo año.

### **3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas.

Las acciones que se cofinancian con el POAT se agrupan en las siguientes categorías de gasto/ potema:

- Potema 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- Potema 86: Evaluación y estudios; información y comunicación

#### **Potema 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección.**

Este Potema comprende dos tipos de actuaciones:

1.- “Gastos para el seguimiento e inspección”, que principalmente recoge ; los gastos relacionados con la organización y asistencia a los Comités de Seguimiento y otras reuniones relacionadas con la organización, administración y gestión de los Fondos; los gastos de asistencia técnica de apoyo a la programación, la gestión, la certificación y la verificación y control del gasto; los gastos relacionados con la formación del personal al servicio de la DGFC así como del personal al frente de organismos beneficiarios de ayuda FEDER y los gastos relacionados con la creación, mantenimiento y gestión de las Redes sectoriales.

2.- “Gastos para la preparación y ejecución”, que principalmente recoge los gastos relacionados con la adquisición de equipo y mantenimiento del sistema informático y la preparación del MENR.

## **Potema 86: Evaluación y estudios; información y comunicación**

Este Potema comprende tres tipos de actuaciones:

1.- “Gastos de apoyo técnico, estudios e informes” que principalmente recoge actuaciones de elaboración de estudios y preparación de acciones innovadoras relativas a la intervención de los Fondos orientados al conjunto del territorio, gastos para la creación y funcionamiento de instrumentos eficaces tecnológicamente adecuados de recogida de información necesaria para el seguimiento de los fines descritos en el PO, gastos destinados a la formación del personal dedicado a la gestión de los fondos FEDER, cursos de formación, seminarios, encuentros, viajes [...]

2.- “Gastos de Evaluación” que principalmente recoge actividades de preparación y coordinación de las evaluaciones y estudios de resultados, elaboración de informes sobre la gestión realizada.

3.- “Gastos de publicidad” que principalmente recoge gastos derivados de las obligaciones reglamentarias de la Autoridad de Gestión en materia de difusión del MENR y de sus intervenciones entre los potenciales beneficiarios y la opinión pública, gastos dedicados al fomento de intercambio de experiencias e información entre los diversos interlocutores del sistema.

Asimismo, los Organismos intermedios (OI) que participan en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza, son:

- SG de la Administración del FEDER
- Instituto de la Mujer
- Sociedad Estatal Invest in Spain
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)
- Empresa Pública Estatal RED.ES
- Escuela de Organización Industrial (EOI)
- Universidad de Educación a Distancia (UNED)
- Dirección General de Cooperación Local
- Dirección General de Política Comercial
- Dirección General PYME
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)
- Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA)
- Instituto de Salud Carlos III
- Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE)
- Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz (IEDT)
- Consorcio Parque de las Ciencias de Granada
- Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España (CSC).
- Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)
- Dirección General de Industria (MITYC)
- Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (MITYC)
- Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (Red de Autoridades Ambientales)
- INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)
- AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)
- DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y FONDOS EUROPEOS (Junta de Extremadura)

### 3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

#### ▪ **DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS**

La Dirección General de Fondos Comunitarios es beneficiario del POAT. Su Organismo Intermedio es la SG del FEDER, quien a la vez actúa como Organismo Intermedio de los siguientes beneficiarios:

- Diputación de Bizkaia
- Diputación de Guipuzcoa
- Diputación de Álava
- Universidad de Valencia
- ANCES
- IGAE
- IEF

El gasto total ejecutado por la DGFC a 31 de diciembre de 2010 es de **7.987.040,99 €** que supone el **20,27 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 39.411.423,00

**a) El gasto ejecutado por la DGFC en el potema 85**, a 31 de diciembre de 2010, asciende a 7.631.855,67 € lo que supone un **71 %** del gasto programado para este potema en el periodo de programación 2007-2013 es de 10.731.825,00 euros.

Las principales actividades realizadas en la actuación 1 relativa a los “**Gastos para el seguimiento y la Inspección**” realizados durante el 2010 en el POAT son las siguientes:

### DIETAS DEL PERSONAL DE LA DGFC 2007-2013

Las principales actividades que se incluyen en este concepto de dietas de personal 2007-2013 hacen referencia a los gastos ocasionados como consecuencia de los viajes realizados por miembros de la Dirección General de Fondos Comunitarios para la organización y asistencia, entre otros, de los Comités de Seguimiento, encuentros anuales, realización de controles, preparación y asistencia a reuniones en Bruselas [...] que tienen que ver directamente con la gestión de los fondos FEDER.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 que se ha imputado a esta actuación es de 277.689,25 €. Este gasto certificado y declarado corresponde a las anualidades 2007, 2008 y 2009. El gasto relativo a las dietas de la anualidad 2010 es de 92.563,08 euros. Sin embargo, no se ha introducido todavía esta información en Fondos2007 y por lo tanto, no está certificado a la fecha de la realización de este informe.

El total del número de viajes realizados como consecuencias de las actividades realizadas que conforman esta operación han sido de 395. 76 durante la anualidad 2007, 130 durante la anualidad 2008 y 189 durante la anualidad 2009.

### GASTOS DE PERSONAL DE LA SG DEL FEDER 2007-2013

Los gastos de personal hacen referencia a las nóminas del personal, tanto funcionario como laboral, adscrito a las funciones del FEDER durante los años 2007-2008, 2009 y primer trimestre del 2010.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 asciende a **5.635.346,84 € de los cuales,** 796.030,12 € corresponden al primer semestre de la anualidad 2010.

Contrato entre la DGFC y KPGM Auditores S.L para la “Realización de controles sobre organismos intermedios y beneficiarios de los proyectos cofinanciados por el FEDER y el Fondo de Cohesión, respecto a los programas operativos incluidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013” Expediente 86/09.

Por parte de la DGFC se promueve la contratación de un contrato de Servicio para verificar la calidad de los sistemas de control adoptados por los Organismos intermedios en las operaciones cofinanciadas por el FEDER y el FC.

La necesidad de llevar a cabo esta contratación viene impuesta por la normativa comunitaria ya que entre las funciones de la AG señaladas en el Art. 60 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio de 2006 según los cuales *“la AG comprobará que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación , que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que éste cumple con las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia...”*

Este apartado es objeto de desarrollo en el Art. 13 del Reglamento 1828/2066 de 8 de diciembre de 2006, que establece los procedimientos de realización de las verificaciones administrativas y sobre el terreno que debe abordar la AG a través del Organismo intermedio designado a tal fin.

El objetivo de la contratación es contar con la colaboración de una empresa auditora en la realización de estos controles de calidad, que vendrían a complementar los trabajos del área de control de Fondos de la SG de inspección y control, área integrada por un grupo de funcionarios y personal laboral.

El presente contrato se tramita por procedimiento abierto, de acuerdo con la Ley 30/2007 de 30 de octubre, y tendrá una duración de cuatro años, prorrogable por otros dos, previéndose la realización de 400 controles, 100 por año que, junto con los realizados por la unidad fija de la SG de Inspección y Control, ofrecerá una garantía razonable del nivel de seguridad requerido para esta función por la Unión Europea. La necesidad de recurrir a esta contratación es, por tanto, debida a la carencia de medios suficientes en la DGFC.



Se trata de un contrato que tiene una duración de cuatro años y su presupuesto de licitación ascendía a 2.320.000 (IVA incluido). Este presupuesto se distribuye de la siguiente manera:

2009	87.000
2010	646.000
2011	609.000
2012	696.000
2013	464.000

Las actuaciones llevadas a cabo durante son las siguientes:

- Verificar la eficacia y eficiencia de los sistemas de control aprobados por los Organismos Intermedios y Beneficiarios en el cumplimiento del Art. 13 de Reglamento 1828/2006.
- Realización de una prueba sustantiva sobre una muestra de gastos certificados por el organismo controlado, en lo relativo a la observancia de las normas nacionales y comunitarias en materia de subvencionalidad.
- Emitir los informes correspondientes, incluyendo únicamente información sobre hechos comprobados y conclusiones fundamentales por evidencia suficiente, contenidos en los papeles de trabajo, así como las recomendaciones al efecto.

El trabajo llevado a cabo ha consistido en elevar a definitivos un total de 28 informes de los cuales, 14 han presentado alegaciones (12 correspondientes a proyectos cofinanciados por el FEDER, 1 FEDER-Cohesión y 1 Fondo Cohesión) y 14 no han presentado alegaciones o han manifestado la ausencia de las mismas (todos correspondientes a proyectos cofinanciados por FEDER).

Reunión informal de Ministros de Política Regional: “Debate sobre el futuro de la política regional”, realizada en Zaragoza el 19 de febrero del 2010, con motivo de la presidencia de España en la Unión Europea.

Esta reunión tuvo como eje central, el debate del futuro de la política regional en un contexto de crisis. Se realizó en Zaragoza el día 19 de febrero del 2010, con motivo de la presidencia de España en el UE durante el primer semestre del 2010.

Europa está experimentando la recesión económica más severa de las últimas décadas, que ha puesto de manifiesto la existencia de debilidades estructurales en muchos países y regiones de la UE, independientemente de su nivel de desarrollo económico o social. Esto conlleva una serie de implicaciones que deberían tenerse en cuenta en el desarrollo futuro de la Política de Cohesión:

- La urgente necesidad de desarrollar cambios estructurales que permitan a los Estados miembros y a las regiones hacer frente a los retos derivados de la globalización y los continuos cambios del entorno, de manera sostenible a largo plazo.
- La necesidad de prever mecanismos de flexibilización y de respuesta a corto plazo ante situaciones agudas de crisis como la reciente, difícilmente previsibles, y que afectan a las regiones generalmente de forma asimétrica.
- La posibilidad de que las disparidades entre Estados miembros o regiones se incrementen en el futuro próximo, en un contexto de menor crecimiento económico, menor inversión pública y mayor restricción presupuestaria.
- La recuperación económica debería ser el punto de partida para una nueva economía social más sostenible, más respetuosa con el medio ambiente, y más innovadora.

Todo ello pone de manifiesto que la Política de Cohesión sigue desempeñando un importante papel como pilar de la integración equilibrada de las regiones europeas y el ajuste estructural a las nuevas condiciones del entorno. Durante esta Reunión Informal de Ministros de Política Regional se pretende fomentar un debate abierto a todos los asistentes sobre cómo debe diseñarse la política regional en el futuro para poder responder a los nuevos retos a los que se enfrenta Europa, incluyendo aspectos como: la contribución de la Política de Cohesión a la recuperación europea y la salida de la crisis, la inclusión del

concepto de cohesión territorial, la vinculación con la nueva Estrategia UE 2020, la definición futura de los objetivos de la Política de Cohesión, la simplificación reglamentaria, etc.

Los asistentes a la reunión fueron; Ministros y altos responsables de la política regional y/o la cohesión territorial. El presidente de la misma, fue el Secretario de Hacienda y Presupuestos.

Las intervenciones específicas para presentar los distintos temas a tratar fueron las siguientes;

- Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos
- Comisario de Política Regional
- Presentación de la Comisión sobre los Trabajos del Grupo de Alto Nivel sobre el Futuro de la Política de Cohesión
- Presentación de la Comisión sobre eficiencia económica y simplificación.
- Presentación del Parlamento Europeo sobre el estado de los trabajos relativos a eficiencia económica y simplificación

Para orientar el debate la Presidencia elabora un “Documento de Orientaciones para el Debate sobre el Futuro de la Política de Cohesión”, en el que se presentan los distintos temas y se formulan una serie de preguntas que sirven como referencia en las intervenciones de las delegaciones.

Dicho documento expone los puntos siguientes:

- ANTECEDENTES. LA POLÍTICA DE COHESIÓN EN EL ACTUAL CONTEXTO DE CRISIS ECONÓMICA
- FUTURO DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN
  - Diseño: misión, prioridades y objetivos de la política de cohesión
  - Desarrollo de la política de cohesión: eficacia económica y simplificación en un contexto de crisis económica

El gasto realizado para la preparación y realización de la reunión asciende a **80.260, 09 euros**. Este gasto está en proceso de certificación.

Durante la anualidad 2010 la DGFC no ha realizado actividades en la actuación 2 relativa a los “**Gastos para la preparación y ejecución**”.

**b) El gasto ejecutado por la DGFC en el potema 86**, a 31 de diciembre de 2010, asciende a **355.185,32 €** lo que supone un **2.53 %** del gasto programado para el periodo de programación 2007-2013 de 14.017.341€.

Las principales actividades realizadas en la actuación 1 relativa a los “**Gastos para apoyo técnico, estudios e informes**” realizados durante el 2010 en el POAT son las siguientes:

#### IDIOMAS DE LA SG DEL FEDER 2007-2013.

Con este proyecto se pretende garantizar la competencia del personal de la Dirección General de Fondos Comunitarios para el desarrollo de las funciones que tienen encomendadas en sus puestos de trabajo. En este sentido, las actuaciones concretas realizadas para el apoyo técnico en idiomas corresponden a los siguientes conceptos:

- Servicio de apoyo técnico a la DGFC en el manejo del idioma francés.
- Servicio de apoyo técnico a la DGFC en el manejo del idioma inglés para Inglés Básico.
- Servicio de apoyo técnico a la DGFC en el manejo del idioma inglés para principiantes
- Servicio de apoyo técnico a la DGFC en el manejo del idioma inglés.
  
- Impartición de clases de alemán en la DGFC.
  
- Apoyo técnico prestado a la Directora general de Fondos Comunitarios en el manejo del idioma inglés (anualidad 2010).

Estos cursos se imparten al personal de la SG del FEDER entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de la anualidad correspondiente.

El gasto realizado durante las anualidades 2008, 2009 y 2010 asciende a 150.057 € de los cuales, **66.560 €** corresponden a la anualidad 2010. Sin embargo este gasto está en proceso de certificación.

Las principales actividades realizadas en la actuación 2 relativa a **“Gastos de Evaluación”** durante la anualidad 2010 son las siguientes;

- Contrato menor entre la DGFC y Regio Plus Consulting S.L para la evaluación de planes de comunicación de los Programas Operativos I+D+i – Fondo Tecnológico- y Economía basada en el Conocimiento y del Plan de comunicación del PO Fondo de Cohesión- FEDER” Expediente A14011000005

El artículo 60 del Reglamento 1083/2006 establece que los PO financiados por fondos europeos, garantizarán el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad establecidos en el artículo 69.

Por otra parte el artículo 2 del reglamento 1828/2006 regula la obligación de elaborar los planes de comunicación necesarios que permitan desarrollar las medidas de información y publicidad de los PO aprobados por la Comisión 2007-2013.

Dichos planes de comunicación serán objeto, según el Art 4.2 de dicho Reglamento de dos evaluaciones que recojan los resultados de las medidas de información y publicidad en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los POs , así como del papel desempeñado por la Comunidad, conforme al sistema de evaluación que se haya acordado en los correspondientes planes de comunicación, cuyos resultados se incluirán en los informes anuales correspondientes a 2010 y 2013.-

En el caso de los PO “Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las empresas. Fondo Tecnológico” y “ Economía basada en el Conocimiento” se cuenta con un único Plan de comunicación. El plan de comunicación “Fondo de Cohesión – FEDER” y no se tiene en cuenta de cara a la certificación del gasto en el PO de Asistencia Técnica.

Esta evaluación se llevará a cabo siguiendo la metodología que se especifica en la “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER” elaborada por las Autoridades de Gestión nacionales de los fondos, en colaboración con las distintas administraciones regionales que se encuentran en la pagina web de la DGFC ([www.dgfc.sgpg.meh.es](http://www.dgfc.sgpg.meh.es))

Se debe contar con evaluadores externos, que sin ser parte implicad en el proceso, elaboren dichos informes de evaluación antes del mes de septiembre del 2010 para que dichos informes puedan formar parte de los informes anuales de ejecución de dicho año.

El trabajo se adjudicó a la empresa Regio Plus Consulting por un importe de 14.1620 (IVA incluido) y se hizo efectivo antes del 30 de septiembre del año 2010.

Sin embargo, el gasto total correspondiente a FEDER y por lo tanto, imputable con cargo al POAT, es de **11.915,64 euros**, todavía pendiente de certificar.

Las principales actividades realizadas en la actuación 3 relativa a los “**Gastos de publicidad**” realizados durante el 2010 en el POAT son las siguientes:

- Contrato entre la DGFC y la UTE Regio Plus Consulting – CAFFA4 para la "Ejecución de acciones de información de los Programas Operativos I+D+i y Economía basada en el Conocimiento y del Plan de comunicación del PO Fondo de Cohesión- FEDER" Expediente 58/10

Este contrato tiene por objeto realizar **acciones de comunicación** relacionadas con la aplicación de los Fondos Estructurales en España, que debe llevar a cabo la DGFC como órgano de la Administración General el Estado que actúa como Autoridad de Gestión FEDER y del Fondo de Cohesión, en particular en los aspectos relacionados con la comunicaron de estos fondos, así como de las actividades de información y publicidad de los Fondos Estructurales asignados a los Programa de carácter plurriregional para el periodo 2007-2013 en los que participa el FEDER y el FC que se encuentran recogidas en el plan de

comunicación del PO de I+D+i por y para el beneficio de las empresas y del PO de Economía basada en el Conocimiento y en el Plan de Comunicación del PO de Fondo de Cohesión – FEDER.

En virtud de lo dispuesto en el art. 69 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio del 2006, el Estado miembro y la AG darán a conocer la operaciones y los programas objetivo de cofinanciación y facilitarán la información al respecto. Dicha información irá dirigida a los ciudadanos de la UE y a los beneficiarios con la finalidad de destacar el papel desempeñado por la Unión y garantizar la transparencia de la ayuda procedente de los fondos estructurales.

Asimismo el Reglamento 18/28/2006 de 8 de diciembre de 2006 establece la necesidad de ejecutar un plan de comunicación en cada intervención, para dar mayor notoriedad y transparencia a la actuación de la UE y ofrecer en los Estados miembros una imagen homogénea del papel de las intervenciones cofinanciadas. En su artículo 2 establece que la AG redactará un plan de comunicación para cada uno de los PO del que es responsable. Los PO de I+D+i por y para el beneficio de las empresas- Fondo Tecnológico- de Economía basada en el Conocimiento y del Fondo de Cohesión – FEDER 2007-2013 establecen la responsabilidad de la AG y de los organismos coordinadores del establecimiento de los antedichos planes de comunicación, siendo cada Administración participante responsable en su ámbito de actuación. En consecuencia, la DGFC del Ministerio de Economía y Hacienda, como responsable de a las actividades de información y publicidad, tiene la obligación de desarrollar las acciones de comunicación que tiene encomendadas por su calidad de AG del FEDER y del FC.

Las actuaciones fundamentales que se desarrollarán son las siguientes; Dar transparencia a las actuaciones recogidas en los mencionados Programas Operativos. (Fondo Tecnológico, POEC y FC) informando sobre las oportunidades financieras y de participación en los programas y dando a conocer los mecanismos de acceso a los mismos.

Dar visibilidad a los PO y a la Política regional europea en general, resaltando el papel que juega la UE en la cofinanciación de las actuaciones recogidas en los anteriores POs

Las medidas de información y publicidad, tal y como se establece en el art. 7 del Reglamento 1828/2006 serán las siguientes:

- Una actividad informativa importante relativa a la publicidad del lanzamiento de un PO.
- Al menos una actividad informativa anual importante
- Izamiento de la bandera de la UE durante una semana, a partir del 9 de mayo.
- Publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, los nombres de las operaciones y la cantidad de los fondos publicaos asignada a las operaciones.

Este contrato abarcará hasta el 15 de diciembre de 2010 fecha en la que se realizará la entrega del trabajo por las empresas adjudicatarias. El importe de adjudicación asciende a 120.360 euros, que han sido pagados por la DGFC en tres pagos, uno de 24.072,00 y dos de 48.144 euros.

El gasto total de esta operación a 31 de diciembre de 2010 asciende a 120.360 euros de los cuales, **101.282,94 euros**, corresponden al FEDER ( el resto se imputa al PO FC y FEDER-FC) . Este pago esta, sin embargo, en proceso de certificación.



Para concluir con las actuaciones de la DGFC es importante añadir aquellos gastos que se han realizado durante el 2010 y que por diversos motivos, están en proceso de validación. El importe total de los gastos realizados por la DGFC a 31/12/2010 y que están en proceso de certificación asciende a **867.380,46 euros**.

**SG FEDER OI**

DGFC	2007-2013
DIETAS 2010	370.252,33
IDIOMAS 2010	150.057,00
Contrato 58/10	101.282,94
Contrato 86/09	153.612,46
Reunión informal Mº Política Regional (Zaragoza 2010)	80.260,09
Contrato menor A14011000005	11.915,64
	<b>867.380,46</b>

Asimismo, se incluyen gastos realizados durante la anualidad 2010 de aquellos beneficiarios del POAT cuyo Organismo intermedio es la Subdirección General del FEDER y cuya validación y certificación en fondos 2007 está en proceso. El gasto total de los mismos asciende a 202.919,44 euros.

**SG FEDER OI**

Diputación de Álava	2007-2013
	<b>9.111,04</b>
Diputación de Vizcaya	2007-2013
	5.747,10
	110.657,54
	<b>116.404,64</b>
Instituto de Estudios Fiscales	2007-2013
	<b>33.441,00</b>
ANCES	2007-2013
	<b>43.962,76</b>

▪ **IGAE: INFORMATIZACIÓN DEL SISTEMA**

El gasto total ejecutado por la IGAE a 31 de diciembre de 2010 es de **1.790.053,83€** que supone el **38,24 %** del gasto total programado en objetivo convergencia para el periodo 2007-2013 y que asciende a 4.681.271€.

Los gastos realizados por la IGAE se imputan en el **Potema 85**, en la **actuación 2 “Gastos para la preparación y ejecución”**

Los gastos realizados con cargo a este proyecto tienen como destino final el Sistema de información FEDER, Fondos 2000 y Fondos 2007.

- El sistema de información FEDER, se desarrolló para gestionar los fondos FEDER para el periodo 1994 a 1999, mediante la implantación de un sistema de información con Base de Datos ADABAS y lenguaje de cuarta generación NATURAL.

- En 1999 comenzó el desarrollo de un nuevo sistema de información, Fondos 2000, con base de datos Oracle sobre sistema operativo UNIX, para el nuevo marco de 2000 a 2006. Dentro del Marco de Actuación Comunitaria 2000-2006 también se desarrolló Nexus, para la gestión de los fondos de cohesión.

En la actualidad ambos sistemas de información, FEDER y Fondos 2000, están en explotación.

- En cuanto a Fondos 2007, es el nuevo sistema en producción, pero al mismo tiempo, en curso de desarrollo de nuevas funcionalidades para el marco 2007-2013.

Los equipos utilizados por estos sistemas de información no son de uso exclusivo por el FEDER ya que se asignan a unidades organizativas y no a aplicaciones concretas. Un mismo equipo se utiliza para usos muy diversos no sólo a las aplicaciones FEDER, sino también a productos ofimáticas, correo electrónico, acceso a bases de datos documentales, a intranets o sitios Web, etc., por lo que la relación entre equipos y aplicaciones es indirecta y el cálculo de la parte correspondiente al FEDER lleva consigo una labor muy minuciosa.

Los gastos realizados son los siguientes;

- Gastos en desarrollo
- Gastos en infraestructura dentro de los cuales cabe destacar;
  - Mantenimiento del software de base de datos adabas
  - Mantenimiento del software de bases de datos Oracle
  - Mantenimiento de servidores corporativos de unix
  - Mantenimiento de puestos de trabajo e impresoras de usuarios
  - Soporte técnico en entorno Oracle
  - Soporte técnico en entorno adabas.
- Otras inversiones
  - Puestos de trabajo e impresoras
  - Servidores corporativos Unix
  - Adquisición de licencias oracle
- Gastos de personal

El ámbito temporal abarca el ejercicio 2010, con algunas excepciones. Por un lado se han incluido determinados pagos realizados el mes de diciembre de 2009, con posterioridad a la presentación de la certificación número 1 de gastos pagados susceptibles de imputación al Programa Operativo de Asistencia Técnica Marco 2007-2013. Por otro, se incluyen los gastos de personal propio (funcionario y laboral) que tienen encomendadas funciones directamente relacionadas con el desarrollo o mantenimiento de los sistemas de información mencionados desde el 1 de Enero de 2007, no imputados hasta ahora y, determinadas inversiones realizadas no declaradas anteriormente.

En cuanto a la naturaleza de los gastos, se incluyen gastos de personal, servicios de mantenimiento, soporte técnico, inversión en sistemas centrales y asistencia técnica al desarrollo directamente relacionados con los sistemas de información que dan soporte a la gestión de los fondos estructurales.

El gasto certificado durante la anualidad 2010 asciende a **1.681.269,27 €** e integra gastos de personal, servicios de mantenimiento, soporte técnico, inversión en sistemas centrales y asistencia técnica al desarrollo directamente relacionados con los sistemas de información que dan soporte a la gestión de los fondos estructurales.

<i>Clasific. Econ.</i>	<i>Naturaleza del gasto</i>	<i>Aplicación</i>	<i>Importe Imputado</i>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>867.605,79</b>
		CERTEX	172.571,14
		FONDOS 2000	57.778,23
		FONDOS 2007	637.256,42
<b>216</b>	<b>MANTENIMIENTOS INFORMÁTICOS</b>		<b>14.382,90</b>
	Licencias Adabas	FEDER	64,18
	Licencias Oracle	FONDOS 2000	2.261,94
		FONDOS 2007	6.903,82
	Servidores corporativos Unix	FEDER	4,44
		FONDOS 2000	578,29
		FONDOS 2007	1.763,19
	Ordenadores e impresoras		2.807,04
<b>227.06</b>	<b>SOPORTE TÉCNICO</b>		<b>17.580,73</b>
	Oracle	FONDOS 2000	4.329,91
		FONDOS 2007	13.215,62
	Adabas	FEDER	35,20
<b>630.06</b>	<b>DESARROLLO</b>		<b>311.314,33</b>
		FONDOS 2007	279.178,88
		CERTEX	32.135,45
<b>630.06</b>	<b>INVERSIÓN</b>		<b>473.385,52</b>
	Servidores corporativos Unix	FONDOS 2000	99.703,04
		FONDOS 2007	303.819,50
		FEDER	769,36
	Licencia Oracle	FONDOS 2000	38.510,39
		FONDOS 2007	117.540,23
	Ordenadores e impresoras		18.833,00
<b>TOTAL</b>			<b>1.681.269,27</b>

▪ **INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (IEF)**

Los gastos realizados por el IEF se imputan en el **Potema 86**, en la **actuación 1** relativa a los **“Gastos para apoyo técnico, estudios e informes”**.

De acuerdo con el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero, que aprobó el Estatuto del Instituto de Estudios Fiscales, a la Escuela de la Hacienda Pública le corresponden los cometidos de formación de funcionarios y otro personal en materias específicas de la Hacienda Pública, incluyendo las técnicas de administración y gestión financiera y tributaria, de presupuestación y gasto público [...]. En este sentido, el IEF, en colaboración con los órganos directivos de los diversos departamentos y en función de sus necesidades, elabora los correspondientes programas formativos a medio y largo plazo.

Asimismo, la Dirección General de Fondos Comunitarios, confirma su necesidad de formación tanto de su propio personal, encargado de la gestión del nuevo periodo 2007-2013, como de aquel perteneciente a las distintas administraciones (general, autonómica y local).

Esta formación se centra, principalmente, en las actividades de gestión, realización de controles y utilización de la aplicación informática “fondos2007” entre otras.

De acuerdo con la valoración y conclusiones de las evaluaciones del Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica 2000- 2006 que incluye, como una de las recomendaciones operativas, la formación de recursos humanos y, dado que uno de los criterios de este Programa Operativo es dotar al sistema de un marco de formación que refuerce la profesionalidad de los gestores de Fondos Comunitarios mediante la elaboración de materiales de trabajo, guías, manuales, etc. El IEF se configura como un organismo fundamental en el apoyo a la formación del personal que gestiona Fondos estructurales.

En virtud de todo lo expuesto, se considera que los cursos que se desarrollan en el Instituto de Estudios Fiscales son susceptibles de ser financiados con Fondos Europeos, por lo que se solicitó de la Dirección General de Fondos Comunitarios la inclusión del IEF como beneficiario para incluir, dada su elegibilidad, los costes derivados de la formación del personal destinado en tareas de gestión, seguimiento y control de los Fondos Estructurales.

Los cursos que se prevén realizar durante el periodo de programación 2007-2013 son los siguientes:

- Verificaciones del art. 13 del Reglamento 1828/2006
- Contratación Pública
- Gestión Fondos 2007 y Firma Electrónica
- Aplicación Fondos 2007
- Normativa ambiental
- Ley y Reglamento de Subvenciones
- Evaluación Programas operativos financiados por Fondos estructurales
- Gestión y Control de Incentivos Regionales
- Reglamentos de Fondos comunitarios, aplicación y control

El presupuesto asignado al IEF es de **160.006 euros** de los cuales, no se ha certificado todavía ningún importe. Sin embargo, sí se han realizado diferentes cursos durante las anualidades 2007, 2008, 2009 y 2010.

El importe de los cursos realizados durante las tres primeras anualidades (2007, 2008 y 2009) asciende a **33.441 € (el 20, 90%)**. Sin embargo, este importe está en proceso de certificación en fondos2007.

▪ **ANCES**

Durante el ejercicio 2010 se han llevado a cabo numerosas iniciativas en el campo de la gestión de la asociación, encaminadas a la mejora de la estructura, enfocada esta a conseguir la consecución de los objetivos marcados por la Asociación, de servir como plataforma eficiente de defensa de los intereses de los asociados.

Para ello cabe destacar como actuaciones más relevantes las siguientes:

a. **CAMBIO EN LA ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO DE ANCES:**

Ante la dimensión de la Asociación y el impacto que la nueva Junta Directiva estimó que esta debiera tener, se tomó la decisión de cambiar la estructura de funcionamiento de ANCES, pasando a tener un tipo de gestión más profesionalizada.

Esta nueva gestión se materializó en la contratación de un servicio de Asistencia Técnica con la firma de servicios profesionales DELOITTE S.L. para la asistencia en las labores de gerencia y la habilitación de una beca de colaboración encargada de las labores de gestión y apoyo a la nueva estructura.

b. **INTERLOCUCIÓN, INFORMACIÓN, FORMACIÓN:**

Se contó con una persona titular de la beca de colaboración de ANCES que ha estado permanentemente a disposición de los asociados para los temas que a estos preocupan, además de la Asistencia Técnica que dispone de correo electrónico y teléfono de contacto.

c. **FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA:**

Tras numerosas conversaciones mantenidas con diferentes representantes de la DGPYME, se procedió a la firma de un convenio de colaboración entra ambas entidades con el fin de llevar a cabo determinadas actividades y de esta forma repartir los costes de las mismas.

d. **FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN (ENISA) Y ANCES**

e. JORNADAS DE TÉCNICOS

Los días 10, 11 y 12 de noviembre, tuvo lugar en Murcia la celebración de las jornadas de técnicos 2010, cofinanciadas con fondos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, mediante un convenio cerrado con la Dirección de la Política de la Pequeña y Mediana Empresa.

Estas jornadas contaron con una amplia participación de los asociados y con la colaboración de entidades como la Empresa Nacional de Innovación, que se encargó de moderar una de las mesas de trabajo.

f. CONGRESO DE ANCES

En las mismas fechas y coincidiendo con las Jornadas de Técnicos celebradas en Murcia se celebró el Congreso de ANCES, que contó a su vez con la participación de numerosos socios.

g. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El día 14 de diciembre, se celebró en las oficinas de Deloitte en Torre Picasso, Madrid, la Asamblea Extraordinaria de ANCES.

h. JORNADA DE REFLEXIÓN ESTRATÉGICA

- Análisis de las tendencias del entorno.
- Evaluación de la situación actual.
- Detección de temas clave a futuro.
- Visión de la Asociación con horizonte en 2014.
- Objetivos y plan de acción.

i. REUNIONES MANTENIDAS:

A lo largo de este periodo, se han mantenido las siguientes reuniones para el desarrollo de la asociación.



**Las actuaciones realizadas durante la anualidad 2010 son las siguientes**

Convenios firmados con los CEEI: 20

1. BARCELONA ACTIVA
2. BIC EURONOVA
3. CEEI ELCHE
4. CEEI VALENCIA
5. CEE ALCOY
6. EUROCEI SEVILLA
7. CEEI CIUDAD REAL
8. CEE CARTAGENA
9. CEEI CASTELLÓN
10. CEEI CASTILLA Y LEÓN
11. CEEI MURCIA
12. CEEI ALAVA
13. BIC GALICIA
14. CEEI ASTURIAS
15. CEEI LLEIDA
16. IDI
17. CEEI BAHÍA DE CÁDIZ
18. CEEI ALBACETE
19. CEEI ARAGÓN
20. CEEI BURGOS

COMUNIDAD VALENCIANA:
-----------------------

CEEI VALENCIA:

15/07/2010: JORNADA FORO INTERNACIONALIZACIÓN  
Gasto: 1.938,18€

25/11/2010: JORNADA AYUDAS Y SUBVENCIONES  
Gasto: 1.824,07€

CEEI CASTELLÓN

18/11/2010 FONDOS ESTRUCTURALES: UNA MANERA DISTINTA DE FINANCIAR LA INNOVACIÓN. SEGORBE  
Gasto: 2.631,48€

22/12/2010 FONDOS ESTRUCTURALES: UNA MANERA DISTINTA DE FINANCIAR LA INNOVACIÓN .MORELLA  
Gasto: 2.680,00€

CEEI ALCOY

CEEI ELCHE

30/6/2010: JORNADA DE HERRAMIENTAS DE FINANCIACIÓN PARA EMPRENDEDORES Y EMPRESAS: INVERSIÓN PRIVADA Y ENTIDADES FINANCIERAS.

Gasto: 2.300€

**ANDALUCÍA:**

BIC EURONOVA (Málaga)

06/05/2010 PRESENTACIÓN EIBTS BIC EURONOVA MÁLAGA  
Gasto: 1.504,32

27/05/2010 FONDO JEREMIE ANDALUCÍA SALA DE EXPOSICIONES  
BIC EURONOVA MÁLAGA  
Gasto: 1.500,00€

07/07/2010 MESA DE FINANCIACIÓN CDTI BIC EURONOVA  
MÁLAGA  
Gasto: 1.530,84€

16/09/2010 CICLO DE CONFERENCIAS SERVICIOS INNOVADORES A  
PYMES SALA MAGNA DEL PALACIO BENIEL VÉLEZ MÁLAGA  
Gasto: 1.774,28€

21/09/2010 CICLO DE CONFERENCIAS SERVICIOS INNOVADORES A  
PYMES CADE RINCÓN DE LA VICTORIA RINCÓN DE LA VICTORIA  
Gasto: **1.535,13€**

01/10/2010 CICLO DE CONFERENCIAS SERVICIOS INNOVADORES A  
PYMES CADE ÁLORA ÁLORA  
Gasto: 1.652,60€

07/10/2010 CICLO DE CONFERENCIAS SERVICIOS INNOVADORES A  
PYMES CADE ALHAURÍN ALHAURÍN DE LA TORRE  
Gasto: 1.782,68€

22/10/2010 CICLO DE CONFERENCIAS SERVICIOS INNOVADORES A  
PYMES CADE CAMPILLOS CAMPILLOS  
Gasto: 1.778,71€

26/11/2010 CICLO DE CONFERENCIAS SERVICIOS INNOVADORES A  
PYMES CADE RONDA RONDA  
Gasto: 1.962,90€

CEEI BAHIA DE CADIZ

EUROCEI SEVILLA

MURCIA:

CEEI MURCIA

CEEI CARTAGENA

12-05-2010: FORMULAS Y RAZONES PARA INVERTIR EN I+D  
Gasto: 3.027€

ARAGÓN:

CEEI ARAGON

04/02/2010 "APOYO A EMPRESAS DE CIENCIAS DE LA VIDA"

04/03/2010 "NUEVO MARKETING Y WEB 2.0"

25/03/2010 "RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EMPRESA"

30/04/2010 "INNOVACIÓN Y DISEÑO"

30/06/2010 "CLAVES DE UNA PUBLICIDAD EFICAZ"

29/09/2010 "COMUNICACIÓN EN LOS MERCADOS ACTUALES"

25/10/2010 "COMUNICAR EN TIEMPOS DE CRISIS"

CASTILLA LA MANCHA:

CEEI CIUDAD REAL

CEEI ALBACETE

ASTURIAS:

CEEI ASTURIAS

- ENCUENTRO DE COOPERACIÓN, CELEBRADO EL 19 DE MARZO DE 2010.  
Gasto: 1545,98€

- JORNADA "SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS, UNA MANERA DE HACER EUROPA", 30 DE ABRIL DE 2010.

GALICIA:

BIC GALICIA

15/04/2010 Seminario-Taller FONDOS TECNOLÓGICOS. Estrategia a seguir para la financiación de grandes proyectos de I+D+i consorciados  
Gasto 2.300,00€

28/04/2010 JORNADA CREATIVIDAD PARA LA INNOVACIÓN EN LA EMPRESA  
Gasto:1.700,00€

CATALUÑA:

BARCELONA ACTIVA

CEEI LLEIDA

23/01/10 AL 13/02/2010 SEMINARI: CREACIÓ I GESTIÓ D'EMPRESES INNOVADORES ALFARRÀS (ALFARRÀS)

11/03/2010 NEGOCIAR AMB LES ENTITATS FINANCERES AVUI (LLEIDA)

07/04/2010 INSPIRAR UN LIDERAZGO EFECTIVO MEDIANTE INTELIGENCIA EMOCIONAL (LLEIDA)

28/05/2010 III JORNADA DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL - LLEIDA

22/02/2010 TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN (LLEIDA)

20/01/2010 AYUDAS A EMPRESAS PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN (LLEIDA)

27/05/2011 TÀRREGA DINÀMICA I EMPRENEDORA (LLEIDA)

12/07/2010 SESIÓN COACHING (LLEIDA)

04/11/2010 LA AVENTURA DE EMPRENDER (LLEIDA)

**CASTILLA Y LEÓN:**

**CEEI CASTILLA-LEÓN**

15/12/2010 Jornada “La I+D+i en los espacios empresariales”  
Gasto 5.633,05€

El total del gasto a 31/12/2010 asciende a **43.962,76 euros**

La ejecución de los indicadores a 31/12/2010 son los siguientes<sup>15</sup>

	Valor estimado 2010	Valor estimado 2013	Ejecutado a 31/12/2009	<b>Ejecutado a 31/12/2010</b>
Eje 7 indicador 186	144	336	20	<b>37</b>
Eje 5 indicador 186	40	108	14	<b>16</b>

---

<sup>15</sup> No están incluidos en la aplicación fondos2007. Esta información se actualizará en la aplicación fondos2007.

**Las actuaciones que se describen a continuación se han realizado únicamente en REGIONES CONVERGENCIA PURA.**

▪ **EXTREMADURA INNOVA**

El gasto total ejecutado por Extremadura innova a 31 de diciembre de 2010 es de **388.186,56 €** que supone el **43, 13 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 900.001,00 €.

Las actividades realizadas durante el 2010 en el POAT por la Sociedad Pública de Gestión de la Innovación de Extremadura S.A.U. son las siguientes:

- Contratación del Servicio de Diseño, Creatividad y Producción de material promocional de la Campaña de Publicidad a nivel regional sobre Ciencia, Tecnología e Innovación en Extremadura incluida en la Campaña de Difusión “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva”. (Expediente INN10-004).

El objeto de este contrato es la realización de los siguientes servicios o trabajos:

A. Diseño y Creatividad de la Campaña mediante el diseño del grafismo representativo de la misma y de su inserción en vallas, mupis y otros elementos gráficos de la campaña, con plasmación en los diferentes soportes de los elementos identificativos de las administraciones y fondos financiadores de la Campaña

B. El desarrollo de las siguientes piezas de la Campaña: Televisión (mediante la conceptualización de un spot de 20”); Prensa Impresa (4 modelos de anuncios y/o encartes); Radio (mediante la conceptualización de 4 cuñas de radio de 20”); Internet (mediante la realización de 4 modelos banners para portales de internet); Exterior (mediante diseño de 4 modelos de mupis y 4 modelos de vallas).

C. Diseño de una web de la Campaña como plataforma online de todas las acciones propuestas en la “Campaña de Difusión Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva”.

D. Material promocional: Folletos de mano que recojan las acciones que se desarrollarán en la campaña, Expositores portátiles, Guía sobre el Sistema Extremeño de

Ciencia, Tecnología e Innovación; Bolígrafos con la imagen de la campaña; Libretas tipo bloc; Memorias USB.

El contrato, que se rige por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, fue adjudicado definitivamente el 4 de mayo de 2010 y suscrito el 10 de mayo de 2010 extendiendo su duración hasta el 8 de julio de 2010. El procedimiento de contratación fue el negociado sin publicidad y su adjudicación se realizó a favor de la empresa BUEN PASO FACTORÍA CREATIVA, S.L. por un importe total de 33.990 €, IVA excluido. El contrato se encuentra ejecutado en su totalidad a 31 de diciembre de 2010.

- Contratación del Servicio de Planificación y Compra de medios de la Campaña de Publicidad a nivel regional sobre Ciencia, Tecnología e Innovación en Extremadura incluida en la Campaña de Difusión “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva”. (Expediente INN10-005).

El objeto de este contrato es la realización de los siguientes servicios o trabajos:

A.- Producción de cuñas de 20” y emisión de 500 cuñas en 3 cadenas de radio generalistas en emisión regional.

B.- 35 inserciones en Diarios de distribución regional y local de mayor difusión en la comunidad autónoma de Extremadura y en otros medios de comunicación impresos.

C.- Inserción de 120 vallas y 40 mupis en diferentes circuitos de exterior distribuidas por la geografía regional.

D.-Inserción de banners en diferentes portales de internet generalistas que se adecuen al público objetivo de la campaña y a su ámbito geográfico.

La ejecución de este contrato se ha realizado garantizando en cuanto a la programación temporal, la existencia de una continuidad efectiva durante el periodo de ejecución del contrato, intensificándose al comienzo y al fin de su ejecución. Igualmente, en cuanto a los medios de comunicación, la Campaña ha tenido presencia en los principales medios de comunicación de Extremadura y que se sitúan en las primeras posiciones en los datos referentes a audiencias según el último Estudio General de Medios (EGM) en la última ola acumulada y en el último OJD disponibles en los referente a la prensa impresa y digital. El Público objetivo de la Campaña ha sido el conjunto de la sociedad extremeña, y en particular tres grupos: el tejido empresarial, el entorno científico – tecnológico y los jóvenes de hasta 35 años. En cuanto a la cobertura geográfica, los medios ejecutados en la Campaña han cubierto la mayor parte del territorio de la Comunidad Autónoma Extremeña y sus audiencias y targets se han adecuando a los objetivos de la campaña, llegando a la mayor parte de la sociedad extremeña.

El contrato, que se rige por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, fue adjudicado definitivamente el 28 de mayo de 2010 y suscrito el 31 de mayo de 2010 extendiendo su duración durante 9 meses desde el 8 de junio de 2010. El procedimiento de contratación fue el abierto y su adjudicación se realizó a favor de la empresa PITA PUBLICIDAD S.A., por un importe total de 144.375 €, IVA excluido. El contrato se encuentra en ejecución a 31 de diciembre de 2010.

- Contratación menor del Servicio para Realización de Spots de Televisión para la Campaña de Publicidad a nivel regional sobre Ciencia, Tecnología e Innovación en Extremadura incluida en la campaña de difusión “Extremadura innovadora, Extremadura competitiva”. (Expediente INN10-011).

Esta licitación ha consistido en la realización de 5 modelos de spots de televisión de 20” para la Campaña Intensiva de difusión sobre la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en Extremadura “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva”.

Concretamente, es objeto del contrato la creatividad, realización y producción de 5 modelos de spots de 20” cada uno, para televisión con las siguientes temáticas:

- Un spot generalista sobre el Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación y su importancia en el desarrollo de un nuevo modelo de crecimiento económico gracias al apoyo mayoritario de Fondo FEDER.
- Un spot sobre los centros de I+D+i del SECTI
- Un spot sobre las ayudas a la I+D+i
- Un spot sobre los recursos humanos del SECTI
- Un spot sobre la inversión pública en I+D+i.

El contrato, que se rige por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, fue adjudicado el 10 de junio de 2010 extendiendo su duración total hasta el 15 de septiembre de 2010. El procedimiento de contratación fue el de los contratos menores y su adjudicación se realizó a favor de la empresa ROS Multimedia S.L., por un importe total de 17.995 €, IVA excluido. El contrato se encuentra ejecutado en su totalidad a 31 de diciembre de 2010.

- Contratación del Servicio de Planificación y Compra de Espacios Publicitarios en la Televisión de cobertura regional extremeña para la Campaña de Publicidad a nivel regional



sobre Ciencia, Tecnología e Innovación en Extremadura incluida en la Campaña de Difusión “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva” . (Expediente INN10-012).

El objeto de este contrato es la emisión de 5 diferentes modelos de spots (suministrados por la Sociedad Pública de Gestión de la Innovación de Extremadura S.A.U.) en la Televisión de cobertura regional extremeña, destinados a la población Adulta de Extremadura, con una duración por spot de 20” y un total de emisiones de 637, conforme a la concreta planificación establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Propuesta por la empresa adjudicataria.

El contrato, que se rige por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, fue adjudicado definitivamente el 17 de junio de 2010 y suscrito el 18 de junio de 2010 extendiendo su duración desde el 19 de junio de 2010 hasta el 16 de febrero 2011. El procedimiento de contratación fue el negociado sin publicidad (artículo 154 d) LCSP) y su adjudicación se realizó a favor de la empresa Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A., por un importe total de 85.374 €, IVA excluido. El contrato se encuentra en ejecución a 31 de diciembre de 2010.

- Contratación del Patrocinio Publicitario de dos Capítulos dedicados a Extremadura del Programa de Televisión “+D España” incluida en la Campaña de Difusión “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva” . (Expediente INN10-014).

El objeto de este contrato es el Patrocinio publicitario del capítulo 14 titulado “Extremadura, Soluciones de Futuro” y del capítulo 22 “Extremadura, región de vanguardia” del Programa de Televisión “+D España” incluido en la Campaña de Difusión “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva” realizado con el fin de informar de la intervención de los Fondos FEDER en la mayor parte de las inversiones realizadas en los últimos años en Extremadura, destinadas a su desarrollo económico y convergencia con Europa. Concretamente, este Patrocinio consiste en:

A) La difusión por parte de los citados programas de las acciones que desde la administración regional se están impulsando para propiciar un cambio de modelo de crecimiento económico que fomente el desarrollo sostenible, el emprendimiento y la generación de empleo de calidad, destacando la importancia que los Fondos FEDER tienen en estos procesos de cambio y desarrollo económico en Extremadura.

B) Inserción en ambos programas de los logotipos de Fondos FEDER “una manera de hacer Europa” y de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura, los cuales serán facilitados por la Sociedad Pública

de Gestión de la Innovación de Extremadura, S.A.U. Dichos logotipos deberán aparecer al final del programa de manera visible y antecedido por la leyenda “espacio patrocinado por:”

C) Emisión de los dos capítulos en las cadenas de TVE.

D) Entrega de dos copias una en formato DVD y otra en formato DVC-PRO de cada uno de los dos capítulos patrocinados a la Sociedad Pública de Gestión de la Innovación, S.A.U.

E) Entrega a la Sociedad Pública de Gestión de la Innovación de Extremadura, S.A.U. de los correspondientes comprobantes de emisión y difusión.

F) Una vez concluidos los derechos de emisión en exclusiva que se contemplen en el contrato entre la empresa adjudicataria y RTVE, la Sociedad Pública de Gestión de la Innovación de Extremadura S.A.U. podrá difundir los programas objeto de este contrato en cualquier otro medio de comunicación que estime conveniente.

El contrato, que se rige por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, fue adjudicado definitivamente el 28 de julio de 2010 y suscrito el 29 de julio de 2010 extendiendo su duración hasta el 31 de diciembre de 2011 y disponiendo del plazo posterior de 1 mes el contratista para entregar los certificados de difusión. El procedimiento de contratación fue el negociado sin publicidad (artículo 154 d) LCSP) y su adjudicación se realizó a favor de la empresa OSNABRUCK PRODUCCIONES S.L., por un importe total de 30.000 €, IVA excluido. El contrato se encuentra en ejecución a 31 de diciembre de 2010.

- Contratación menor del Servicio de Difusión en el Informativo matinal de radio “Hoy por Hoy Extremadura” de un micro espacio diario referido a la Campaña “El Futuro es Hoy” incluida en la Campaña de Difusión “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva”. (Expediente INN10-015).

El objeto del contrato es la difusión diaria en el informativo matinal de radio “Hoy por Hoy Extremadura” del mini reportaje “El Futuro es Hoy” incluido en la Campaña de Difusión “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva”. El micro espacio con una duración de 1 minuto ha sido emitido de lunes a viernes a las 7:20 h. durante el transcurso del informativo citado con redifusión a las 12:20 h.

Los contenidos del micro espacio son proporcionados por la Sociedad Pública de Gestión de la Innovación de Extremadura S.A.U. y los concretos micro espacios son elaborados con dichos contenidos por el adjudicatario, esto es, por un locutor de la emisora contratista.

El objeto principal de los contenidos se vincula a las noticias o acontecimientos más importantes generados desde la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura a través de cualquiera de sus Órganos Directivos y relacionados con la Campaña de Difusión “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva”.

El contenido de los micros espacios o reportajes finalizan con la frase siguiente: “Con la ayuda de la Unión Europea invertimos en el desarrollo de la economía del conocimiento. EL FUTURO ES HOY. Fondos FEDER y Junta de Extremadura”

El contrato, que se rige por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, fue adjudicado el 30 de junio de 2010 extendiendo su duración total desde el 1 de julio de 2010 hasta el 31 de enero de 2011 (plazo de 7 meses). El procedimiento de contratación fue el establecido de forma interna para los contratos menores y su adjudicación se realizó a favor de la empresa Sociedad Española de Radiodifusión S.L., por un importe total de 17.970 €, IVA excluido. El contrato se encuentra en ejecución a 31 de diciembre de 2010.

- Contratación menor del Servicio de difusión radiofónica en el boletín matinal “Extremadura Económica” y en el programa “La Linterna” de un micro espacio diario referido a la Campaña “El Futuro es Hoy” incluida en la Campaña de Difusión “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva”. (Expediente INN10-016).

El objeto del contrato es la difusión diaria del mini reportaje “El Futuro es Hoy” incluido en la Campaña de Difusión “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva”. El micro espacio tiene una duración de 1 minuto y se emite en el boletín matinal de radio “Extremadura Económica” (todos los días dentro del informativo regional de las 7:55 de la mañana) y en el servicio de desconexión territorial del programa diario “La Linterna” a las 20:25 horas, justo antes de la sección económica nacional del citado programa.

Los contenidos del micro espacio son proporcionados por la Sociedad Pública de Gestión de la Innovación de Extremadura S.A.U. y los concretos micro espacios son elaborados con dichos contenidos por el adjudicatario, esto es, por un locutor de la emisora contratista.

El objeto principal de los contenidos se vincula a las noticias o acontecimientos más importantes generados desde la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura a través de cualquiera de sus Órganos Directivos y relacionados con la Campaña de Difusión “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva”.

El contenido de los micros espacios o reportajes están precedidos por el encabezado que se determine por la Sociedad Pública de Gestión de la Innovación de Extremadura S.A.U., y consisten en una frase de contenido similar al siguiente: “Noticias sobre la Extremadura más Innovadora y Competitiva”

Los reportajes finalizan con la expresión: “Con la ayuda de la Unión Europea invertimos en el desarrollo de la economía del conocimiento. EL FUTURO ES HOY. Fondos FEDER y Junta de Extremadura”.

El contrato, que se rige por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, fue adjudicado el 5 de julio de 2010 extendiendo su duración durante un plazo de 7 meses desde el 5 de julio de 2010. El procedimiento de contratación fue el establecido de forma interna para los contratos menores y su adjudicación se realizó a favor de la empresa Radio Popular S.A., por un importe total de 10.500 €, IVA excluido. El contrato se encuentra en ejecución a 31 de diciembre de 2010.

- Contratación menor del Servicio para la inserción en el Periódico Extremadura de un anuncio sobre la Fundación Computación y Tecnología Avanzada de Extremadura – COMPUTAEX- incluido en la Campaña de Difusión Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva”. (Expediente INN10-018).

El objeto del contrato es la inserción en el Periódico Extremadura de un anuncio sobre la Fundación Computaex incluido en la Campaña de Difusión “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva”.

El contrato, que se rige por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, fue adjudicado el 15 de septiembre de 2010 extendiendo su duración durante un plazo de 1 día (el 19 de septiembre de 2010 que es la fecha de publicación). El procedimiento de contratación fue el de los contratos menores y su adjudicación se realizó a favor de la empresa Editorial Extremadura S.A., por un importe total de 2.662,80 €, IVA excluido. El contrato se encuentra ejecutado en su totalidad a 31 de diciembre de 2010.

- Contratación menor del Servicio para la inserción en el Diario Hoy de un anuncio sobre la Fundación Computación y Tecnología Avanzada de Extremadura –COMPUTAEX- incluido en la Campaña de Difusión Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva”. (Expediente INN10-019).

El objeto del contrato es la inserción en el Diario HOY de un anuncio sobre la Fundación Computaex incluido en la Campaña de Difusión “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva”.

El contrato, que se rige por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, fue adjudicado el 15 de septiembre de 2010 extendiendo su duración durante un plazo de 1 día (el 19 de septiembre de 2010 que es la fecha de publicación). El procedimiento de contratación fue el de los contratos menores y su adjudicación se realizó a favor de la empresa CM EXTREMADURA PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.L.U., por un importe total de 4.175 €, IVA excluido. El contrato se encuentra ejecutado en su totalidad a 31 de diciembre de 2010.

- Contratación menor del Servicio de Realización y Publicación en la Edición Regional del Diario Hoy y en su Edición en Internet de un Reportaje Monográfico para la Divulgación del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación incluido en la Campaña de Difusión “Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva”. (Expediente INN10-023).

El objeto del contrato es dar a conocer a la sociedad extremeña en general, mediante un reportaje monográfico en el medio impreso con mayor difusión en la región y en su edición on-line, las infraestructuras, recursos, equipamientos tecnológicos y actividades que desarrollan los diferentes agentes del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, fundamentalmente con la intención de promover un cambio de modelo de crecimiento económico sostenible donde el conocimiento tiene un papel protagonista, con el apoyo mayoritario de los Fondos FEDER.

Para ello, la empresa adjudicataria del contrato realiza los siguientes trabajos:

- Elaboración por parte de la redacción de la empresa adjudicataria del presente contrato de un reportaje monográfico de 16 páginas que incluye entrevistas, fotografías y artículos en los que se divulga la labor científico-tecnológica y de apoyo a la innovación de los distintos agentes del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como se difundirá el papel del Modelo Regional de

Innovación INNOVEEX y los clústeres sectoriales que forman parte del mismo en el impulso de un nuevo modelo de crecimiento económico sostenible.

- Publicación del reportaje en la edición regional del diario HOY.
- Presencia en la edición en internet durante un mes con acceso desde la portada.

El contrato, que se rige por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, fue adjudicado el 21 de octubre de 2010 extendiendo su duración durante un plazo de 1 mes desde el 7 de noviembre de 2010. El procedimiento de contratación fue el de los contratos menores y su adjudicación se realizó a favor de la empresa CM EXTREMADURA PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.L.U., por un importe total de 14.500 €, IVA excluido. El contrato se encuentra ejecutado en su totalidad a 31 de diciembre de 2010.

- Contratación del Servicio de Realización y Publicación en la Edición impresa del Periódico Extremadura y de la Crónica de Badajoz y en la Edición on-line de ambas publicaciones de un Reportaje Monográfico para la Divulgación del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación incluido en la Campaña de Difusión "Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva". (Expediente INN10-024).

El objetivo de la presente licitación es, junto a la contratación anterior, dar a conocer a la sociedad extremeña en general, mediante un reportaje monográfico en los medios impresos y on-line con mayor difusión en la región, las infraestructuras, recursos, equipamientos tecnológicos y actividades que desarrollan los diferentes agentes del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, fundamentalmente con la intención de promover un cambio de modelo de crecimiento económico sostenible donde el conocimiento tiene un papel protagonista, todo ello con el apoyo mayoritario de los Fondos FEDER.

Concretamente, este servicio consiste en:

1. Elaboración por parte de un reportaje monográfico de 16 páginas que incluye entrevistas, fotografías y artículos, en los que se divulga la labor científico-tecnológica y de apoyo a la innovación de los distintos agentes del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, y se difunde el papel del Modelo Regional de Innovación INNOVEEX y los clústeres sectoriales que forman parte del mismo, en el impulso de un nuevo modelo de crecimiento económico sostenible.

2. Publicación del reportaje en las cabeceras propiedad de la empresa adjudicataria: El Periódico Extremadura y Crónica de Badajoz.

### 3. Presencia en las versiones en internet de ambos periódicos durante un mes.

El contrato, que se rige por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, fue adjudicado el 4 de noviembre de 2010 y suscrito el 5 de noviembre de 2010 extendiendo su duración durante el plazo de 1 mes desde el 7 de noviembre de 2011. El procedimiento de contratación fue el negociado sin publicidad (artículo 154 d) LCSP) y su adjudicación se realizó a favor de la empresa EDITORIAL EXTREMADURA S.A., por un importe total de 25.000 €, IVA excluido. El contrato se encuentra ejecutado en su totalidad a 31 de diciembre de 2010.

- Contratación menor del Servicio de Elaboración de un Reportaje Monográfico y su Publicación en la edición impresa del Periódico El Economista y en su edición en internet para la divulgación del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación incluida en la Campaña de Difusión "Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva". (Expediente INN10-028).

El objeto del contrato es dar a conocer mediante un reportaje monográfico en el medio de comunicación español de mayor difusión de temática económica sumando la difusión impresa y on-line, las infraestructuras, recursos, equipamientos tecnológicos y actividades que desarrollan los diferentes agentes del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, fundamentalmente con la intención de promover un cambio de modelo de crecimiento económico sostenible donde el conocimiento tiene un papel protagonista, con el apoyo mayoritario de los Fondos FEDER. Los trabajos comprendidos en esta contratación son:

1. Elaboración de un reportaje monográfico de 3 páginas (Contraportada a color más dos página de redacción en concepto de contenidos) que incluye artículos en los que se divulgará la labor científico-tecnológica y de apoyo a la innovación de los distintos agentes del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación, como elemento fundamental del impulso de un nuevo modelo de crecimiento económico sostenible.

2. Publicación del reportaje en la edición impresa del diario El Economista.

3. Presencia en la edición en internet durante dos semanas con acceso desde la portada.

El contrato, que se rige por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, fue adjudicado el 17 de noviembre de 2010 extendiendo su duración durante un plazo de dos semanas desde la publicación. El procedimiento de contratación fue el de los contratos menores y su adjudicación se realizó a favor de la empresa Editorial Ecoprensa S.A., por un importe total de 13.740 €, IVA excluido. El contrato se encuentra ejecutado en su totalidad a 31 de diciembre de 2010.

- Contratación menor del Servicio de Publicación de anuncio para la Divulgación del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación incluido en la Campaña de Difusión "Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva" en la revista "Cuadernos de Información Económica" editada por la Fundación de las Cajas de Ahorro (FUNCAS)

El objeto de este contrato es la inserción de un anuncio sobre el Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación en la revista "Cuadernos de Información Económica" dentro de la Campaña de difusión "Extremadura Innovadora, Extremadura Competitiva" que es un boletín de coyuntura económica de referencia en los ámbitos políticos y económicos a nivel nacional que tiene como público objetivo a las principales Instituciones del Estado y de las diferentes Comunidades Autónomas, así como a los directivos de las entidades financieras y organizaciones empresariales y empresarios del país.

El contrato, que se rige por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, fue adjudicado el 8 de octubre de 2010 y la publicación objeto de contratación se insertó en el Cuaderno número 218 de la revista correspondiente a octubre de 2010. Fue adjudicada a la Fundación Cajas de Ahorro por un importe total de 2.600 €, IVA excluido. El contrato se encuentra ejecutado en su totalidad a 31 de diciembre de 2010.

#### **DATOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN TEMAS TRANSVERSALES COMO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE**

No hay datos concretos, sino previsiones y remisiones genéricas en los pliegos, cuadros resumen y contratos.

Concretamente en relación a los "Datos sobre el cumplimiento de legislación en temas transversales como igualdad de oportunidades y medio ambiente" es de reseñar lo siguiente:



- 1) En los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de los contratos mayores (de importe igual o superior a 18.000 €) se ha establecido siempre la siguiente previsión:

“El adjudicatario debe someterse expresamente a la normativa en materia de Contratación Pública, Medio Ambiente, Igualdad de Oportunidades y especialmente con las normas de Identificación, Información Pública y Publicidad de los financiadores del contrato”

- 2) En relación al cumplimiento de la legislación en medio ambiente, se ha establecido en los contratos mayores, una cláusula cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Contratista habrá de cumplir las obligaciones que les correspondan en materia fiscal, laboral, de seguridad social, protección del medio ambiente y de prevención de riesgos laborales.

El Contratista responderá con carácter exclusivo, quedando la Sociedad Pública de Gestión de la Innovación, S.A.U. al margen del cumplimiento de cualquiera de tales obligaciones.

Igual control podrá exigir la Sociedad Pública de Gestión de la Innovación, S.A.U. al Contratista, respecto al cumplimiento por sus subcontratistas de todas las obligaciones mencionadas”.

- 3) En lo relativo a la igualdad de oportunidades, se ha realizado una remisión genérica (en los Cuadros Resumen de los contratos mayores) a lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que establece que los órganos de contratación podrán señalar en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la preferencia en la adjudicación de los contratos para las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 %, siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación (...). No obstante, nunca se ha acudido a su aplicación, puesto que no ha habido ofertas igualadas.

**Las actuaciones que se describen a continuación se han realizado únicamente en regiones competitividad (EJE 5).**

- **DIPUTACIÓN DE GUIPUZKOA**

El gasto total ejecutado por la Diputación de Guipúzcoa a 31 de diciembre de 2010 es de **59.200 €** que supone el **38,73 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 152.840,00€.

Las actuaciones realizadas en 2010 han consistido en lo siguiente:

- Contratación de asistencia técnica para el ejercicio 2010 para la gestión de la cofinanciación estructural comunitaria.
- Contratación de asistencia técnica para la realización de verificaciones del artículo 13 del reglamento (CE) N° 1828/2006.
- Mejoras en la INTRANET (aplicación informática interna de la Diputación Foral de Gipuzkoa para los gestores de proyectos cofinanciados con fondos europeos).Adecuación de la aplicación a los nuevos check-list en el caso de FEDER, adecuación de la INTRANET para facilitar la carga masiva de datos mediante archivos XML en la aplicación Fondos2007.
- Mejoras en INTERNET, en la página informativa sobre las actuaciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa financiadas con fondos europeos.

Durante 2010 no se ha certificado gasto alguno, si bien había pagos realizados desde 2008 sin incluir en fondos 2007. En consecuencia, la certificación de gasto a realizar en 2011 relativa a 2010 también incluirá:

Pagos de 2008 78.409,59 €  
Pagos de 2009 110.376,59 €  
Pagos de 2010 50.722,50 €  
Total a certificar **239.508,68 €**

**Ejecución de los indicadores:**

	Valor alcanzado	Nota
13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas	1	(1)
15 Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	0	
186 Acciones de información y comunicación	1	(2)

- (1) Consistente en la aplicación informática interna INTRANET de uso de los gestores para la gestión de los proyectos cofinanciados con FEDER.
- (2) Es el mantenimiento en INTERNET de una página donde además de dar a conocer a la opinión pública de la intervención de la Diputación Foral de Gipuzkoa en proyectos cofinanciados con FEDER se publican notas y boletines informativos con interés para Gipuzkoa en asuntos europeos.

- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES,

En las contrataciones se establece como obligación de la empresa adjudicataria, el:

- Prestar todas las actividades y servicios con un planteamiento bilingüe, en euskera y castellano.
- Aplicar políticas de comunicación que garanticen el uso no sexista y no androcéntrico del lenguaje, imágenes y contenidos.

- MEDIO AMBIENTE

No tiene incidencia

- **DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA**

El proyecto consiste en la realización, a través de una asistencia técnica, de las verificaciones administrativas y sobre el terreno relativas a los proyectos de la Diputación Foral de Alava incluidos en el POPV 2007-13 del FEDER.

En el marco del proyecto, durante el año 2010 se han efectuado las verificaciones administrativas e in situ a 4 proyectos, cuyo gasto ejecutado iba a ser incluido en la certificación nº 3 de la Diputación Foral de Álava, organismo intermedio del programa. La adjudicación de los trabajos se realizó mediante un contrato menor, y corrió a cargo de la empresa IKEI, S.A.

Por otra parte, se realizó el abono de las cantidades correspondientes a la realización de las verificaciones correspondientes al año 2009.

El gasto realizado a 31 de diciembre de 2010 es de 9.111,04 euros, y está en proceso de certificación.

**Ejecución de los indicadores:**

	Valor alcanzado
13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas	8

- **DIPUTACIÓN DE BIZKAIA**

El gasto total ejecutado por la Diputación de Bizkaia 31 de diciembre de 2010 es de **634.854,06€** que supone el **98,71 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 643.180,00€.

Las actuaciones realizadas por la diputación de Bikaia durante la anualidad 2010 son las siguientes:

**a) Tema prioritario 85**

A lo largo de la anualidad 2010, el Servicio de Gestión de Fondos Europeos y Políticas Comunitarias de la Dirección General de Servicios del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia ha desarrollado todas aquellas actuaciones necesarias para la correcta gestión de los proyectos cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y gestionados por los diferentes Departamentos de la Diputación Foral de Bizkaia y por los ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia y que, concretamente, han sido las siguientes:

- apoyo a los Departamentos de Hacienda, Medio Ambiente, Promoción Económica y Cultura en la gestión de los proyectos cofinanciados por el FEDER 2007-2013, realizando un seguimiento de los mismos y coordinando con dichos Departamentos el cumplimiento de las políticas comunitarias (Medio Ambiente, ayudas de Eº, igualdad de oportunidades, etc.), así como de todos los requisitos para la subvencionabilidad de los gastos (publicidad de la cofinanciación europea, periodo de pago, cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública, etc.);

- este mismo apoyo y coordinación ha sido ofrecido al conjunto de ayuntamientos vizcaínos gestores de proyectos cofinanciados por el FEDER 2007-2013 (Alesti, Leioa, Alonsotegi, Carranza, Portugalete, Markina-Xemein, Galdakao, Mungia, Amorebieta, Arrigorriaga, Mancomunidad de Lea Ibarra, Loiu, Arantzazu, Bermeo, Orduña y Gernika);

- asimismo, se ha realizado una solicitud de reembolso, con las tareas que ello conlleva: solicitud del gasto, facturas y comprobantes de pago, cumplimentación de check list, control de la contratación pública, etc., para finalmente insertar toda esta información en la aplicación informática FONDOS 2007;

- Por último, se han realizado las verificaciones tanto administrativas como "in situ" exigidas en el art. 13 del Reglamento 1828/2006, habiéndose introducido los resultados igualmente en FONDOS 2007.

## b) Tema prioritario 86

En lo que se refiere a la información y comunicación comprendida en el Tema Prioritario 86 del Eje 5, cabe mencionar, sin ser exhaustivos, las principales actuaciones que la Diputación Foral de Bizkaia ha puesto en marcha para acercar a la ciudadanía el universo europeo y, en particular, los fondos estructurales.

Entre ellas se encuentran las actividades informativas que se realizan con motivo del 9 de mayo - Día de Europa. Aprovechando esta fecha, se instalan en algunas de las principales calles de Bilbao stand informativos en los que se realiza publicidad de los proyectos cofinanciados en Bizkaia con los Fondos Estructurales, repartiéndose además material informativo a los viandantes.



Además, cabe destacar la página Web del Servicio de Gestión de Fondos Europeos y Políticas Comunitarias de la Dirección General de Servicios en la que, además de información actualizada sobre los fondos estructurales y la política regional europea, se ha creado un boletín informativo recopilatorio de las noticias más reseñables al que puede suscribirse cualquier ciudadano, entidad o administración.

**El gasto ejecutado por la Diputación de Bikaia a 31 de diciembre de 2010** ha sido el siguiente;

En el Tema Prioritario 85, se ha ejecutado gasto por un valor de 79.240,38 euros, lo que supone un total del **109,62 %** con respecto a la Programación aprobada.

En el Tema Prioritario 86, la cuantía ejecutada es de 18.000,00 euros, lo que supone un **119,80 %** con respecto a la Programación

**Ejecución de los indicadores:**

	Valor alcanzado a 31/12/2010
13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas	18
186 Acciones de información y comunicación	20

▪ **DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL**

El gasto total ejecutado por la DG de Cooperación Local 31 de diciembre de 2010 es de **433.796,17 €** que supone el **9,92 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 4.375.002 €.

El Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, en adelante MPTAP, tiene la atribución de gestionar los Fondos Comunitarios con destino a las Entidades Locales, en adelante EELL, para el período 2007-2013. Mediante el Real Decreto 1040/2009 de 29 de junio se establece que la Dirección General de Cooperación Local, en adelante DGCL, y en su caso, la Subdirección General de Cooperación Económica Local, en adelante SGCEL, gestionará los programas comunitarios de aplicación en el área de las EELL correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en adelante FEDER.

Mediante el Reglamento (CE) Nº 1828/2006, por el que se fijan las normas de desarrollo del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, así como del Reglamento (CE) Nº 1080/2006, se establece la posibilidad de que un Organismo Intermedio realice una o varias de las tareas de una Autoridad de Gestión o de Certificación.

En consecuencia con lo anterior, la DGCL ostenta el carácter de Organismo Intermedio para el período de intervención 2007-2013 del FEDER respecto a las ayudas programadas en la categoría de gasto 61 "Proyectos de regeneración urbana y rural" del Eje 5 de Desarrollo Local y Urbano Sostenible de los Programas Operativos de las regiones Convergencia (Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia), Convergencia en régimen transitorio (Principado de Asturias y Región de Murcia) y Competitividad Regional y Empleo en régimen transitorio (Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana).

Asimismo, es Organismo Intermedio y Beneficiario del Programa Operativo FEDER de Asistencia Técnica dentro del marco de actuación de la **Categoría de Gasto 85, Eje Prioritario 7.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento 1083/2006, el objetivo de la asistencia técnica consiste en la realización de actividades de preparación, gestión, seguimiento, evaluación, información y control de dichas operaciones de los Programas Operativos, así como, de actividades dirigidas a reforzar la capacidad administrativa de utilización de los fondos.



En línea con estas actividades, actualmente la DGCL cuenta con el apoyo de una empresa externa para la realización de sus obligaciones como Organismo Intermedio de los Programas Operativos Regionales de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana.

Este apoyo está formalizado mediante contrato de servicios y da lugar a tres Operaciones aprobadas, uno para cada uno de los tres subobjetivos dentro del objetivo Convergencia (Convergencia, Phasing-In y Phasing-Out).

Durante la anualidad 2010 se han realizado las siguientes actuaciones dirigidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas por el FEDER:

- a) Desarrollo, implantación y actualización de manuales de procedimientos, instrucciones y normas que han facilitado la ejecución y justificación de las operaciones por parte de los beneficiarios.
- b) Seguimiento de las irregularidades detectadas y definición de medidas correctoras para minimizar los riesgos de incumplimiento.
- c) Definición de los indicadores de realización e impacto vinculados a la ejecución de las operaciones. Registro y almacenamiento de los datos sobre la ejecución de cada operación.
- d) Asistencia telefónica a las Entidades Beneficiarias.
- e) Diseño e implantación de la herramienta justificación FEDER-MPT para la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas por el FEDER.
- f) Elaboración de los informes anuales de ejecución del año 2010 para los distintos POs.
- g) Diseño de la herramienta de solicitud de ayudas FEDER de la Convocatoria 2011.
- h) Verificaciones administrativa del 100% del gasto declarado por los beneficiarios de manera previa a la certificación del mismo.
- i) Verificaciones sobre el terreno sobre una muestra de operaciones en virtud de lo establecido en el Reglamento (CE) N° 1083/2006 y artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1828/2006.

**La ejecución a 31 de diciembre de 2010**, entendiéndose ésta como el gasto ejecutado y pagado por la DGCL, es **766.317,20 €**, habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 433.796,17 €:

Tabla 1. Ejecución financiera para el PO Asistencia Técnica.

Presupuesto Subvencionable para todo el periodo (2007-2013)	Ayuda FEDER concedida	Gasto ejecutado por la DGCL de 01/01/07 a 31/12/09	Gasto ejecutado por la DGCL de 01/01/10 a 31/12/10	Gasto total ejecutado por la DGCL de 01/01/07 a 31/12/10
4.375.000,00 €	3.500.000,00 €	390.717,52 €	375.599,68 €	766.317,20 €

Tabla 2. Ejecución financiera del PO Asistencia Técnica.

2010	Gastos abonados por los beneficiarios y declarados por la SGCEL	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
Eje 5 Categoría 61	433.796,17 €	433.796,17 €	0€	No Disponible	No Disponible
Gasto FEDER	347.036,94 €	347.036,94 €	0€	No Disponible	No Disponible
Del cual, Gasto FSE	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Total general	433.796,17 €	433.796,17 €	0€	No Disponible	No Disponible
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

En relación al cumplimiento de la N+2 decir que, El presupuesto programado para el año 2008 fue de 685.106,00 €; sumándole a esta cantidad una sexta parte del presupuesto del año 2007 (120.066,00 €) nos resulta un importe de 805.172,00 €, correspondiendo a ayuda FEDER de 644.137,60 € lo que representa aproximadamente el 18,40% del total de la ayuda FEDER al PO de Asistencia Técnica para el periodo de programación 2007-2013, 3.500.000,00 €.

A 31 de diciembre de 2010 se ha certificado a la Autoridad de Gestión 433.796,17 €, correspondiendo a ayuda FEDER de 347.036,94 €, por lo que respecta a la regla N+2 supone el 53,88% de lo planificado.

Tabla 3. Ejecución financiera en relación a la regla N+2 para el PO de Asistencia Técnica

Eje Categoría de gasto (a)	Programado total 2008 (+ 1/6 2007) (b)	Ayuda FEDER programada 2008 (+ 1/6 2007) (c)	Ayuda FEDER declarada 31/12/10 (d)	Grado de ejecución (%) (e=d/c)	Tasa de cofinanciación (f)
Eje 7 Categoría 85	805.172,00 €	644.137,60 €	347.036,94 €	53,88%	80,00%

Por otro lado, los resultados obtenidos en los **indicadores operativos** del PO Los resultados obtenidos en los indicadores operativos del Programa Operativo, correspondientes a las acciones ejecutadas o en ejecución en la anualidad, se recogen en la siguiente tabla:

Tabla 4. Indicadores operativos del PO Asistencia Técnica.

EJE	CÓDIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007- 2008	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7	13	No Aplica	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	500	870	275	55,00%	31,03%
7	15	No Aplica	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	100	200	123	123,00%	61,50%
7	186	No Aplica	Acciones de información y comunicación	Número	100	200	21	21,00%	10,50%

En relación con el indicador “actuaciones de control y gestión desarrolladas”, referido a la revisión de las declaraciones de gasto enviadas por las Entidades Beneficarias a la DGCL (213), las entrevistas mantenidas con éstos (27), con el objeto de revisar determinados aspectos de sus sistemas de gestión y control, y las visitas in situ realizadas por la DGCL (35), a pesar de haberse alcanzado un porcentaje de ejecución positivo en el año 2010, 25% respecto al valor esperado en el año 2010, debe considerarse la baja ejecución de manera generaliza de los proyectos por los motivos que se recogen en el punto 8 del presente informe.

No obstante, y con motivo de las medidas puestas en marcha por la DGCL, y que se desarrolla en el punto 4 del informe, se espera alcanzar los valores esperados en el año 2013. Esta tendencia puede basarse en el incremento de declaraciones de gasto a la DGCL que se han realizado por parte de las Entidades Beneficarias a lo largo de este año 2010.

Respecto al indicador “actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas”, la DGCL ha llevado a cabo en el año 2010 83 actuaciones, que añadido a lo realizado en años anteriores, representa un 123,00% respecto al valor esperado para el año 2010, como consecuencia del análisis de los indicadores operativos presentados por los beneficiarios de la DGCL en su calidad de Organismo Intermedio, y que fueron requeridos con motivos de los Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos Regionales, además de las correspondientes contribuciones a la Evaluación estratégica temática de Igualdad de Oportunidades de 2010, y a la Evaluación del Plan de Comunicación de 2010.

Por último, en referencia al indicador “Acciones de información y comunicación”, la DGCL ha llevado a cabo en el año 2010 3 actuaciones más que, añadidas a las efectuadas hasta 2009, representa un 21% del valor esperado a 2010.

▪ **INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ. (IEDT)**

Con fecha 5 de Octubre de 2009 se firmó addenda al acuerdo sobre atribución de funciones, por la cual la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda designa al Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz como organismo intermedio en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En aplicación del Art.2, punto 2 de la citada addenda, el IEDT deberá incluir los procesos y procedimientos dispuestos para la gestión y control de las actuaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza dentro del Manual de Procedimientos a que se refiere el art. 18 del Acuerdo de fecha 12 de Mayo de 2008.

Dado que sólo actúa en la región de Andalucía, **es objetivo convergencia centrando su ejecución únicamente en el EJE 7** y, por lo tanto, tendrá una tasa de ejecución del 80%.

A 31 de diciembre del 2010, el IEDT no ha realizado ninguna certificación en la aplicación Fondos2007.

▪ **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)**

El gasto total ejecutado por el ICEX 31 de diciembre de 2010 es de **990.550,45 €** que supone el **29,50 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 3.357.896 €.

El ICEX, dentro de este Programa Operativo, se encuentra encuadrado para las regiones objetivo Convergencia, en el Eje 7 – Asistencia Técnica y refuerzo capacidad Institucional, y para las regiones objetivo Competitividad, en el Eje 5 – Asistencia Técnica.

Dentro de dichos ejes, las actuaciones del ICEX se agrupan en un tema prioritario:

Tema Prioritario 85 - Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

Las acciones contenidas dentro de este tema prioritario consisten en el apoyo técnico externo (asesoramiento y apoyo integral en requerimientos y procedimientos FEDER, apoyo informático y verificación artículo 13)

Concretamente dicho apoyo se centra en 3 líneas de actuación:

ASISTENCIA TÉCNICA GESTIÓN FONDOS FEDER: Prestación de asistencia técnica integral a la Dirección Económico-Financiera del ICEX al objeto de garantizar la regularidad y fiabilidad de las operaciones certificadas con cargo a los fondos FEDER y la validez de los sistemas y procedimientos implantados por el ICEX, así como su adaptación a los requerimientos exigidos por la normativa comunitaria, incluyéndose por tanto los trabajos de verificación del art. 13.

APOYO REALIZACIÓN CONTROL INTERNO: Labores de apoyo a la Dirección Económico-Financiera en materias FEDER.

Entre las funciones de esta unidad se encuentran:

- revisión y actualización de los manuales de procedimiento de ayudas.
- seguimiento del cumplimiento de la normativa comunitaria en los aspectos relativos a comunicación y publicidad.
- realización de cursos y reuniones con el personal de otras Direcciones Generales que gestionan actividades susceptibles de incluirse en FEDER a fin

de que observen el cumplimiento de la normativa comunitaria en aspectos de su competencia.

- apoyo la empresa contratada para la revisión previa de las certificaciones.
- cualquier otra tarea relativa a la gestión de FEDER.

ASISTENCIA TÉCNICA INFORMATICA DEF: Apoyo de carácter técnico para la correcta realización de las certificaciones desde el punto de vista informático. Entre las funciones se encuentran:

- adaptación de las aplicaciones presupuestario-contables del ICEX a los requerimientos de Fondos 2007.
- garantizar la exactitud y fiabilidad de los datos a incluir en dicha aplicación.
- extracción fichero a enviar a Fondos 2007.
- cualquier otra actuación relacionada con la aplicación Fondos 2007 o con la aplicación presupuestario-contable de ICEX y que tenga relación con la información a suministrar relativa a Fondos FEDER.

El ICEX ha **realizado en 2010 una certificación de gastos por un importe de 336.118,31 euros.**

Teniendo en cuenta que el importe programado en este P.O. asciende a un total de 3.850.364,52.-euros, la ejecución acumulada total entre regiones Convergencia y Competitividad se encuentra entorno al 27,16%.

Las actuaciones referidas e incluidas en este Programa Operativo, afectan al resto de P.O. en los que el ICEX participa, siendo éstos los 19 P.O. Regionales y 2 Plurirregionales (Fondo Tecnológico y Asistencia Técnica).

El reparto regional del importe certificado con cargo a este P.O., se ha realizado en función del importe total programado de cada uno de los P.O. en los que participa el ICEX, sobre la suma total del programado.

Los datos de ejecución por Regiones son los siguientes:

- Regiones Convergencia Pura (Andalucía – Castilla La Mancha – Extremadura - Galicia:

Corresponde a estas regiones el 30,49% de la ejecución financiera realizada.

- Regiones Phasing-In (Castilla-León – Valencia – Canarias):

El % de ejecución en estas regiones ha sido de un 10,87% sobre el total de gastos certificados.

- Regiones Phasing-Out (Asturias – Murcia – Ceuta – Melilla):

El importe certificado en estas CC.AA. representa un 3,94% sobre el total ejecutado.

- Regiones Competitividad:

Corresponde a estas regiones el 54,70% del total de la certificación de gastos realizada.

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA LAS FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS (VALORACIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS)

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.



- Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial. Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles. La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

- Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización. La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

- Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.

Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

En relación a **la ejecución de indicadores**, decir que el ICEX no cuenta con indicadores para el P.O. de Asistencia Técnica.

▪ **INVEST IN SPAIN**

El gasto total ejecutado por Invest in Spain 31 de diciembre de 2010 es de **518.385,30 €** que supone el **31,99 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 1.620.482 €

La tipología de actuaciones llevadas a cabo por INVEST IN SPAIN dentro del P.O. de Asistencia Técnica y Gobernanza son aquellas relacionadas con la puesta en marcha y gestión del "P.O. de I+D+i por y para el beneficio de las empresas. Fondo Tecnológico".

En concreto, durante el ejercicio 2010 se han llevado a cabo las actuaciones relacionadas con la gestión de las convocatorias de ayudas publicadas en 2008, 2009 y 2010.

Si en los ejercicios 2008 y 2009 hubo una partida importante de gastos en el plan de medios (jornadas y anuncios en prensa económica especializada) para dar a conocer el programa de ayudas, los gastos de la anualidad 2010 se centran en la gestión de las convocatorias publicadas y el lanzamiento de las nuevas.

Por ello las principales partidas de gasto son para la asistencia técnica encargada de la evaluación y verificación de los proyectos recibidos y la dotación para el personal que compone la Unidad de Fondo Tecnológico de Invest in Spain.

Durante los ejercicios 2008-09 se realizaron unos gastos con cargo al POAT por importe de 345.570 €, mientras que en la **anualidad 2010 la cuantía ha sido de 172.814 €**, con el desglose de partidas que figura a continuación:

DESGLOSE	GASTOS	ANUALIDAD	
2010			
1.	GASTOS DE SERVICIOS PROFESIONALES		57.213 €
	Asistencia técnica para la evaluación de proyectos	45.600 €	
2.	GASTOS DE VIAJES DE PERSONAL		212 €
3.	DOTACIÓN DE PERSONAL		115.389 €
<b>TOTAL ANUALIDAD 2010</b>			<b>172.814 €</b>

Así durante el ejercicio 2010 se ha llevado a cabo la verificación de los proyectos de las convocatorias 1/2008 y 1/2009, un total de 15 proyectos en los que se ha justificado más de 500.000 € en ayudas. Además se ha llevado a cabo la evaluación de los 18 proyectos solicitantes de la convocatoria 2/2009, que fue dotada con 1,1 millones de euros y que ha resultado con 5 empresas beneficiarias, de las que se realizarán la verificación administrativa e in situ en el ejercicio 2011.

Por otro lado, se han publicado 2 convocatorias de ayudas durante el ejercicio 2010 por un importe total de 4,1 millones de euros.

▪ **RED.ES**

El gasto total ejecutado por Red.es 31 de diciembre de 2010 es de **3.141.660,78 €** que supone el **75,01%** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 4.188.468 €.

En los casos en los que el gasto elegible es común al conjunto de las Comunidades Autónomas se ha regionalizado aplicado el peso del propio Programa Operativo por Comunidad, cálculo y porcentajes resultantes que se resumen en la tabla adjunta:

<b>Reparto Financiero entre comunidades Autónomas</b>					
<b>Subproyecto</b>	<b>CC.AA</b>	<b>Ayuda Programa</b>	<b>% Sobre Objetivo</b>	<b>% Sobre Total</b>	<b>Ajustado sin competitividad</b>
<b>C Pura</b>	Andalucía	24.014.493	58,27%	37,58%	45,45%
	Castilla-La Mancha	4.616.080	11,20%	7,22%	8,74%
	Extremadura	5.291.248	12,84%	8,28%	10,01%
	Galicia	7.292.608	17,69%	11,41%	13,80%
		<b>41.214.429</b>	<b>100,00%</b>	<b>64,50%</b>	
<b>P Out</b>	Asturias	1.388.204	41,52%	2,17%	2,63%
	Murcia	1.677.234	50,16%	2,62%	3,17%
	Ceuta	144.896	4,33%	0,23%	0,27%
	Melilla	133.142	3,98%	0,21%	0,25%
		<b>3.343.476</b>	<b>100,00%</b>	<b>5,23%</b>	
<b>P In</b>	Castilla y León	2.465.083	29,75%	3,86%	4,66%
	C. Valenciana	3.983.740	48,09%	6,23%	7,54%
	Islas Canarias	1.835.844	22,16%	2,87%	3,47%
		<b>8.284.667</b>	<b>100,00%</b>	<b>12,97%</b>	
<b>Competitividad</b>				<b>82,70%</b>	<b>100,00%</b>
	Aragón	1.921.146	17,38%	3,01%	
	Baleares	656.524	5,94%	1,03%	
	Cataluña	4.336.006	39,22%	6,79%	
	País Vasco	1.527.688	13,82%	2,39%	
	La Rioja	209.452	1,89%	0,33%	
	Madrid	1.527.488	13,82%	2,39%	
	Navarra	420.114	3,80%	0,66%	
	Cantabria	457.608	4,14%	0,72%	
		<b>11.056.026</b>	<b>100,00%</b>	<b>17,30%</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>63.898.598</b>		<b>100,00%</b>	

El gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2010 asciende a **3.141.660,70 euros**.

Datos en euros

AÑO DEL GASTO	Tema prior.	IMPORTE SOLICITUD DE REEMBOLSO
<b>2009</b>		<b>1.049.425,0</b>
	85	161.598,5
	86	887.826,5
<b>2010</b>		<b>2.092.235,6</b>
	85	110.769,5
	86	1.981.466,1
<b>Total general</b>		<b>3.141.660,7</b>

Las actuaciones de Red.es durante la anualidad 2010 son las siguientes:

#### **Tema Prioritario 85.- Preparación, ejecución, seguimiento e inspección**

Dentro de esta acción se han desarrollado diversas actuaciones dirigidas al lanzamiento, puesta en marcha, gestión, seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas y en concreto:

- a).- Servicios de apoyo para la realización de las funciones y actividades de control de Auditoría Interna. Se ha presentado solicitud de reembolso por cuantía de 159.089,8 euros.
- b).- Servicio de consultoría para el estudio de medidas de apoyo Consultoría para el estudio de medidas de apoyo a la inversión del capital riesgo en empresas del sector TIC en sus etapas iniciales, así como apoyo en los servicios jurídicos ligados a dicha actuación, 67.713,1 euros.
- c).- Servicios de consultoría y Asistencia Jurídica para el procedimiento de licitación novedoso de dialogo competitivo para el proyecto RedIRIS-NOVA de red avanzada de comunicaciones en 19.599,6 euros.
- d).- Contrato de consultoría sobre la aplicación práctica en la UE de las figuras jurídicas de contratación proveniente de derecho comunitario que servirá para el conjunto de las actuaciones a realizar por importe de 10.245,2 euros.

e).- Contrato de consultoría para el asesoramiento en materia de Fondos Comunitarios, análisis elegibilidad del gastos, cumplimiento normativa de publicidad, ...etc por importe de 10.130,1 euros.

f).- Servicio de desarrollo para la carga masiva en formato XML en al herramienta Fondos 2007 por importe de 5.590, 3 euros.

### **Tema Prioritario 86.- Evaluación y estudios: información y comunicación**

Dentro de esta acción se han desarrollado actuaciones de comunicación en eventos clave y distintos estudios vinculados con las actuaciones que se están cofinanciando al FEDER.

Actividades de difusión:

a).- Difusión y apoyo de las actividades que Red.es realiza en relación al FEDER en el marco del Día de Internet, de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información por cuantía de 125.030,72 euros.

b).- Difusión y apoyo de las actividades que Red.es cofinanciadas con FEDER en el marco del evento FICOD 2009 -Foro Internacional de Contenidos Digitales por cuantía de 18.221,76 euros.

c).- Estudio para el seguimiento, monitorización y análisis anual de la generación, distribución y uso de los Contenidos en España 2008-2009 por importe de 22.092,60 euros.

d).- Consultoría para la realización de un estudio de analice la situación de las TIC en la Administración Local por importe de 137.520 euros.

e).- Estudio para el análisis de la utilidad y el desarrollo de servicios asociados a la implantación del DNI electrónico para la empresa por cuantía de 25.212 euros.

f).- Prácticas innovadoras a través del uso de las TIC en los centros educativos dentro del programa Internet en el Aula por importe 80.130,86 euros.

- g).- Estudio de soluciones técnicas de apoyo TIC al Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por cuantía de 52.706,77 euros.
- h).- Acciones de difusión, divulgación y comunicación de la cofinanciación al FEDER del programa Chavales por 272.696,20 euros.
- i).- Estudio de seguimiento y evaluación del programa de Instituciones Penitenciarias cofinanciado al FEDER al objeto de valorar las acciones llevadas a cabo por cuantía de 40.157,67.
- j).- Estudio sobre actitudes, usos y equipamiento TIC de los hogares españoles segmentado por Comunidades Autónomas por cuantía de 99.916,88 euros.
- k).- Acciones de difusión, divulgación y comunicación de la cofinanciación al FEDER del programa emprendedores en red por importe de 14.141,07 euros.
- l).- Estudio de diagnóstico para la identificación de segmentos poblacionales objeto de aplicación de políticas públicas TIC por importe de 48.780,1 euros.
- m).- Estudio sobre Actitudes, Usos y Equipamiento TIC de los hogares españoles, segmentado por CC.AA por importe de 94.825,8 euros.
- n).- Estudio para la evaluación del programa de difusión del servicio 060 a través de los telecentros por importe de 111.708 euros.
- o).- Contratación de una Consultora Asesoramiento en materia de Fondos Comunitarios por importe de 1.084,6 euros.
- p).- Estudio sobre las TIC en España: comparativa internacional de indicadores por importe de 2.865 euros.



▪ **CIEMAT**

El gasto total ejecutado por el CIEMAT a 31 de diciembre de 2010 es de **155.000,96 €** que supone el **18,34 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 845.002 €.

Durante 2010 se han venido desarrollando las actividades de este proyecto de divulgación científica y comunicación en cuatro ámbitos diferentes: diseño y producción de elementos de publicidad y comunicación, planificación y desarrollo de las sesiones en la ubicación del planetario en Trujillo, participación en ferias de divulgación y producción de la primera película de contenido científico.

Aunque la mayor parte del programa de sesiones se realiza en la sede del CETA-CIEMAT en el convento de San Francisco de Trujillo, forma parte de los objetivos de su plan de divulgación el acercamiento de la actividad a otras localidades dentro y fuera de Extremadura y la participación en eventos con objetivos similares.

Durante 2010, se ha participado en dos ferias en diferentes puntos del territorio nacional: Empírika en Salamanca y Juvelandia en Jerez de la Frontera en las que ha habido una gran acogida por parte de público de todas las edades. .

En 2010, y siguiendo el plan de ejecución previsto en la memoria de esta actuación, se realizó el primer documental full dome de divulgación científica y producción propia titulado “Tras la pista de la energía” en el que se presentan de manera rigurosa y sencilla conceptos básicos de la termodinámica.

A continuación se describen las actividades más significativas llevadas a cabo durante 2010.

**a) Diseño y creación de elementos de comunicación.**

- Creación de imagen corporativa del planetario del CETA-CIEMAT a través de un logotipo base que intenta sintetizar visualmente la actividad incorporando elementos de la marca de Europa con un diseño sencillo y atractivo.
- Diseño y creación de web. Se han utilizado los elementos de imagen propios de las entidades colaboradoras: CETA-CIEMAT, FEDER, Junta de Extremadura, Ayuntamiento de Trujillo y Fundecyt. En el caso del FEDER, además de incluir el logo y lema correspondiente, se ha adaptado este último al objetivo de la actividad a través de la

frase “Divulgar la ciencia es una manera de hacer Europa”. La web que publicita la actividad y permite a través de una navegación sencilla obtener información y hacer reservas para las sesiones, está asociada a la URL <http://planetario.ceta-ciemat.es>.

- Se han creado y promocionado cuentas del planetario CETA-CIEMAT en Facebook, Twitter y Youtube, buscando crear vínculos con usuarios institucionales, relacionados con la divulgación científica y con Extremadura. Se lleva a cabo la actualización de noticias, novedades y contenidos en dichas cuentas. Hasta diciembre de 2010 se ha llegado a establecer vínculos de distintos tipos con más de 600 usuarios de las redes sociales. La actividad del planetario en las redes sociales se considera muy positiva.
- Se han creado formularios online para la solicitud de reservas de visitas y calendarios para la gestión de dichas reservas que se actualizan de acuerdo con las programaciones temporales.
- Se ha dado de alta un número de atención telefónica de red inteligente (902002809) que es atendido por personal de la empresa Eurocosmos que lleva a cabo la gestión del planetario, de lunes a viernes de 10 a 17 horas incluyendo locuciones de bienvenida, espera y desvío al buzón de voz en su caso.
- Creación de vídeo promocional del planetario de unos dos minutos de duración incluyendo los logotipos y lemas correspondientes. El vídeo responde a los objetivos de animar a conocer el planetario y generar expectación.
- Vídeo artístico en modo “time-lapse” sobre la instalación de la cúpula del planetario y proceso de inflado en el claustro del Conventual de San Francisco, donde se ubica habitualmente el planetario.
- Realización de vídeos full-dome de 40 y 30 segundos, a modo de entradilla y despedida para las sesiones de planetario. Estos vídeos de carácter envolvente generan expectación y refuerzan la imagen del planetario al tiempo que son eficientes mostrando las entidades colaboradoras. Asimismo, se han producido unos vídeos de imágenes fijas con el logo y el lema del FEDER complementarias a las entradillas y despedidas full-dome para reforzar el efecto de comunicación correspondiente a los fondos europeos.
- Folletos y carteles para promoción del planetario para ser divulgado en oficinas de turismo, hostelería y puntos de información, así como para la entrada del claustro del Conventual. Se han realizado dos diseños (A3 y A5).
- Diseño de una colección de 8 carteles para cada una de las producciones que se proyectan en el planetario y que se exhiben, fundamentalmente, a la entrada del claustro o a la entrada del planetario así como de un cartel con normas de acceso para situar a la entrada del planetario. También se han editado unas invitaciones a la actividad para su

distribución a través de la oficina de turismo y de locales comerciales de Trujillo. Todos estos elementos incluyen la comunicación de la cofinanciación del FEDER.

- Diseño de folletos en formato A5 para distribuir a los visitantes del planetario que por el anverso lleva una información útil (breve calendario astronómico) y por el reverso ofrece información principalmente sobre el CETA y sobre FEDER.
- Comunicación de inicio de actividades directamente al personal de oficina de turismo y a los centros escolares de Trujillo.

#### **b) Gestión y desarrollo de sesiones**

- Las sesiones se desarrollan habitualmente los jueves, viernes y sábados en la ubicación habitual en el Conventual de San Francisco y su calendario, programa y horario se comunican a través de la página web. También se han diseñado procedimientos de reserva de plazas on line y telefónico, tanto individualmente como para grupos. El calendario se actualiza en función de necesidades concretas por eventos o fiestas señaladas que requieren programaciones especiales o desplazamiento del planetario a otras localidades. Semanalmente, se comunica el calendario de actividades al CETA-CIEMAT, a la Oficina de Turismo y a establecimientos Hosteleros de la ciudad
- Además de las películas comerciales de divulgación adquiridas, se cuenta con otras dos producciones, una adaptación de una producción full-dome “El país del cuatro” apropiada para niños de 3 a 11 años y otra sobre astronomía general “Nuestros cielos” cedidas por la empresa Eurocosmos .
- Se ha realizado un esfuerzo continuo para lograr que la actividad recoja los principios de igualdad de oportunidades y que cuente con la participación de grupos desfavorecidos o de personas con algún tipo de minusvalías. Se cuenta con el asesoramiento sobre el tema de igualdad de oportunidades realizado por los expertos de la asistencia técnica contratada por el Instituto de la Mujer.
- Aunque después de su inauguración, en febrero de 2010, se habían realizado sesiones abiertas a todo el público en el planetario, hasta mediados de octubre no comenzó el calendario formal de actividades gestionadas por la empresa contratada como asistencia técnica. Desde ese momento y hasta final de año se ha contado con un número de visitantes en Trujillo próximo a las 600 personas (durante este tiempo el planetario ha participado adicionalmente en actividades en otras localidades como se describe en el siguiente apartado).

### **c) Participación en ferias y eventos**

Durante 2010 se ha participado en dos ferias: Empírika en Salamanca y Juvelandia en Jerez de la Frontera. En ambos casos, los costes del desplazamiento desde Trujillo así como los de instalación y uso de los emplazamientos correspondientes han sido financiados por terceros y en el caso de Juvelandia el coste de gestión todas las sesiones también fue cubierto por la entidad organizadora de la Feria. Las exigencias de comunicación de la contribución de los fondos regionales europeos se han mantenido, sin embargo, durante el desarrollo de dichas actividades.

**Emprika**, feria Iberoamericana de divulgación científica, tuvo lugar los días 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2010 en la Universidad de Salamanca con el apoyo directo del Ministerio de Ciencia e Innovación, siendo inaugurada por la Ministra Cristina Garmendia y contó con una importante representación de entidades públicas y privadas.

El planetario CETA-CIEMAT fue instalado en el patio de las Escuelas Menores de la Universidad de Salamanca, un enclave de gran interés histórico-artístico, en el cual se encuentra una sala donde se expone la pintura del siglo XV llamada "El Cielo de Salamanca" que formaba parte de la bóveda de la antigua biblioteca universitaria y que muestra una representación de diversas constelaciones con lo que la organización del evento quiso buscar un marco histórico propicio para la actividad del planetario. En el centro del patio existe un pozo de valor histórico que quedó ubicado dentro del planetario aprovechándose de emplazamiento al sistema de proyección. Al tratarse de un lugar abierto, la organización instaló una carpa para proteger el planetario de las circunstancias meteorológicas adversas. El número de visitantes durante los días señalados fue de unas 1.500 personas.

**Juvelandia**, es una feria lúdico recreativa con destacado componente didáctico, destinada a público infantil, juvenil y familiar que organiza todos los años la Diputación de Cádiz y que tiene lugar en el recinto de la Institución Ferial de Cádiz (IFECA) en Jerez de la Frontera durante los días 13 al 22 y 26 al 30 de diciembre de 2010, siendo la 16ª edición de dicha feria que ha contado con la cofinanciación del FEDER.

El lugar de instalación del planetario CETA-CIEMAT durante la feria ha sido en el interior de los pabellones de IFECA en Jerez de la Frontera. La organización de Juvelandia 2010 habilitó un recinto rectangular de 12 x 14 metros perfectamente enmoquetado y con una instalación eléctrica apropiada. Este recinto estaba delimitado por bastidores metálicos que

sostenían mamparas de tela de 1,80 de altura que protegían el espacio del planetario. El número de visitantes durante los días de participación fue de unas 10.500 personas.

La distribución por sexos de las personas que han participado en las sesiones se ajusta a la distribución de la población en general ya que mayoritariamente se trata de grupos escolares y grupos familiares. En muchos casos, sobre todo cuando se trata de visitantes de la propia ciudad de Trujillo o en el caso de eventos destinados a los más jóvenes, el porcentaje de mujeres es algo superior ya que son las madres las que acompañan a sus hijos a realizar la actividad.

#### **d) Realización de un corto de divulgación científica en formato full dome**

En diciembre de 2010 culminó el trabajo de producción de la primera película de divulgación científica realizada por el CIEMAT en formato full dome, específico para su exhibición en planetarios. La película de 10 minutos de duración lleva el título de

“Tras la pista de la energía” y pretende trasladar al espectador de manera rigurosa y entretenida conceptos básicos de la física, concretamente la termodinámica que se consideran esenciales para el entendimiento de las transformaciones y usos de la energía, área de conocimiento que constituye uno de los objetivos fundamentales de las actividades del CIEMAT. La realización de la película ha contado con un equipo de expertos en diseño y producción de audiovisuales y de asesores científicos y será presentada durante 2011 en diversos certámenes de producciones full dome. Este corto que por sus características puede ser apto para todo tipo de público, está preferentemente indicado para alumnos de enseñanza secundaria y bachillerato para los que puede suponer un apoyo docente importante. Se ha producido en español y en inglés. En función de la repercusión obtenida, se plantea la posibilidad de transformarla a formato plano para que pueda ser distribuida y utilizada en colegios e institutos o en programas diversos de formación.

El gasto certificado a **31 de diciembre de 2010 asciende a 104.451,54 €** correspondientes fundamentalmente a los gastos de la asistencia técnica para el desarrollo de las sesiones, diseño de imagen y comunicación, material de difusión y diseño y realización del corto full dome de divulgación científica.

▪ **INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII)**

El Instituto de Salud Carlos III, como organismo intermedio que gestiona Fondos Feder en el Programa Operativo de Economía Basada en el Conocimiento POEC, en los Programas Operativos de Madrid, Cataluña y el País Vasco, y en el Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las Empresas-Fondo Tecnológico, ha realizado, a través de una empresa de auditoria externa contratada, controles de verificación “in situ” de las anualidades de las ayudas que han sido incluidas en la primera certificación a Fondos FEDER del nuevo periodo, por un importe de 30.158,52€. Por otra parte, también se han realizado por empresa de asistencia técnica externa, la elaboración de dos Manuales de Procedimientos del Instituto de Salud Carlos III, para la gestión y control del Programa Operativo de Investigación e Innovación-Fondo Tecnológico, por importe de 3.480€, y del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento, por importe de 4.825,60€.

▪ **UNED**

El gasto total ejecutado por la UNED 31 de diciembre de 2010 es de **17.792,87 €** que supone el **2,37 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 751.446 €.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia ( UNED participa en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2007-2013 para las regiones del Objetivo Convergencia, en los temas prioritarios 85 y 86 del eje 7.

La finalidad de las dotaciones de gasto elegible en estos temas prioritarios van destinadas a la cofinanciación de las actuaciones en materia de organización; formación y equipamiento; seguimiento, control y fiscalización; refuerzo de sistemas informáticos y actuaciones de información y publicidad, todo ello en el ámbito del lanzamiento y realización de los Programas Operativos 2007- 2013, concretamente en el caso de la UNED, en el Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento en el que tiene operaciones en el Tema Prioritario 13.

Para actuar las previsiones del Programa de Asistencia Técnica y Gobernanza se han diseñado dos líneas de actuación , una por cada tema prioritario, que se concretan en las operaciones cargadas en la aplicación con las denominaciones de POAT/INFOCOM y POAT/AUDI

**Durante el ejercicio 2010** se han declarado gastos en las operaciones de la actuación POAT/INFOCOM, por valor de **17.992,87 euros** con el siguiente desglose por subobjetivos:

Objetivo	Gasto declarado 2010
Convergencia	9.554,80 €
Phasing in	6.313,60€
Phasing out	1.924,47€
TOTAL	17.792,87 €

Del gasto declarado se ha verificado “in situ” la cantidad de 5.052,55 euros, conforme a los planes de control previstos, cumpliéndose las restantes exigencias de contratación pública, verificación administrativa al 100% etc.

El gasto se ha realizado en acciones de comunicación y publicidad que visibilizan la cofinanciación europea en las operaciones UNED con motivo de las campañas de cursos de verano, preinscripción, matrícula y diversos encuentros anuales, como AULA 2010 .

Al momento de realización de este informe resta por declarar gasto ejecutado en 2010 por importe de 34.778,86 euros, ya verificados que se incluirán en una próxima declaración.



▪ **DIRECCIÓN GENERAL DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

El gasto total ejecutado por la DG de Sociedad de la Información a 31 de diciembre de 2010 es de **1.097.259,05 €** que supone el **56,27 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 1.950.150 €.

En el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y según el acuerdo sobre atribución de funciones, de fecha 30 de julio de 2008, entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, actualmente sustituida por la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (en adelante, DGTTI), se designó a esta última como Organismo Intermedio en los Programas Operativos Regionales y el Programa Operativo Fondo Tecnológico (en adelante, el Acuerdo).

Con fecha 5 de noviembre de 2010, se firmó un Addendum al Acuerdo en el que se designó a la DGTTI como Organismo Intermedio en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza (en adelante, el POAT).

En la anualidad 2010, la DGTTI participa en el POAT, para regiones del objetivo de Convergencia, Phasing Out y Phasing In, dentro de los siguientes Temas Prioritarios:

85.-“Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”

86.-“Evaluación, estudios, información y comunicación”

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la DGTTI, pone en marcha las actuaciones previstas en el Plan Avanza, entre otras formas, mediante la la realización de convocatorias de ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Para la gestión, seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas, la DGTTI contrató a la UTE KPMG Asesores, Sociedad Limitada, y Creatividad y Tecnología, Sociedad Anónima, para la prestación de servicios correspondientes al Lote 1: Servicios de consultoría y asistencia para el apoyo a la gestión de convocatorias de ayudas TSI del concurso de “Consultoría y asistencia técnica de apoyo a la gestión de las convocatorias de ayudas públicas en el área de competitividad e innovación del Plan Avanza”. (Expediente J06.064.14)

Este contrato abarcó un período de tres años comprendidos entre el 2007 y el 2009. La adjudicación del mismo fue a través de un procedimiento abierto cuya publicación en el BOE fue del 16/12/2006. El presupuesto de licitación ascendía a 4.592.897,00 € de los cuales fueron adjudicados 3.674.317,60 €. En el BOE del 24/03/2011 se publicó una nota informativa aclarando que el mencionado contrato está cofinanciado por el FEDER, debido a que en el anuncio de la licitación no se indicaba.

Las actuaciones llevadas a cabo por el adjudicatario se encuadran dentro del Tema prioritario 85, realizando labores de tramitación de las ayudas a empresas, en el marco de los diversos programas de ayudas que convoca la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y que gestiona la DGTTI.

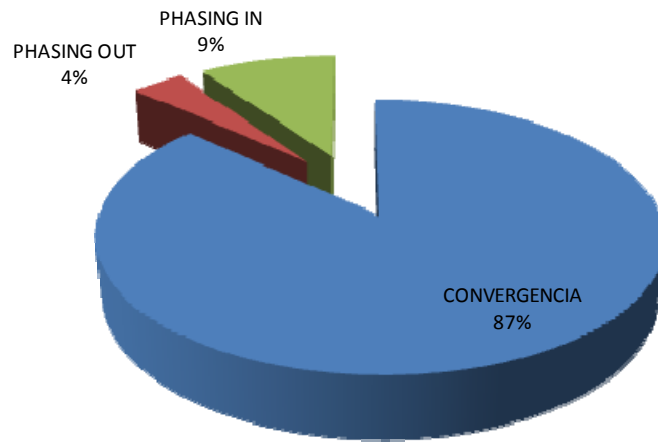
La tramitación de las ayudas ha comprendido las siguientes tareas:

- Evaluación de solicitudes
- Apoyo a la gestión económico-financiera
- Verificaciones administrativas: seguimiento y justificación
- Verificaciones sobre el terreno
- Explotación de las Bases de Datos para la gestión de las ayudas

En la **anualidad 2010 la DGTTI certifico 1.097.259,05 de euros**, correspondientes con los trabajos de asistencia técnica realizados en las anualidades 2008 y 2009.

A continuación se indica, por regiones, las cuantías certificadas en la anualidad 2010 por la DGTTI:

Región	Importe certificado 2010
CONVERGENCIA	952.822,69
PHASING OUT	40.059,34
PHASING IN	104.377,02
Total	1.097.259,05



▪ **DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR (antigua DG DE POLÍTICA COMERCIAL)**

El gasto total ejecutado por la DG de Política comercial a 31 de diciembre de 2010 es de **42.965 €** que supone el **68,96 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende 62.302 €.

Actualmente la Dirección General de Política Comercial actúa en los programas operativos (AN, IC, CM, CL, CE, CV, EX, GA, ME, MU, AS) a través del eje 2 tema 08 y en el programa operativo de Asistencia Técnica eje 7 tema 85 de FEDER 2007-2013.

**1.-Descripción de las ayudas (para todos los programas operativos).**

1.1.- Apoyo a Empresas industriales, Comerciales y de Servicios.

La actuación de la Dirección General de Política Comercial en el año 2007 en esta línea viene regulada por:

1. El Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004 y reformado por Acuerdo de 24 de marzo de 2006, con una validez que va del ejercicio de 2005 al ejercicio 2008 ambos inclusive.

El Plan referido a todo el territorio nacional, no sólo a las comunidades autónomas elegibles para el P.O. FEDER, contando con presupuestos propios que superan ampliamente el gasto elegible asignado a este Organismo Intermedio. Por ello, hubo una elección inicial de proyectos a cofinanciar, de entre éstos, para cada comunidad autónoma, se seleccionaron los presentados para la financiación a través del Programa Operativo 2000-2006.

La selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de Comunidades Autónomas, estableciéndose unos criterios generales para su selección:

- Cubrir el mínimo establecido para cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la importancia de su tejido comercial.
- Solidaridad con las Comunidades Autónomas pequeñas.
- Cubrir los mínimos establecidos para cada programa del Plan.
- Singularidad del proyecto, definida como su poder innovador o de arrastre para otras inversiones o a repetir por otras Administraciones.

Se realiza mediante las 5 LÍNEAS de actuación siguientes:

1. Fomento del Comercio Urbano: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este programa se contemplan cuatro líneas de actuación.
  - a. Modernización de mercados minoristas.
  - b. Centros comerciales abiertos.
  - c. Peatonalización de ejes comerciales.
2. Mejora del comercio rural : Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercio tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
3. Calidad de los establecimientos comerciales: promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.
4. Fomento de la Cooperación empresarial: estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
5. Información: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde al la Dirección General de Política Comercial. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de esta LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en Comercio Independiente.

## 2.-Actuaciones ejecutadas más relevantes

Atendiendo al volumen de gasto elegible las actuaciones más relevantes las podríamos enumerar:

Operaciones 2007. Certificado en 2010.

SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MUNICIPIO	COMUNIDAD AUTONOMA (programa operativo FEDER)	IMPORTE A CERTIFICAR
AYUNTAMIENTO DE ADRA	RENOVACIÓN DE LAS CALLES COMERCIALES DE CUENCA, TARRASA Y ASTURIAS INCLUYENDO ALUIMBRADO, PAVIMENTACIÓN Y MOBILIARIO URB	Adra	Andalucía	65.110,53
AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA	PAVIMENTACION, ALUMBRADO Y MOBILIARIO URBANO. PLAN DE URBANISMO ESPECIAL	Puerto de Santa María (El)	Andalucía	204.914,84
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	REVITALIZACIÓN COMERCIAL CASCO URBANO EN PLAZA DE SAN ANDRÉS Y CALLE CONQUISTADOR BENITO BAÑOS (PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO	Córdoba	Andalucía	95.195,71
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	REHABILITACIÓN DEL MERCADO PORTADA ALTA	Málaga	Andalucía	89.711,14
AYUNTAMIENTO DE ADRA	RENOVACIÓN DE LAS CALLES COMERCIALES DE CUENCA, TARRASA Y ASTURIAS INCLUYENDO ALUIMBRADO, PAVIMENTACIÓN Y MOBILIARIO URB	Adra	Andalucía	65.110,53
FAUCA FED. DE AREAS URBANAS DE CANARIAS	GERENCIA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE AREAS COMERCIALES ABIERTAS	Varios Municipios de Sta. Cruz de Tenerife	Canarias	93.886,54

SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MUNICIPIO	COMUNIDAD AUTONOMA (programa operativo FEDER)	IMPORTE A CERTIFICAR
AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL	REFORMA INTEGRAL DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS	Daimiel	Castilla La Mancha	120.000,00
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	REVITALIZACIÓN DEL COMERCIO URBANO DE GUADALAJARA	Guadalajara	Castilla La Mancha	100.000,00
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	NUEVO MERCADO SUR	Burgos	Castilla y león	240.000,00
AYUNTAMIENTO DE BEJAR	PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE CALLE MIGUEL DE UNAMUNO Y CALLE SOLANO.	Béjar	Castilla y León	120.089,50
SOCIEDAD PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE CEUTA S.A. (PROCESA)	REMODELACIÓN DE LA ZONA CENTRO DE CEUTA FASE 2 C/BEATRIZ DE SILVA (DESDE PLAZA DE LOS REYES) Y C/CERVANTES. ADECENTAMIEN	Ceuta	Ceuta	212.484,00
ASOCIACIÓN DE CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE MENACHO	CENTRO COMERCIAL ABIERTO MENACHO	Badajoz	Extremadura	180.000,00
FEDERACIÓN GALEGA DE COMERCIO	IMPLANTACIÓN DISTINTIVO CALIDAD (481 ESTABLECIMIENTOS)	Lugo	Galicia	219.520,00
BOIRO	PEATONALIZACIÓN 2 TRAMO PABLO IGLESIAS Y PZA. MANCOMUNIDAD	Boiro	Galicia	342.755,21
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	EXPANSIÓN DEL PROYECTO DE CENTRO COMERCIAL ABIERTO EN MELILLA , A LA VISTA DE LOS RESULTADOS Y OBJETIVOS ALCANZADOS EN U	Melilla	Melilla	250.000,00
AYUNTAMIENTO DE LORCA	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE MOULIAÁ, DEL ÁREA COMERCIAL DEL CARMEN.	Lorca	Murcia	70.333,25
COVACO	Colaborar en acciones de apoyo y mejora del pequeño comercio urbano	Agullent	Valencia	200.000,00
CIERVAL	COLABORAR EN EL	Agullent	Valencia	120.160,00

Operaciones 2008. Pendiente de Certificar. Se van a certificar en mes de Marzo 2011.

SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MUNICIPIO	COMUNIDAD AUTONOMA (programa operativo FEDER)	IMPORTE A CERTIFICAR
AYUNTAMIENTO LA LAGUNA (TENERIFE)	MEJORA ZONA COMERCIAL CON PLAN DE PEATONALIZACIÓN DE CALLE DE CASCO.FASE VI: C/LA CARRERA (TRAMO) Y TRANSVERSALES	La Laguna	Canarias	459.408
FEDERACIÓN GALEGA DE COMERCIO	IMPLANTACIÓN Y RENOVACIÓN DISTINTIVO CALIDAD (1.036 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES)	Lugo	Galicia	360.492
CONFEDERACIÓN VALENCIANA DE COMERCIO. COVACO	COLABORAR EN ACCIONES DE APOYO Y MEJORA DEL PEQUEÑO COMERCIO	Valencia	Valencia	200.000
SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MUNICIPIO	COMUNIDAD AUTONOMA (programa operativo FEDER)	IMPORTE A CERTIFICAR
CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CIERVAL	COLABORAR EN ACCIONES DE APOYO Y MEJORA DEL PEQUEÑO COMERCIO VALENCIANO	Valencia	Valencia	116.604
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	Obras Remodelación Centro Urbano Comercial	Puerto Lumbreras	Murcia (región de )	83.315
AYUTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	MEJORA DEL ENTORNO COMERCIAL	Fuente Alamo	Murcia (región de )	77.199
AYUNTAMIENTO DE REQUENA	COLABORAR EN LA EJECUCIÓN DE UN RECINTO MULTIFUNCIONAL	Requena	Valencia	68.000
AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE	MEJORA ZONA COMERCIAL CON ACONDICIONAMIENTO DE LA AVDA PRINCIPES DE ESPAÑA IIFASE REFORMADO	El Tanque	Canarias	65.560
(FEDERACIÓN DE AREAS URBANAS DE CANARIAS)	GERENCIA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE DINAMIZACIÓN DE AREAS URBANAS COMERCIALES DE CANARIAS (II)	Tenerife	Canarias	65.560



### 3.-Información financiera

Para operaciones del año 2007 y todos los programas operativos, se han certificado en 2010. Para operaciones del 2008 y todos los programas operativos se van a certificar en 2011, cuando se deberían haber certificado en 2010, por problemas en la contratación de la auditora externa y retraso en la entrega, por parte de los beneficiarios de las ayudas, de las facturas y justificantes de pago.

Desglose por programa operativo (FEDER) y programa del Plan de Comercio.

Operaciones 2007. Certificado en 2010.

PROGRAMA OPERATIVO FEDER		Ordenación del territorio	Comercio independiente	Cooperación empresarial	Total general
Andalucía	Importe a certificar	534.275		59.166	593.441
	Número de Expedientes	9		7	16
Asturias	Importe a certificar		43.886	24.326	68.212
	Número de Expedientes		1	1	2
Canarias	Importe a certificar	301.554	54.362	233.241	589.157
	Número de Expedientes	35	4	22	61
Castilla - La Mancha	Importe a certificar	220.000			220.000
	Número de Expedientes	2			2
Castilla y León	Importe a certificar	720.489			720.489
	Número de Expedientes	21			21
Ceuta	Importe a certificar	250.000			250.000
	Número de Expedientes	2			2
Comunitat Valenciana	Importe a certificar	488.220	120.538	497.658	1.106.416
	Número de Expedientes	30	115	160	305
Extremadura	Importe a certificar	271.697	21.107		292.804
	Número de Expedientes	3	4		7

Galicia	Importe a certificar	343.447	315.331	226.570	885.348
	Número de Expedientes	2	29	20	51
Melilla	Importe a certificar	250.000			250.000
	Número de Expedientes	1			1
Región de Murcia	Importe a certificar	288.541	9.453	99.490	397.484
	Número de Expedientes	9	5	15	29
Total	Importe a certificar	3.668.223	520.791	1.116.125	5.373.351
	Número de Expedientes	114	157	224	495

POAT	Importe a certificar	44.308
	Número de Expedientes	1

Operaciones 2008. A certificar en Marzo 2011

PROGRAMA OPERATIVO FEDER		Ordenación del territorio	Comercio independiente	Cooperación empresarial	Calidad en el Comercio	Total
Asturias (Principado de)	Importe a certificar	33.973			75.284	109.257
	Número de Expedientes	1			2	3
Canarias	Importe a certificar	524.968		65.560	15.789	605.917
	Número de Expedientes	2		1	1	4
Castilla y León	Importe a certificar	259.783				259.783
	Número de Expedientes	12				12
Castilla La Mancha	Importe a certificar	148.000				148.000
	Número de Expedientes	2				2
Extremadura	Importe a	23.086	18.780			41.866

	certificar					
	Número de Expedientes	7	5			12
Galicia	Importe a certificar		242.770	104.223	455.928	802.921
	Número de Expedientes		11	21	16	48
Murcia (Región de )	Importe a certificar	295.648		61.152		356.800
	Número de Expedientes	8		18		26
Valencia	Importe a certificar	503.387		28.770		532.457
	Número de Expedientes	3		2		5
Total	Importe a certificar	1.788.845	261.550	259.705	547.001	2.857.101
	Número de Expedientes	35	16	42	19	112
POAT	Importe a certificar	38.000				
	Número de Expedientes	1				

Observaciones: a fecha de 23 de Marzo de 2011 la auditora contratada, por este organismo intermedio, para la realización de las verificaciones administrativas y las verificaciones in situ, todavía no nos ha remitido el informe final con las operaciones y cantidades a certificar para el programa operativo de Andalucía, se prevé recibir el mencionado informe en un plazo de dos semanas. Se espera que en abril del 2011 estén cargados todos los programas operativos en los que interviene este organismo intermedio.

4.-Plan Financiero del Organismo Intermedio (DG Comercio interior antigua DG de política comercial cod. 101242) por Programas Operativo.

Eje	Tema	Programa Operativo	Ayuda	Gasto Elegible	Importe certificado Operaciones 2007	Importe a certificar Operaciones 2008	% sobre elegible
2	8	Andalucía	7.899.464	11.284.948	1.294.349	2.788.808	36,18%
2	8	Canarias	921.305	1.228.406	589.157	606.317	97,32%
2	8	Castilla - La Mancha	1.519.258	2.170.369	220.000	148.000	16,96%
2	8	Castilla y León	810.884	1.158.406	720.489	259.783	84,62%
2	8	Ceuta	47.521	67.889	250.000	0	368,25%
2	8	Comunitat Valenciana	1.309.296	1.870.423	1.106.416	532.157	87,60%
2	8	Extremadura	1.740.160	2.485.943	292.804	41.865	13,46%
2	8	Galicia	2.397.227	3.424.609	885.349	802.921	49,30%
2	8	Melilla	44.206	63.151	250.000	0	395,88%
2	8	Región de Murcia	551.473	787.819	397.484	356.800	95,74%
2	8	Asturias	456.429	652.042	68.212	109.256	27,22%
7	85	POAT	44.308	62.302	42.965	38.000	129,96%

Del total de la Ayuda Asignada 17.741.531, para todo el periodo y todos los programas operativos, esperamos cubrir 13.584.264 (Ayuda no cubierta 4.157.267).

Los programas operativos donde no se va cubrir la ayuda asignada son:

	P.O.	Ayuda no Cubierta
Andalucía	AN	2.527.828
Castilla - La Mancha	CM	881.170
Extremadura	EX	748.269

Las causas fundamentales para no cubrir el 100% de la ayuda asignada son:

-Las cantidades de ayuda asignada inicialmente en Castilla La Mancha y Extremadura son muy elevadas en relación con las cofinanciaciones del MITYC.

-Reducción del presupuesto, más que en el resto de las comunidades autónomas, en los programas de ayudas al comercio interior.

-Reducción de las inversiones, sobre todo en el programa de comercio urbano que normalmente son solicitados por los ayuntamientos.

▪ **Fundación EOI**

El gasto total ejecutado por la EOI a 31 de diciembre de 2010 es de **203.400,71€** que supone el **43,42%** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 468.409 €.

El presente informe de anualidad es el primero que presenta el Organismo Intermedio de la Fundación EOI, en el marco del P.O Fondo Tecnológico, Programa Operativo de I+D+i para el beneficio de las empresas – Fondo Tecnológico y Asistencia Técnica y Gobernanza, en el Eje Prioritario nº 5 “Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas”, el denominado programa RISC.

El Programa RISC (Redes de Innovación al Servicio de la Competitividad) de EOI tiene como misión ofrecer a empresas y a agrupaciones empresariales servicios para actividades de I+D+i, con el fin de mejorar su competitividad.

La Fundación EOI es una fundación del sector público estatal que tiene como finalidad general potenciar la formación y promoción de estudios e investigaciones científicas y técnicas, fundamentalmente en los ámbitos de la industria, el medio ambiente, la innovación, las nuevas tecnologías, la pequeña y mediana empresa, la propiedad industrial y la economía.

La Fundación EOI asume por designación de La Dirección General de Fondos Comunitarios, respecto del Programa Operativo Fondo Tecnológico 2007 – 2013, la doble característica de ser Organismo Intermedio y Beneficiario de los Fondos. Esta dualidad ha hecho necesario que, manteniendo la necesaria unidad institucional, se produzca una clara segregación de funciones.

El artículo 58 (del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, Reglamento General de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión para el periodo de programación 2007 – 2013, dispone que, antes de la puesta en marcha de los Programas Operativos, cada Estado miembro ha de establecer unos sistemas de gestión y control que garanticen el correcto uso de los recursos comunitarios.

Los sistemas deberán englobar:

- La definición de las funciones de las Autoridades de Gestión y de Certificación y de los Organismos Intermedios y las funciones de la Autoridad de Auditoría.
- El cumplimiento del principio de separación de funciones entre dichos organismos y en el seno de cada uno de ellos;
- Procedimientos que garanticen la exactitud y regularidad del gasto declarado en el marco del programa operativo;
- Unos sistemas informatizados fiables de contabilidad, seguimiento e información financiera;
- Un sistema de información y seguimiento;
- Unas reglas para auditar el funcionamiento de los sistemas;
- Sistemas y procedimientos que garanticen una pista de auditoría adecuada;
- Procedimientos de comunicación y seguimiento en relación con las irregularidades y la recuperación de los importes indebidamente abonados.

Con el fin de instrumentar estas funciones y los procedimientos necesarios la EOI aprobó un Manual de Gestión que forma parte de la Guía Marco del Programa Operativo Plurirregional Adaptabilidad y Empleo 2007 – 2013, y que tiene cuatro partes o Manuales claramente diferenciados:

1.-Marco estratégico 2007- 2013.

En él se hace una exposición del Programa Operativo, sus aspectos más significativos y su finalidad. También incluye el Plan de Comunicación diseñado para este Programa Operativo.

2.- Manual de Gestión.

Documenta y describe los procesos y procedimientos aplicables en la gestión, verificación y control del programa Operativo.

3.- Manual de Verificación y Control.

Dentro de este apartado se incluyen, los aspectos más significativos (Objetivos, Programas, Sistema de muestreo, Check List, etc.) sobre los que se basará el sistema de verificación y control a realizar.

#### 4.- Manual Normativo.

Incluyen las normas que son de aplicación en la gestión y verificación de los Fondos. Se divide en tres apartados: normativa comunitaria, normativa nacional y normativa propia de la Fundación EOI

Los **gastos imputados durante el año 2.010** corresponden al año 2008 y fueron los gastos necesarios para la preparación y el diseño de los manuales anteriormente citados, así como la planificación, definición y concreción de las acciones que con posterioridad se iban a poner en marcha dentro del P.O. del Fondo Tecnológico.

Asimismo se produjo una definición clara de las funciones atribuidas a EOI-Organismo Intermedio diferenciándolas claramente de las funciones de EOI-Beneficiario, de forma que quedaran claramente definidas y separadas las funciones de uno y otro.

En general, en esta solicitud de reembolso se han incluido todas aquellas operaciones necesarias para la preparación y puesta en marcha de la actividad FEDER de la EOI.

La ejecución a 31 de diciembre de 2008, entendiéndose ésta como gasto Incurrido, recogiendo ejecución financiera correspondiente a la anualidad, con el siguiente resultado:

<b>Gasto concedido P.O.A.T. Fundación EOI 2007-13</b>	<b>Ayuda FEDER Concedida 2007-13</b>	<b>Gasto ejecutado por la Fundación EOI anualidad 2010</b>	<b>Ayuda Fundación EOI anualidad 2010</b>	<b>Porcentaje gasto ejecutado</b>
<b>1.497.216,00</b>	<b>1.129.972,00</b>	<b>203.400,71</b>	<b>147.465,51</b>	<b>13,58%</b>

▪ **CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO (CSC)**

El gasto total ejecutado por el CSC a 31 de diciembre de 2010 es de **743.798,67 €** que supone el **9,99 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 7.449.074 €.

Dentro de las actuaciones de asistencia técnica que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Tema prioritario 85: Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección
- Tema prioritario 86: Evaluación y Estudios. Información y Comunicación

A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones durante el ejercicio 2010:

**A) Tema prioritario 85**

**1. Preparación y Ejecución:**

**1.1. Informatización del sistema**

En este apartado se incluye la informatización del sistema. Esta informatización se concreta en el diseño y puesta en marcha de dos aplicaciones informáticas específicas para la tramitación y gestión de los programas gestionados por el Consejo Superior de Cámaras y cofinanciados a través de fondos comunitarios y un sistema de digitalización certificada para el envío y custodia de los documentos necesarios para la verificación de las operaciones:

- Herramienta de gestión financiera: Utilizada para la gestión financiera de los distintos programas cofinanciados con fondos comunitarios, de ella se extraen los datos que se incorporan a la aplicación Fondos 2007. Los usuarios son Cámaras de Comercio, Consejos regionales, organismos cofinanciadores, auditores, etc. y sirve a su vez como herramienta de comunicación con las Web FEDER y FSE. La aplicación está ya disponible y esta siendo utilizada. En este caso, se han aplicado nuevas funcionalidades, adaptaciones para el aplicativo y para la firma electrónica.
- Herramienta de gestión de expedientes: Utilizada por los distintos gestores de programas para la tramitación de los expedientes, concretamente los expedientes generados por las



ayudas a empresas. Esta herramienta está diseñada por programas y permite automatizar la gestión de los distintos programas evitando errores y obteniendo mejoras en la eficiencia.

- En el año 2010 se puso en marcha el Proyecto de Digitalización Certificada y Custodia Electrónica de Documentación Justificativa de Programas y Facturas: Consiste en la implantación en Cámaras de una herramienta para la digitalización y certificación (con todas las garantías exigidas por la AEAT) toda la documentación justificativa de programas financiados con Fondos FEDER, que será remitida al Consejo. A su vez, en la sede de éste habrá operativo un repositorio centralizado al cual se remitirá toda la documentación por parte de cada una de ellas y en el que quedará debidamente depositada y ordenada.

Para ello, se realizaron paralelamente dos procedimientos:

- “Contratación de los servicios de análisis, diseño, construcción e implantación de un repositorio documental centralizado para la custodia electrónica de documentación justificativa de programas”, para compilar ordenadamente en la sede del Consejo toda la documentación remitida por las distintas Cámaras.
  - “Homologación de empresas con soluciones para la digitalización certificada y custodia electrónica de documentación justificativa de programas y facturas”, para seleccionar aquellas cuya oferta cumpla una serie de requisitos mínimos antes de ofertárselas a las Cámaras.
- Proyecto Plataforma: El proyecto de Plataforma Integrada Virtual se plantea con la ambición de coordinar y difundir los servicios prestados por las Cámaras, especialmente aquellos articulados a nivel nacional través de los distintos programas comunitarios y dar cohesión a la Red Cameral:
    - Fomentar el Desarrollo regional equilibrado y armónico
    - Incrementar la difusión de las actividades de las Cámaras de Comercio
    - Obtener la máxima difusión de los Programas Comunitarios gestionados por la Red cameral, especialmente los destinados a empresas e incrementar la captación de potenciales beneficiarios.
    - Difusión entre el personal integrante de la red cameral de buenas prácticas en materia de gestión, publicidad, control de Programas cofinanciados con Fondos Comunitarios.

- Mejorar la eficacia y la reducción de costes asociados a la gestión y difusión de los programas y servicios prestados a las empresas
- Acercar y facilitar el acceso a los servicios camerales a los usuarios

Para materializar estos objetivos, la Plataforma se ha diseñado con una doble vertiente para dar cobertura integral a los distintos procesos necesarios:

- INTRANET. Su enfoque es interno y su objetivo es doble, por una parte integrar y difundir los distintos procesos necesarios para gestionar los programas por parte de la Red Cameral y, por otra, mejorar la colaboración y participación de las Cámaras.
  - o Gestión de las características de los distintos programas
  - o Gestión de las Cámaras que participan
  - o Gestión de las empresas participantes y otros actores necesarios (tutores, asesores, consultores, etc.)
  - o Administración de los programas (work flow de tareas, emisión de facturas, reporte a Feder, etc.)
  - o Atención a usuarios
  - o Obtención de información de gestión (cuadro de mando unificado)
- EXTRANET. Su enfoque es externo y, por tanto, sus objetivos se orientan hacia la difusión y participación de las empresas en los programas:
  - o Difusión de los programas cofinanciados con fondos comunitarios
    - Publicación de contenidos
    - Publicaciones especializadas
    - Market Place Empresarial
    - Directorio de empresas y entidades participantes
    - Buscador de información y de empresas y entidades participantes
  - o Participación de las empresas
    - Registro de las empresas
    - Proceso asociado al programa en cuestión
    - Utilidades de autodiagnóstico
    - Foros especializados
    - Atención a usuarios
    - Encuestas
    - Asesoría especializada sobre los diferentes programas

Desde el inicio del mes de enero de 2010, las actuaciones del Proyecto de la Plataforma Integrada Virtual de la Red Cameral ha tenido como tareas prioritarias el lanzamiento de los proyectos que se determinaron como pilotos por parte de las Cámaras:

- Gestión del Conocimiento e Intranet Cameral
- Portal de Información y Asesoramiento en Internacionalización
- Acceso Electrónico a los Servicios (Ley 11/2007)

En los siguientes apartados se describen los avances en los diferentes proyectos y siguientes actuaciones previstas.

### OFICINA DE PROYECTO Y ALOJAMIENTO DE APLICACIONES

Puesta en marcha de la Oficina de Proyecto a través de la cual se realiza:

- La Planificación, coordinación, control y seguimiento del Proyecto, aseguramiento de la calidad, gestión de la explotación, pruebas, vigilancia tecnológica, Centro de atención a usuarios, la Gestión del Cambio y coordinación de las acciones a acometer por los distintos involucrados.

Puesta en marcha de las instalaciones necesarias para alojar las aplicaciones informáticas desarrolladas en el periodo.

### INTRANET

Los avances realizados en la Intranet se han materializado en :

- Selección de la Plataforma ECM y la obtención del Suministro de las diferentes aplicaciones que forman parte de la plataforma ECM propuesta.
- Dimensionamiento de los elementos hardware necesarios para soportar la plataforma ECM, así como arquitectura preliminar.
- Análisis y diseño detallado de la Intranet: Definición de los requisitos, Análisis Funcional, Arquitectura de Información, diseño gráfico de la interfaz, diseño detallado, diseño del plan de pruebas y modelo de Gobierno.
- Diseño Plan Implantación
- Gestión del Cambio: Enfoque de gestión del cambio y transferencia tecnológica para asegurar una puesta en producción exitosa
- Inicio de la Construcción del Piloto de la Intranet: Grupos de Trabajo Virtuales.

### Gestión del Conocimiento

- Definición del Piloto: Identificación de los casos para el Piloto (Cámaras, áreas, conocimientos, expertos ...)
- Análisis Funcional: Quién es Quién, Portal del Conocimiento, Colaboradores, Expertos, Definición del Árbol de Conocimiento.
- Diseño técnico de la herramienta y de los flujos de conocimiento.
- Instalación y parametrización del entorno de desarrollo y preproducción para la herramienta.
- Inicio de la Construcción del Piloto: Quién es Quién, Portal del Conocimiento y Colaboradores

### CÁMARA VIRTUAL

#### Portal de Información y Asesoramiento en Internacionalización

- Análisis y diseño detallado del Portal: Definición de los requisitos, Análisis Funcional, Arquitectura de Información, diseño de la interfaz, prototipos de pantallas, diseño técnico y plan de migración
- Construcción del Portal: Configuración de la plataforma y desarrollo de todos los componentes software necesarios para crear el Portal, así como las pruebas unitarias que lo validen
- Implantación del Portal: Despliegue, migración de contenidos y validación del funcionamiento para su puesta en producción
- Gestión del Cambio: formación funcional y técnica con objeto de asegurar una correcta operación del portal.

#### Acceso Electrónico a Servicios (Ley 11/2007)

- Definición del Catalogo de trámites: Análisis de los tramites que realiza el conjunto de la Red Cameral, con el fin de elaborar el catálogo de procedimientos y servicios para empresas.
- Análisis comparativo de Herramientas tecnológicas de Administración Electrónica: con el objetivo de identificar aquella solución que cubra en mayor medida las funcionalidades que permitan gestionar los expedientes de manera electrónica y conforme a la Ley de Administración Electrónica.
- Análisis funcional de la herramienta: requisitos de usuarios, capa de presentación, funcionalidades básicas y modelo de entidad – relación

- Diseño técnico de la herramienta: documento de requisitos de diseño, Diseño de operativas de trabajo: fichas descriptivas de los procedimientos de trabajo asociados a los servicios de tramitación electrónica
- Definición del Plan de Implantación: Plan de desarrollo y despliegue del conjunto de servicios/trámites identificados con el objeto de obtener un plan de implantación por fases.

## **B) Tema prioritario 86**

### **1. Seguimiento e inspección**

#### **1.1. Auditorias y Verificaciones /Control**

Según se había previsto en 2009, a lo largo de 2010 se continuaron con recibiendo los servicios de una empresa especializada en verificación y control de Fondos Comunitarios, con el fin de llevar a cabo las verificaciones propias del Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 y del Artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006, sobre las operaciones ejecutadas por el Consejo Superior de Cámaras en el Marco Comunitario 2007-2013.

#### **1.2. Gestión y personal**

Durante el ejercicio 2010 el Consejo Superior de Cámaras ha realizado las tareas propias de seguimiento y control de las actuaciones de los beneficiarios, dedicando para ello personal propio y realizando visitas de seguimiento y control a las distintas Comunidades Autónomas y Cámaras de Comercio.

### **2. Evaluaciones e informes:**

Durante el año 2010 se ha promovido el proyecto “Justificación de gastos de Personal” para hacer elegible una proporción de los gastos de personal de estructura de cada Cámara en la Gestión de los programas financiados con fondos FEDER. Para su desarrollo se contrató a una empresa especializada para la redacción del manual a utilizar por todas las Cámaras y la impartición de una jornada en que se dio a conocer y se resolvieran las dudas de los encargados de su tramitación.

Además, se han realizado las adecuaciones necesarias en el Manual Interno de Procesos y Procedimientos de Gestión y Control del Consejo Superior de Cámaras como Organismo Intermedio del conjunto de los Programas Operativos FEDER y FSE 2007-2013, actualmente en vigor.

### **3. Información y Publicidad**

En el ejercicio 2010 se ha dado continuidad a la contratación de los servicios de una empresa externa, especializada en publicidad y comunicación, encargada de la ejecución de la estrategia diseñada por el Consejo Superior de Cámaras para los planes de comunicación del conjunto de los programas que gestiona como Organismo Intermedio y cofinanciados a través de fondos comunitarios (FEDER y FSE). Así, se han promovido en gran medida las publicaciones periódicas en Internet, revistas y prensa, entre las que destacan las más 400 publicaciones realizadas en los meses de abril y mayo en más de 100 medios de comunicación.

Las actuaciones encuadradas en el marco de este programa operativo se realizan con carácter continuado a lo largo de todo el periodo de programación. En este sentido, las contrataciones necesarias para llevar a cabo la informatización del sistema y las evaluaciones e informes se han realizado para cubrir las actuaciones necesarias durante varias anualidades, por lo que estas actuaciones se continuaran en próximas anualidades.

En cuanto al proyecto digitalización certificada y custodia electrónica de documentación justificativa de programas y facturas, para el año 2011, se prevé la finalización de los trabajos relativos a la implantación del repositorio centralizado en la sede del Consejo y la instalación de las máquinas digitalizadoras en el conjunto de la red cameral.

*Las cifras alcanzadas en 2010 en relación a los indicadores son:*

Objetivo	Tema prioritario	Nombre	Código Fondos 2007	Nombre	Realizado 2010	Acumulado 2009 y 2010
1	85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	3	6
1	86	Evaluación y estudios; información y comunicación	15	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrollados	1	1
1	86	Evaluación y estudios; información y comunicación	186	Acciones de información y comunicación	1	1

- **FUNDACIÓN INCYDE**

El gasto total ejecutado por la Fundación Incyde a 31 de diciembre de 2010 es de **512.649,93 €** que supone el **8,76 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 5.850.005,00 €.

La Fundación INCYDE, como Organismo Intermedio en el Programa Operativo 2007-2013, ha desarrollado durante el año 2010 las siguientes actuaciones:

**POTEMA 86**

- Encuentro Nacional de Viveristas en Santiago de Compostela cofinanciado con Fondos FEDER durante los días 04 y 05 de octubre de 2010. El presupuesto final de la Jornada ascendió a 282.187,28 €, con una cofinanciación Europea del 80% ( 225.749,82 €).

El objetivo prioritario de dicha actuación fue el dar a conocer la gran labor que se realiza desde el FEDER, en consonancia con la Fundación INCYDE, en el ámbito de la creación y consolidación de empresas; y del importante instrumento que supone para un nuevo empresario, el poder albergarse en el Vivero, evitando así la muerte prematura de las empresas de nueva creación, y por lo tanto la pérdida de puestos de trabajo. Durante este encuentro, que se organizó coincidiendo con el año Xacobeo, asistieron aproximadamente unos 350 viveristas en representación de todos los que forman la Red Nacional de Viveros de INCYDE.

Se invitó a participar a todos los Viveristas, Cámaras de Comercio y diferentes Autoridades vinculadas al mismo. Se contó con la presencia de la Directora General de Fondos Comunitarios y de diferentes personalidades de sectores públicos como el Conselleiro de Economía de Galicia, el Alcalde de Santiago de Compostela etc... Además se publicó el Encuentro en diferentes medios de comunicación, tanto en televisión como en prensa escrita logrando así dar una gran difusión al Encuentro, y dejando patente la contribución financiera del FEDER y las posibilidades de acceso del resto de los ciudadanos a este tipo de iniciativas.

Todo el material utilizado en el acto, así como los diferentes materiales de difusión utilizados, han reflejado claramente la cofinanciación del FEDER: bolígrafos, libreta, dípticos, carteles

etc... Resaltar la creación de un mapa tridimensional donde se señalaban los viveros pertenecientes a la Red de Viveros INCYDE creados gracias a la cofinanciación del FEDER.

Durante el desarrollo de la jornada, se organizaron talleres de trabajo y encuentros sectoriales entre los viveristas, donde los participantes expusieron sus ideas, necesidades, métodos, y cultivaron sinergias con otras empresas. Además se desarrolló una ponencia para acrecentar la importancia de la expendeduría en España.

Se contó igualmente con stands donde los viveristas pudieron presentar su empresa y exponer sus productos.

Se utilizaron medios tecnológicos e innovadores como el de la telefonía móvil, a través del cual todos los participantes recibieron información en sus teléfonos móviles sobre el Encuentro, las ponencias, los talleres, así como información sobre el papel del FEDER en el desarrollo del Encuentro, y el apoyo a la creación de las empresas en este país.

Como herramienta de apoyo a toda la gestión del Encuentro, se utilizó una aplicación 2.0 cuyo fin era centralizar la asistencia del Encuentro (viajes, alojamiento etc..), concertar las reuniones y agilizar el networking entre los viveristas, y desarrollar los encuentros bilaterales.

El resultado de este Encuentro de ámbito nacional superó con creces las expectativas. Se consiguió el reto más importante, que fue sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre el papel que los Fondos Europeos juegan en España, y el apoyo que la Unión Europea presta a los nuevos emprendedores, teniendo como objetivo prioritario la creación de empleo, y la consolidación del mismo. Además resaltar la gran repercusión que tuvo tanto en los medios escritos como en televisión, lo que hizo que la información se fuera de alcance nacional.

- III Encuentro Interregional de viveristas en Sevilla cofinanciado por Fondos FEDER, el 31 de mayo de 2010. El presupuesto ascendió a 31.655,30 € con una cofinanciación Europea del 80% (25.324,24€).

Con dichas actuaciones, INCYDE fijó dos objetivos fundamentales: dar a conocer la labor que se realiza desde el FEDER, en consonancia con INCYDE, en el apoyo al desarrollo empresarial, y al fomento del espíritu emprendedor; y facilitar a los viveristas nuevas vías de venta, y de apertura de mercado por medio de la interacción con otros viveristas de la Red. Se organizó una ponencia y encuentros sectoriales entre los empresarios de provincias como Las Palmas, Cartagena, Málaga, Jerez y Sevilla. De esta



manera se contribuyó a la aceleración del desarrollo empresarial de los viveristas aprovechando las sinergias entre ellos y dejando patente la importancia de los Fondos Europeos en el nacimiento de sus empresas.

- Realización de un cortometraje documental publicitario sobre la gestión realizada por la Fundación INCYDE durante los diez años de gestión de los Fondos FEDER, así como el reflejo de las empresas creadas al amparo de la cofinanciación europea. El presupuesto ascendió a 58.326,79 € con una cofinanciación Europea del 80% (46.661,43€).

El objetivo prioritario de dicha actuación fue el dar a conocer la labor que se realiza desde el FEDER, en consonancia con la Fundación INCYDE, en el proyecto de construcción de viveros a lo largo de toda la geografía española, facilitando la información al respecto tanto a los mismos viveristas como al público en general.

El vídeo, que tiene una duración de 15 minutos aproximadamente, contó con la colaboración de Mercedes Caballero, Directora General de Fondos Comunitarios, que mencionó la labor desempeñada por la Fundación en la gestión de los Fondos Estructurales, y que destacó el papel comprometido llevado a cabo por el Ministerio de Economía, a través del FEDER, en el impulso al desarrollo empresarial.

El objetivo fundamental que se buscó con este vídeo fue destacar el papel de los beneficiarios reales y últimos del proyecto. Es decir, resaltar a los emprendedores que se han instalado en los viveros de la Red INCYDE, y presentar las diferentes experiencias vividas por ellos en dichas incubadoras. Se grabaron a viveristas de diferentes Comunidades Autónomas que presentaron sus empresas y explicaron la transformación y materialización de su proyecto en empresa, gracias a la gran aportación de los mismos a sus vidas.

Se emitió durante el II Encuentro Nacional de Viveristas y contó con gran repercusión ya que numerosas Cámaras han difundido el mismo en sus Comunidades Autónomas.

- Jornada de encuentro de viveristas instalados en el Vivero de Villena como oportunidad de colaboración entre ellos y sensibilización a los empresarios del papel de los Fondos Europeos en el apoyo a la creación empresarial. El importe ascendió a 2.652,13 € con una cofinanciación Europea del 80% (2.121,70 €).

Durante los meses de octubre y noviembre del presente año se han venido organizando en el vivero de Villena (Cámara de Alicante) jornadas y foros de forma que los viveristas, así como empresarios y emprendedores de Villena, tuvieran la oportunidad de colaborar entre ellos, conocer el vivero, y llevar a cabo estrategias de networking y de ampliación de mercado. Además se sensibilizó a las empresas allí asistentes del papel de los Fondos Europeos en el apoyo a la Creación Empresarial.

- Mapeo de viveros en la web de INCYDE ( [www.incyde.org](http://www.incyde.org)) para dar publicidad sobre la Red de Viveros creada gracias a la cofinanciación de los Fondos Europeos. El importe ascendió a 1.737,60 € con una cofinanciación por Fondos FEDER al 80%(1.390,08 €)

En la página web de INCYDE se ha creado un espacio donde mostrar en un mapa nacional, el número de viveros que forman la RED, las características de los mismos, fotografías, y datos de contacto. Facilita a los ciudadanos al acceso a la información de los mismos, y se da a conocer el papel fundamental del FEDER en el desarrollo empresarial.

#### **POTEMA 85**

- Controles in situ realizados tal y como se recoge en el art. 13 del reglamento (CE)1828/2006 por medio del cual se verifica la realización del gasto, y que la entrega de los bienes o los servicios prestados están en conformidad con la decisión aprobatoria. El importe ascendió a 17.647,21 € con una cofinanciación Europea del 80% (14.117,76€).

Dichos gastos pertenecen al desarrollo de los controles/verificaciones in situ que han sido llevados a cabo tal y como establece el Manual de Procedimientos de la Fundación INCYDE, por el área de proyectos FEDER en las distintas comunidades autónomas. De la misma manera, quedan agrupadas las “visitas al inicio”, las “visitas de ejecución” y las “visitas de puesta en funcionamiento” En él se recogen los gastos derivados de los desplazamientos,...todo de acuerdo a la normativa vigente de viajes de personal.

- Contratación de los servicios de Asistencia Técnica, para la ejecución de las verificaciones del artículo 13 del R(CE)1828/2006, sacado a concurso público y adjudicado a la empresa Price WaterhouseCoopers Auditores. El importe ascendió a 75.000€ con una cofinanciación Europea del 80% (60.000 €).

Se ha contratado una empresa que prestará los servicios de auditoría especializada en Fondos Comunitarios, para la revisión y control de las certificaciones a priori que se establecen en el art. 13 de cara a la justificación de gastos ante el FEDER. En el proceso de contratación, una vez publicado en el BOE, se presentaron once empresas. De la que resultó adjudicataria del concurso Price WaterhouseCoopers y Auditores SL.

- Contratación de los Servicios de Asesoramiento Jurídico para consultas planteadas por parte de los Organismos Beneficiarios del Programa Operativo. El importe ascendió a 17.850 € con una cofinanciación Europea del 80% (14.280 €).

Señalar también que a través de la Asistencia Técnica se han llevado a cabo servicios de Asesoramiento Jurídico a los Organismos Beneficiarios, en relación a cuestiones derivadas de la gestión propia de los fondos públicos.

En **Asistencia Técnica** se ha certificado durante el año 2010 un total de **449.673,70 € ( FEDER: 359.738,96 €)**.

*El resumen del 2010 es el siguiente:*

<i>Certificación</i>	<i>Importe</i>	<i>Ayuda</i>	<i>Fecha Certificación</i>
4	133.520,21 €	106.816,17 €	19/07/2010
5	316.153,49 €	252.922,79 €	15/11/2010

Hasta fecha de 31/12/2010 se ha certificado dentro de Asistencia Técnica un total de **512.649,93 €** que supone un **9%** sobre el total de la dotación financiera.

Sin embargo, a lo largo del año 2011 está previsto una ejecución de 1.000.000 € aproximadamente.

- **PARQUE DE LAS CIENCIAS DE GRANADA**

El gasto total ejecutado por Parque de las Ciencias de Granada a 31 de diciembre de 2010 es de **1.247.080,03 €** que supone el **95,93 %** del gasto total programado para el periodo 2007-2013 y que asciende a 1.300.002 €.

Durante la anualidad 2010 el Parque de las ciencias no ha realizado ningún gasto. Se detalla la siguiente información:

Gastos de la realización de auditorías para verificación de gastos declarados:

- No se han realizado.

Campañas de promoción y difusión:

- No se ha realizado ninguna actividad.

*A continuación se adjunta una tabla de los indicadores operativos del POAT por Ejes*



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

2007ES16UPO002

**Nº DE COMITÉ:** 3

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>13</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>								
1.135,25	2.127,00	0,00	3,25	201,25	343,25	0,00	0,00	0,00	547,75	48,25	25,75
<b>15</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>								
224,00	442,00	0,00	0,00	8,00	6,00	0,00	0,00	0,00	14,00	6,25	3,17
<b>186</b>		<b>Número</b>	<b>Acciones de información y comunicación</b>								
654,00	1.468,00	0,00	0,00	10,00	41,00	0,00	0,00	0,00	51,00	7,80	3,47



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza

2007ES16UPO002

**Nº DE COMITÉ:** 3

**EJE:** 5 Asistencia Técnica

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
<b>13</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
134,75	256,50	0,00	0,75	48,75	98,75	0,00	0,00	0,00	148,25	110,02	57,80		
<b>15</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
23,00	45,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	8,70	4,44		
<b>186</b>		<b>Número</b>	<b>Acciones de información y comunicación</b>										
54,00	103,00	0,00	0,00	7,00	4,00	0,00	0,00	0,00	11,00	20,37	10,68		





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza  
2007ES16UPO002

**Nº DE COMITÉ:** 3

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%	%									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013											
<b>13</b>												<b>Número</b>		<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>								
1.135,25	2.127,00	0,00	3,25	201,25	343,25	0,00	0,00	0,00	547,75	48,25	25,75											
<b>15</b>												<b>Número</b>		<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>								
224,00	442,00	0,00	0,00	8,00	6,00	0,00	0,00	0,00	14,00	6,25	3,17											
<b>186</b>												<b>Número</b>		<b>Acciones de información y comunicación</b>								
654,00	1.468,00	0,00	0,00	10,00	41,00	0,00	0,00	0,00	51,00	7,80	3,47											



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** AT Programa Operativo de asistencia técnica y gobernanza  
2007ES16UPO002

**Nº DE COMITÉ:** 3

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR							
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>13</b>		<b>Número</b>		<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>									
134,75	256,50	0,00	0,75	48,75	98,75	0,00	0,00	0,00	148,25	110,02	57,80		
<b>15</b>		<b>Número</b>		<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>									
23,00	45,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	8,70	4,44		
<b>186</b>		<b>Número</b>		<b>Acciones de información y comunicación</b>									
54,00	103,00	0,00	0,00	7,00	4,00	0,00	0,00	0,00	11,00	20,37	10,68		

### 3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

- **DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL.**

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas 2007 han sido los siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las operaciones.
- b) Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- c) Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la DGCL. El desconocimiento de las características requeridas por Fondos2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la DGCL.

Las medidas adoptadas han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática con la finalidad de disponer en la mayor brevedad de ella.

- d) La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc., lo que ha provocado que la DGCL se replantee, entre otros aspectos, la actualización de los indicadores inicialmente previstos.

- e) Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.

- **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)**

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción ejecutadas por el ICEX, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos.

Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

- **CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS**

A lo largo de la mayor parte del año 2010 no se encontraron excesivos problemas a destacar. Lógicamente, se podrían mencionar pequeñas complicaciones derivadas del trabajo de coordinación entre diferentes los agentes para la puesta en marcha de las distintas herramientas informáticas y sistemas de gestión y control.

Ahora bien, téngase en cuenta que la reciente aprobación del “Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo” implica un importante cambio de escenario que requiere el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras.

#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**

No hay nada que informar respecto a este punto.



## **5. ASISTENCIA TÉCNICA**

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

## **6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

Con la aprobación del Reglamento 1828/2006, como los Programas Operativos se declararon admisibles en el mes de Marzo del 2007 y, por lo tanto, todas las actuaciones podían ser elegibles desde el 1 de enero de 2007 y dado que, en dicho Reglamento, toda la Sección I del Capítulo II establecía las exigencias en materia de información y publicidad y se indicaba que aunque no estuviese disponible la herramienta central de la comunicación, es decir el Plan de Comunicación de los distintos Programas Operativos, toda la reglamentación en este sentido era de obligado cumplimiento, la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios jefes de fila de los Fondos europeos en las distintas administraciones regionales, han venido trabajando en estrecha colaboración para diseñar una estrategia general de comunicación que se plasmase, con sus especificidades, en los distintos Planes de Comunicación de los diferentes Programas Operativos.

El primer paso dado fue la constitución del Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP) en el que participan las representantes en esta materia de las Autoridades de Gestión de los dos Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión y los representantes de los distintos Organismos Intermedios regionales.

En este grupo se ha diseñado una estrategia general de Comunicación, basada en dos objetivos fundamentales, la transparencia, a través de una fluida comunicación con todos los colectivos implicados en la gestión de los Fondos europeos y con los potenciales beneficiarios de los mismos, que garantice contar con los mejores proyectos a cofinanciar con dichos fondos y la información al público en general, que garantice que la ciudadanía esté todavía mejor informada sobre el papel que los fondos procedentes de la política regional europea juegan en la mejora de su calidad de vida, es decir que contribuya a acercar la Unión Europea a la vida cotidiana de los españoles.

Asimismo, se ha creado el grupo GRECO-AGE en el que participan las Autoridades de Gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión y todos los Organismos de la AGE con competencias en materia de los Fondos Europeos. Este grupo en este primer año ha servido de hilo conductor para transmitir las decisiones tomadas en el GERIP e instrumentar las acciones de comunicación de dichos organismos en los Programas Operativos regionales y/o plurirregionales.

En todo caso, entre otras cuestiones, se han llevado cabo actos de presentación del MENR y de los distintos Programas Operativos, se ha conmemorado el día de Europa y la bandera europea ha permanecido izada durante una semana desde el día 9 de Mayo delante de la sede de las autoridades de gestión, se han tenido reuniones que resaltaban la importancia de las actuaciones recogidos en los distintos Programas Operativos de cara a la consecución de los objetivos de Lisboa y Gotemburgo y, en el Portal WEB de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sggpg.meh.es](http://www.dgfc.sggpg.meh.es)) y en las de los Organismos Intermedios jefe de fila de los Fondos en las distintas Administraciones Regionales, se ha presentado junto con el MENR y los distintos Programas Operativos, toda la normativa y la documentación disponible en cada momento.

Merece destacarse, por último, la celebración el 22 de diciembre de 2010 de un acto público de lanzamiento de los programas operativos del período 2007-2103. Dicho acto fue presidido por la Comisaria Europea de Política Regional, D<sup>a</sup> Danuta Hubner y por el Secretario de Estado de Hacienda, D. Carlos Ocaña, y contó con representación de los organismos responsables de la gestión del FEDER en todas la Comunidades y Ciudades Autónomas, en muchos casos a nivel de Consejero o Vicepresidente.

## DIRECCIÓN GENERAL COOPERACIÓN LOCAL

INDICADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL					
Cuadro resumen de actividades de Información y Publicidad	INDICADORES DE REALIZACIÓN		INDICADORES DE RESULTADO		Montante estimado
	Nombre indicador	Total ASISTENCIA TÉCNICA	Nombre indicador	Total ASISTENCIA TÉCNICA	
1. Actividades y actos públicos	(Nº) Eventos realizados	0	(Nº) Asistentes	0	0,00 €
2. Difusión en medios de comunicación	(Nº) Actos difusión	3	N/A	N/A	599,99 €
3. Publicaciones realizadas	(Nº) Publicaciones externas	0	(%) Publicaciones distribuidas/editadas	0,00%	0,00 €
			(Nº) Puntos de distribución	0	
4. Información a través de páginas Web	(Nº) Páginas Web	1	(Nº) Visitas	10.000	6.000,00 €
5. Información a través de cualquier tipo de cartelera	(Nº) Soportes publicitarios	0	N/A	N/A	0,00 €
6. Instrucciones emitidas hacia los participantes en los programas operativos	(Nº) Documentación interna distribuida	4	(%) Organismos cubiertos	98,75%	0,00 €
7. Redes de Información y Publicidad	(Nº) Redes	0	(Nº) Reuniones	0	0,00 €
			(Nº) Asistentes	0	
<b>*NOTA:</b> El indicador tipo 4 actualmente no puede ser volcado a la aplicación de la AG.					
<b>TOTAL</b>					<b>6.599,99 €</b>

En el eje 7, la DGCL interviene como Beneficiario y Organismo Intermedio en el Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En este Programa Operativo Plurirregional la DGCL ejecuta contratos de asistencia técnica como apoyo en las tareas de gestión y control que desempeña en los Programas Operativos Regionales en los que interviene como Organismo Intermedio. Las actuaciones en materia de Información y Publicidad que la DGCL realiza están vinculadas tanto al plan de Información y Publicidad de este Programa Operativo Plurirregional, como a los Programas Operativos Regionales en los que interviene, excepto los anuncios de los contratos de Asistencia Técnica que corresponden únicamente a este Programa Operativo.

Por consiguiente, los indicadores que la DGCL volcará en la aplicación del Ministerio de Hacienda (cuando la aplicación lo permita), vinculados al plan de este PO, son únicamente los que este centro gestor ha realizado.

La DGCL ha realizado ha realizado 3 actividades de difusión en medios de comunicación, que corresponden a los anuncios de los contratos de Asistencia Técnica, en este caso, por

tanto, actuaciones vinculadas únicamente al P.O. Asistencia Técnica. No se han realizado publicaciones externas.

La página web del Ministerio de Política Territorial ha destinado un lugar especialmente a los Fondos Europeos, y dentro de él específicamente a las ayudas destinadas a proyectos cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, donde puede obtenerse toda la información suministrada a los beneficiarios: instrucciones, bases de la convocatoria, etc. La página web del MPT ha recibido 10.000 visitas.

Se han realizado 4 actividades de distribución de documentación interna que se han enviado al 98,75 % de organismos cubiertos. Además, la DGCL ha habilitado una dirección de correo electrónico, [dgcl-feder@mpt.es](mailto:dgcl-feder@mpt.es) específica para recibir y responder las consultas de los beneficiarios de fondos FEDER. No se han realizado actuaciones de distribución de información a través de cualquier tipo de cartelera, es decir, en soportes publicitarios.

No se ha completado ningún valor en el indicador de actividades de participación en redes, ya que éste es completado por la Autoridad de Gestión. No obstante, la DGCL interviene en la red GRECO-AGE y asiste con regularidad a las reuniones de la misma.

El total de actividades de información y publicidad realizadas por la DGCL ha sido valorado en un importe estimado de 6.599,99 euros.

### **INFORME DE BUENAS PRÁCTICAS**

Debido a que las Entidades Locales, esencialmente Ayuntamientos y Diputaciones, están atravesando económicamente momentos muy difíciles, se ha ralentizado la puesta en marcha de las operaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en este período. Además por tratarse, principalmente de Municipios de pequeño y mediano tamaño disponen de menos recursos que las grandes entidades o la administración central para la puesta en marcha de las operaciones.

Estas dificultades también han afectado a la puesta en marcha de actividades de Comunicación vinculadas a los proyectos y, en la misma medida está retrasando la disponibilidad de resultados e indicadores al respecto.

Por ello, no es posible todavía evaluar suficientemente las prácticas en materia de Información y Publicidad de forma que permita seleccionar aquellos beneficiarios que merecen ser destacados en este sentido. Además, por tratarse de proyectos integrados que

cubren diferentes ámbitos, esta labor es especialmente compleja, ya que debe analizarse en todos los aspectos de los proyectos.

No obstante la DGCL está revisando el cumplimiento de la normativa de Información y Publicidad en el desarrollo de todas las operaciones, y realizando un seguimiento exhaustivo de su desarrollo. Por ello, cuando el grado de avance de los proyectos lo permita, se podrá identificar específicamente aquellos beneficiarios cuyas actuaciones en materia de información y publicidad merecen ser destacadas.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR (ANTIGUA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL)**

Con carácter general, se constata de la documentación facilitada en cada programa operativo y Plan de comunicación de las CCAA de Islas Canarias, Castilla La Mancha, Castilla y León, Ciudad de Ceuta, Comunidad Valenciana, Galicia y Asturias, lo siguiente:

- Se ha informado a los beneficiarios que las ayudas concedidas serán cofinanciadas tanto por el MITYC como por el FEDER.
- Existe un buen grado de cumplimiento en lo que se refiere a actividades de difusión a través de prensa local y difusión de carácter interno, en las que se hace constar, igualmente, que las referidas iniciativas se encuentran cofinanciadas por el FEDER.
- Asimismo, todos los programas operativos recogen tanto en sus convocatorias como en sus resoluciones finales de ayudas, la referida cofinanciación comunitaria, y se observa un buen grado de cumplimiento y colaboración con el MITYC a la hora de facilitar toda la información disponible.
- En el caso de ayudas para la ordenación del territorio, se publicita durante la realización de las obras. Este hecho no se puede confirmar en su totalidad por realizar el control de auditoría en el año n+2. No obstante, sí que se ha hecho llegar a esta Subdirección General documentación relativa a la cartelería de algunas de sus actuaciones de 2010.
- Por otro lado, para las ayudas solicitadas al FEDER de las operaciones del año 2010, esta Dirección además de la firma de los Convenios de colaboración para el desarrollo del Plan de Mejora de la productividad y competitividad del Comercio celebrados entre el MITYC y la correspondiente CCAA en los que se recoge la necesidad de dar cumplimiento a la normativa comunitaria en materia de publicidad, ha celebrado reuniones periódicas para garantizar su cumplimiento con la totalidad de las CCAA, y se ha recogido un apartado, en la publicación anual Boletín Económico de ICE “La Distribución Comercial en España en 2009”, referido a los beneficiarios finales de las ayudas cofinanciadas con cargo a los fondos FEDER.
- Finalmente en Anexo se adjunta actuaciones relevantes llevadas a cabo en la Ciudad Autónoma de Ceuta y Comunidad Autónoma de

Canarias.

CAMPAÑA DE NAVIDAD  
CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE CEUTA

CONCURSO  
"EL GRAN ESCAPARATE"

ceuta  
ciudad de  
compras

COMPRA EN LOS ESTABLECIMIENTOS  
ASOCIADOS A CEUTA CIUDAD DE  
COMPRAS Y PARTICIPA EN EL SORTEO  
DEL GRAN ESCAPARATE.

SOLICITA TU BOLETO POR UNA  
COMPRA IGUAL O SUPERIOR A 30€

procesa  
FEDER  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

### Ceuta comme ville commerciale

Le particulier régime fiscal de la ville réduit notamment les impôts sur les produits, spécialement sur les produits d'importation. Cette réduction s'apprécie au fur et à mesure que le prix augmente. Il existe une grande diversité de premières marques internationales faisant de Ceuta une ville commerciale très valué au Nord de l'Afrique.

L'activité commerciale de Ceuta se déroule dans un marché nettement compétitif mis constamment au jour en offrant les nouveaux produits du marché mondial.

Le Centre-ville est l'axe de l'espace commerciale plus important de la ville, un Centre Commercial Ouvert piéton et très bien conservé.

Ceuta ville d'achats c'est une association qui intègre plus de cent entreprises de services, commerce et hôtellerie de la ville. Dont les actions corporatives se dirigent à favoriser les achats et l'attention aux visiteurs, dans une ville adéquate pour le shopping grâce à son régime fiscal spécial (port franc et exception totale de la TVA).

[www.ceutaciudaddecompras.com](http://www.ceutaciudaddecompras.com)

FEDER  
procesa





**Arrecife**  
ZONA COMERCIAL ABIERTA

*El sábado  
12 de junio*

*tus compras en el mercado  
tienen premio*

Presenta dos tickets  
de compra de dos  
establecimientos distintos  
del mercado cuya suma total  
sea igual o superior a 20 €  
y llévate este  
**carro de compra**



**CIEMAT**

## Documentos gráficos

### 1. Informe asesoramiento sobre igualdad de oportunidades



Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres  
en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013

### SERVICIO DE ASESORAMIENTO

**Fecha de la consulta:** 27 de octubre de 2010.

**Organismo:** Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

**Asunto:** Introducción de la igualdad de oportunidades en una actuación de divulgación científica: un planetario móvil.

**Consulta:**

Tras la respuesta proporcionada por la Asistencia técnica de la Red IGOP (22 octubre de 2010) a la primera consulta realizada por el CIEMAT (6 de octubre de 2010), y tal y como se sugería en la misma, éste facilita: la memoria presentada al POAT (Plan de Orientación y Actuación Tutorial), el enlace a la página web de la actividad de divulgación científica y comunicación, así como la justificación de la integración de esta actuación en el marco del POAT, al efecto de solicitar apoyo más específico para la aplicación del principio de igualdad de oportunidades:

*Hola Rosa, aquí te adjunto la memoria que presentamos al POAT y el enlace a la página web de esta actividad de divulgación científica y comunicación de beneficios del FEDER. También te incluyo a continuación algunas de las explicaciones que preparé cuando me las pidieron para justificar la integración de esta actuación dentro del POAT. Cualquier cosa que necesites, ya sabes. Un abrazo. Carmen*

Carmen Martín Moreno  
Departamento de Tecnología  
CIEMAT  
Avda Complutense 22, 28040-Madrid  
Tel.: 913466382  
686491216  
Fax: 913466645

## Respuesta a la consulta

**Fecha de respuesta:** 2 de noviembre de 2010.

**Equipo asesor:** Instituto de la Mujer y RED2RED CONSULTORES (asistencia técnica de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión).

**Organismo que efectúa la consulta:** Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

**Asunto:** Introducción de la igualdad de oportunidades en una actuación de divulgación científica: un planetario móvil.

### Respuesta a la consulta:

Siguiendo las recomendaciones del documento de respuesta remitido el 22 de Octubre, para incorporar transversalmente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a la actividad de divulgación científica del planetario móvil, a continuación se realizan una serie de propuestas concretas adicionales a tal efecto.

En este sentido, además de las recomendaciones que a continuación se señalan se adjuntan los dos documentos remitidos en la consulta (justificación de la integración del proyecto en el POAT, por un lado, y por otro, memoria del proyecto), en los que se han incluido fundamentalmente algunas propuestas de lenguaje no sexista (marcadas en violeta y entre paréntesis).

Éstas son algunas de las ideas concretas que podrían ser utilizadas para la introducción del enfoque de género en el proyecto, en diversas dimensiones.

PAUTAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS FONDOS	
ASPECTOS CLAVES	IDEAS PARA EL PLANETARIO MÓVIL
LENGUAJE	<p>Se considera relevante realizar algunas matizaciones, en primer lugar en el lenguaje, utilizando un lenguaje inclusivo, que visibilice el papel y la presencia de las mujeres. A continuación se detallan algunas indicaciones referidas en los documentos adjuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Utilización de términos genéricos como <i>la ciudadanía</i>, en lugar de <i>los ciudadanos</i>; de <i>empresariado</i>, en lugar de <i>los empresarios</i>.</li> <li>→ Uso del término <i>personas</i>, en lugar de <i>ciudadanos</i>.</li> <li>→ Sustitución de <i>investigadores</i> por <i>personal investigador</i>.</li> </ul>

	<p>→ Uso del gentilicio acompañado por <i>la población</i>: <i>la población extremeña</i>, en lugar de <i>los extremeños</i>.</p> <p>→ Hacer referencia <i>al público</i> en lugar de a los espectadores.</p>
<b>IMÁGENES</b>	<p>En las imágenes que se proyecten en los procesos de animación por ordenador ha de evitarse reflejar en las mismas estereotipos de género: roles, características, atribuciones, rasgos, cualidades, aptitudes, etc. comúnmente asociados a hombres y mujeres, así como relaciones de poder.</p> <p>Resulta pertinente proponer nuevos modelos en los que niñas y niños puedan proyectarse y visibilizar de manera equilibrada la aportación de mujeres y hombres al conocimiento científico.</p> <p>Algunas pautas para ello:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Representar, en imágenes de profesionales o personal científico, indistintamente a hombres y mujeres: astronautas, personal con probetas, etc.</li> <li>- Evitar el uso de colores tradicionalmente atribuidos a niños y niñas en las imágenes en que figuran ambos sexos.</li> <li>- En el caso por ejemplo del uso de una muestra de máquinas y artilugios desarrollados para transformar y utilizar la energía cósmica, sería necesario que las figuras que aparecieran fueran indistintamente masculinas o femeninas, y que ambas se alternaran.</li> </ul>
<b>CANALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>	<p>De cara a la <i>organización de la asistencia a los eventos</i> previstos sería interesante considerar la posibilidad de realizar una serie de invitaciones organizadas a una muestra de escolares equilibrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sexo</li> <li>- Especialidades de itinerarios en el bachillerato tecnológico</li> <li>- Edades, etc.</li> </ul>
<b>MEDIOS Y FORMATOS</b>	<p>Tal y como indica el estudio sobre las "Mujeres y nuevas tecnologías de la información y la comunicación" (2008) si bien la <i>brecha digital</i> en el uso de las tecnologías tiende a reducirse a medida que disminuye la edad de las personas, "el interés por el uso y utilización de las TIC como herramienta en la vida diaria viene filtrado por las inclinaciones temáticas en la vida cotidiana de mujeres y hombres, derivadas a su vez de los roles y papeles diferenciados que han interiorizado en su proceso de socialización". En todo caso "a partir de los 15 años el uso de internet es siempre superior en el caso de los hombres que en el de las mujeres".</p> <p>Todo ello induce a pensar que el uso de internet y los materiales divulgativos digitales han de considerar los diferentes grupos de edad, generando materiales atractivos para niños y niñas, pero incluyendo otros formatos que les acerquen la</p>

	<p>ciencia a ambos sexos.</p> <p>Así, resulta pertinente incluir talleres, simulacros u otras actividades en el planetario atractivas para mujeres.</p> <p>Del mismo modo, podría publicitarse la existencia del planetario móvil en programas de televisión local o radio por la mañana, o a primera hora de la tarde, para que puedan acceder a su conocimiento mujeres; en boletines escolares; etc.</p>
<b>OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA</b>	
ASPECTOS CLAVES	IDEAS PARA EL PLANETARIO MÓVIL
<b>PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS PROYECTOS</b>	<p>Procurar una participación equilibrada de hombres y mujeres en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el equipo del CIEMAT dedicado al proyecto;</li> <li>- los equipos de las agencias de publicidad o empresas subcontratadas o colaboradoras que intervengan en el proyecto;</li> <li>- los comités de seguimiento y evaluación del mismo;</li> <li>- el personal que se ocupe de recibir a las personas asistentes al planetario, de explicarles el proyecto, de dirigir las actividades que puedan realizarse en su interior, etc. componiendo equipos mixtos de ambos sexos para el desarrollo de tareas tradicionalmente atribuidas a las mujeres (secretaría, recepción, etc.);</li> <li>- el equipo de personas que presenten públicamente el proyecto (en ruedas de prensa, actos, etc.);</li> <li>- etc.</li> </ul>
<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAS EXPERTAS EN GÉNERO</b>	<p>Resulta recomendable incorporar personas expertas en igualdad al equipo del CIEMAT que se ocupen del diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del planetario.</p> <p>Sería deseable procurar que las agencias de publicidad u otras empresas subcontratadas incluyan en sus equipos personas expertas en igualdad y género.</p>
<b>MODIFICACIÓN DE ESTEREOTIPOS</b>	<p>Sería interesante implicar a mujeres científicas en el proyecto: en los actos públicos, en las actividades del planetario, etc.</p> <p>Una actuación que daría visibilidad a las mujeres vendría del acto de involucrar a mujeres del mundo de la comunicación, de la política o de otros ámbitos masculinizados en las acciones de comunicación (actos, ruedas de prensa, ponencias, etc.).</p>
<b>UTILIZACIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO</b>	<p>Deberían utilizarse de datos desagregados por sexo en las diferentes fases del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el diagnóstico en los casos y en la dirección que a continuación se señala.</li> <li>• En las estadísticas de visitas al planetario, recogiendo además otra información relativa al nivel de estudios, la especialización, la edad, el uso de las TIC, por ejemplo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>En los cuestionarios de satisfacción o en otros procesos de recogida de datos en los procesos de evaluación de los mismos.</li> </ul>
<b>POSIBILIDADES DE CONCILIACIÓN</b>	<p>Sería recomendable habilitar servicios de atención a menores para las personas que visitan el planetario.</p> <p>Es necesario velar porque las instalaciones donde se ubicará la cúpula el proyector y los demás equipos sean accesibles y seguras tanto para hombres como para mujeres de todas las edades.</p>

Con el objeto de puntualizar algunos de los **CONTENIDOS DESCRIPTIVOS DEL PROYECTO** Planetario móvil, más allá de los aspectos relativos al proyecto de divulgación, se aportan una serie de elementos que consideramos pueden enriquecer la contribución del mismo a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres:

- La introducción y las consideraciones generales del proyecto podrían enriquecerse mediante la aportación de algún tipo de **diagnóstico de partida** de la situación y de las necesidades de la población derivadas, en el que **se desagregue la información por sexo**, en diversos frentes:
  - El **informe PISA (2006)**<sup>1</sup> recoge algunos datos desagregados por sexo relativos a las valoraciones de las y los estudiantes en el ámbito de las ciencias y las matemáticas. Así, si bien en comprensión lectora los resultados de las niñas son, en general, mejores que los de los niños, en el caso de las competencias científicas y matemáticas, éstos tienden a ser algo más positivos en el caso de los niños, lo que apuntaría a señalar un mayor interés en algunos casos por parte de los niños por este ámbito, y/o mayores dificultades en algunos casos para las niñas, lo que justificaría una actuación divulgativa especialmente dirigida a captar su interés.
  - Podrían aportarse algunos datos relativos al ámbito educativo, a **matriculaciones en las carreras científicas no vinculadas a la salud**, desagregados por sexo (datos proporcionados por el Ministerio de Educación) con el objeto de legitimar esta actuación. Así, algunos datos recientes indicadores de la brecha en términos de género, que aconsejan una actuación específica en la sensibilización y divulgación del ámbito científico podrían ser los siguientes:

INDICADOR	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Matriculaciones en el itinerario tecnológico en Bachillerato, en %	45,4	38,6	53,5
Matriculaciones en las titulaciones universitarias relacionadas con las TIC, en %	21	9	36
Número de graduados en Ciencia, Matemáticas y Tecnología, por 1.000 habitantes, entre la población de 20 a 29 años	11,2	6,8	15,4
Tesis doctorales aprobadas en el área de ingeniería y tecnología (2007-2008)	1.019	29,5%	70,5%

<sup>1</sup> <http://www.mec.es/multimedia/00005713.pdf>

En cuanto a los contenidos de las **IMÁGENES**, en el cuadro que se presenta a continuación se plantea un resumen de los estereotipos que en las acciones publicitarias y de divulgación cabe el riesgo de reproducir, y que por tanto ha de tenderse a evitar, especialmente en los mensajes lanzados a escolares. Dicha recomendación debe aplicarse particularmente a la realización de Iso documentales previstos, la cartelería y el resto de soportes que incluyan algún tipo de imagen. Sólo en la medida en que los roles que ejercen hombres y mujeres en la vida pública y privada se intercambien y se reflejen en la imagen pública podrá avanzarse en ese sentido.

		Mujeres	Hombres
	Personajes famosos	Artistas, modelos	Deportistas
	Personajes infantiles	Símbolo de la armonía, ternura, dulzura	Símbolo del futuro, la fuerza, aventura
	Personajes cotidianos	Hacen testimonios, confesiones amistosas y emotivas	Informan desde la autoridad
Acciones		Atienden, cuidan, aconsejan, seducen, dan cariño, cuidan su aspecto y alimentación	Afrontan decisiones financieras, son seducidos, conducen, compran coches caros, adquieren y usan alta tecnología
Espacios		Privado (hogar)	Público (trabajo, deporte) En el hogar acompañados
Valores		Cuidado, salud, amor, cariño y belleza	Triunfo y éxito social, juventud, progreso y tecnología
	Pareja	Acordes al modelo heterosexual	
	Amistad	Espacio de igualdad (sobre todo entre los y las jóvenes)	
	Familiares	Cuidan	Cuidan, pero sobre todo desde el cariño en espacios de ocio

De otro lado, a continuación se lanzan una serie de recomendaciones relativas al lenguaje visual, que puedan ser de evidente aplicación en los documentales:

- Evitar relaciones de subordinación entre hombres y mujeres (ej: Profesionales como médicos y enfermeras).
- Personajes célebres o grandes valores masculinos y femeninos (ej: intentar equiparar las referencias a casos ejemplares femeninos y masculinos portadores de conocimiento y grandes valores).
- Evitar expectativas y evaluaciones diferenciadas para mujeres y para hombres (ej: los niños se distraen más).
- Evitar la actitud del pasado femenino frente al masculino (ej: ellas aparecen como timidas-miedosas, ellos como seguros-valientes) e importancia otorgada al aspecto físico (ej: adornos, posturas)



- Evitar la expresión de dinamismo-autonomía (ej: ellas aparecen estáticas, ellos en movimiento; si es una situación de aventura ellas aparecen acompañadas, ellos solos).
- Evitar el contenido violento de la imagen (ej: quién ejerce la agresión y quién es la víctima).

Para finalizar, nos ponemos a disposición del CIEMAT para apoyarle en algún otro aspecto adicional específico de la actividad que considere pertinente a fin de que ésta cumpla adecuadamente con el principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Así, quedamos a disposición del Centro para que, tras esta respuesta, reflexione y plantee nuevas consultas si lo considera pertinente, sobre aspectos concretos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

**EQUIPO ASESOR**  
**Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres**  
**en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión**

## 2. Logotipo planetario CETA-CIEMAT



## 3. Fotografías de la actividad



En el Claustro del Convento de San Francisco (Trujillo)



En la Feria "Juvelandia" (Jerez de la Frontera)



En la Feria “Juvelandia” (Jerez de la Frontera)



Durante una sesión de proyección



Interior del planetario durante una sesión de proyección

#### 4. Folletos


**FEDER**  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional





El Planetario CETA-CIEMAT realiza una actividad de divulgación científica impulsada por el Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas (CETA-CIEMAT) y hecha realidad gracias a la contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que distribuye el esfuerzo de Europa para conseguir mayor igualdad entre las distintas regiones y territorios que componen nuestra Unión.


En CETA, trabajamos en tecnologías informáticas para que tu vida y tu entorno sean mejores y también queremos explicarte aspectos de la ciencia y la tecnología que te van a sorprender. No importa la edad o los conocimientos que tengas, en tu visita al Planetario CETA-CIEMAT disfrutarás de un espectáculo lleno de sorpresas.

El Planetario CETA-CIEMAT quizá te resuelva algunas dudas, pero lo más importante es que despierte tu curiosidad y te plantees otras muchas. Si es así, es que hemos hecho bien la primera parte de nuestro trabajo. Pero queremos ir más allá, que reflexiones sobre lo que has visto y trates de buscar respuestas a esas nuevas preguntas utilizando las herramientas de la razón y el conocimiento científico. Para ello, te brindamos nuestra ayuda, a través de la página WEB del Planetario (sección Actividades Planetarias), donde podrás compartir tus ideas y encontrarás los medios para aprender sabiéndolo.

Te animamos a participar, verás como la ciencia te puede ayudar y es mucho más fácil de lo que creías.

Divulgar la ciencia es  
 Una manera de hacer Europa

902 012 809 - <http://planetario.ceta-ciemat.es> - [planetario@ceta-ciemat.es](mailto:planetario@ceta-ciemat.es)



**Calendario astronómico 2011**

	Ecuinoccio de primavera 20 Mar	Solsticio de verano 21 Jun	Ecuinoccio de Otoño 23 Sep	Solsticio de invierno 21 Dic
	Invierno	Primavera	Verano	Ototoño
Venus	Años del amanecer		Conjunción	Tras el ocaso
Júpiter	Tras el ocaso	Conjunción	Años del amanecer	Conjunción
Marte	Conjunción	Segunda mitad de la noche		Conjunción
Saturno	Tras el ocaso		Conjunción	
Luna llena	19	17	15	13

**Generalidades para la observación de planetas**  
 Algunos planetas son visibles a simple vista durante la noche como puntos de luz con apariciones de estrellas brillantes. Salen por el Este y se ponen por el Oeste. Cada año se ven en meses diferentes. Cuando están en la misma dirección que el Sol (conjunción) no son visibles. Cuando están en dirección opuesta al Sol (oposición) son visibles toda la noche. Antes de la oposición se ven en la segunda mitad de la noche y después en la primera mitad. Venus es el más brillante seguido de Júpiter. La próxima oposición de Marte será en febrero de 2012.

4 de Enero: eclipse solar parcial, visible desde España, pero al amanecer.

Cuarto creciente, Luna creciente, Cuarto menguante, Luna menguante.

"Una manera de hacer Europa"

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional 


**PLANETARIO CETA·CIEMAT**




 GOBIERNO DE ESPAÑA  
 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN


 FEDER  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional


 Junta de Extremadura


 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
**CETA·CIEMAT**



 FUNDACYT



 Junta de Extremadura

**Ciemat**  
 Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas


JUNTA DE EXTREMADURA

"Una manera de hacer Europa"


  
 FEDER  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional


**PLANETARIO CETA-CIEMAT**


**Programación especial:**  
 Días 3, 4, 5, 7 y 8 de enero 2011  
 Sesiones a las 11.30h, 13.00h, 17.30h y 19.00h



Los pases gratuitos estarán disponibles a partir del 30/12/10 en la Oficina de Turismo de Trujillo. Para reservas con mayor antelación contactar con el Planetario CETA-CIEMAT en la web <http://planetario.ceta-ciemat.es> o en el 902 002 809.



*El planetario CETA-CIEMAT y sus actividades de divulgación científica constituyen un proyecto del Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas (CETA), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de Trujillo y la Fundación Extremeña para la Ciencia y la Tecnología (FUNDECYT) son junto al CIEMAT el marco institucional de referencia, en la creación y puesta en marcha de este proyecto.*


*El planetario CETA-CIEMAT habitualmente se encuentra instalado en Trujillo (Cáceres) en el claustro del Convento de San Francisco (junto a la Biblioteca Pública).*




## 5. Carteles

"Una manera de hacer Europa"

  
FEDER  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional




**PLANETARIO  
CETA-CIAMAT**



# NORMAS DE ACCESO:






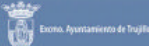


- No acceder cuando la sesión está en curso.
- Se ruega no salir hasta que el monitor indique el final de la sesión.
- Los niños pueden acceder acompañados de adultos.
- No introducir comidas ni bebidas.
- Evitar entrar con objetos punzantes en la ropa o en los bolsillos.
- Atender en todo momento las indicaciones de los monitores.
- Entrar y salir despacio y en orden.
- Evitar poner los pies sobre los asientos hinchables.
- Tratar todo el equipamiento con cuidado y respeto.
- Entrada gratuita.

El planetario CETA-CIAMAT es una actividad de divulgación científica que se ofrece de modo gratuito al público en que se pone de manifiesto los beneficios de la aplicación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

*El planetario CETA-CIAMAT y sus actividades de divulgación científica constituyen un proyecto del Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas (CETA), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de Trujillo y la Fundación Extremeña para la Ciencia y la Tecnología (FUNDECYT) son junto al CIEMAT el marco institucional de referencia, en la creación y puesta en marcha de este proyecto.*

*El planetario CETA-CIAMAT habitualmente se encuentra instalado en Trujillo (Cáceres) en el claustro del Convento de San Francisco.*

*Más información sobre el planetario: <http://planetario.ceta-ciemat.es>; [planetario@ceta-ciemat.es](mailto:planetario@ceta-ciemat.es); 902002809*

 GOBIERNO DE ESPAÑA	 MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	 FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional <i>"Una manera de hacer Europa"</i>	 <b>Ciemat</b> Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas
 FUNDECYT	 Excmo. Ayuntamiento de Trujillo	 JUNTA DE EXTREMADURA	
 CENTRO EXTREÑO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS <b>CETA-CIAMAT</b>			

“Una manera de hacer Europa”

FEDER  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



## Sesiones del Planetario CETA-CIEMAT: Jueves, Viernes y Sábados: sesiones a las 12:00, 13:30, 17:00 y 18:30

Grupos o individuos podrán reservar previamente. Para grupos de 20 personas o más se podrá programar un contenido adecuado a la audiencia, siempre que se reserve con la suficiente antelación.

Se recomienda consultar la programación definitiva según se anuncia cada lunes en la web planetario.

Se admitirá público sin reserva previa hasta completar aforo. Se requiere presentarse en el planetario 10 minutos antes de la sesión. No se admitirá público una vez cerradas las puertas.

**RESERVAS:** en el 902 002 809, por correo electrónico a [planetario@ceta-ciemat.es](mailto:planetario@ceta-ciemat.es), a través del formulario que encontrarás en la web <http://planetario.ceta-ciemat.es>, o retira tu pase gratuito en la oficina de turismo de Trujillo (en la Plaza Mayor).

**Las plazas reservadas sólo se garantizan hasta 10 minutos antes del comienzo de cada sesión.**

Consultar el programa definitivo en <http://planetario.ceta-ciemat.es>

**Programación sujeta a cambios, consultar semanalmente en la Oficina de Turismo o en Claustro de San Francisco.**



“Una manera de hacer Europa”

FEDER  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



PLANETARIO  
CETA·CIEMAT



## Nuestros Cielos.

26 min. Recomendada a partir de 9 años.

Te animamos a conocer el cielo tal como se ve desde la península Ibérica en distintas fechas y a diferentes horas de la noche. Aprende a distinguir las estrellas fugaces de los aviones o los satélites artificiales. Descubre algunas de las constelaciones más famosas: Orión, La Osa Mayor, El Cisne, las doce del zodiaco y muchas más. ¿Sabes qué constelaciones veían los antiguos egipcios o los polinesios?. Aprende a localizar la Estrella Polar, la única que no parece moverse a lo largo de la noche. Conoce cómo se ve el cielo en el hemisferio Sur o desde el Polo Norte.

El planetario CETA-CIEMAT y sus actividades de divulgación científica constituyen un proyecto del Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas (CETA), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de Trujillo y la Fundación Extremeña para la Ciencia y la Tecnología (FUNDECYT) son junto al CIEMAT el marco institucional de referencia, en la creación y puesta en marcha de este proyecto.

El planetario CETA-CIEMAT habitualmente se encuentra instalado en Trujillo (Cáceres) en el claustro del Convento de San Francisco.

Más información sobre el planetario: <http://planetario.ceta-ciemat.es>; [planetario@ceta-ciemat.es](mailto:planetario@ceta-ciemat.es); 902002809



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

FEDER  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa



**Ciemat**  
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas

FUNDECYT

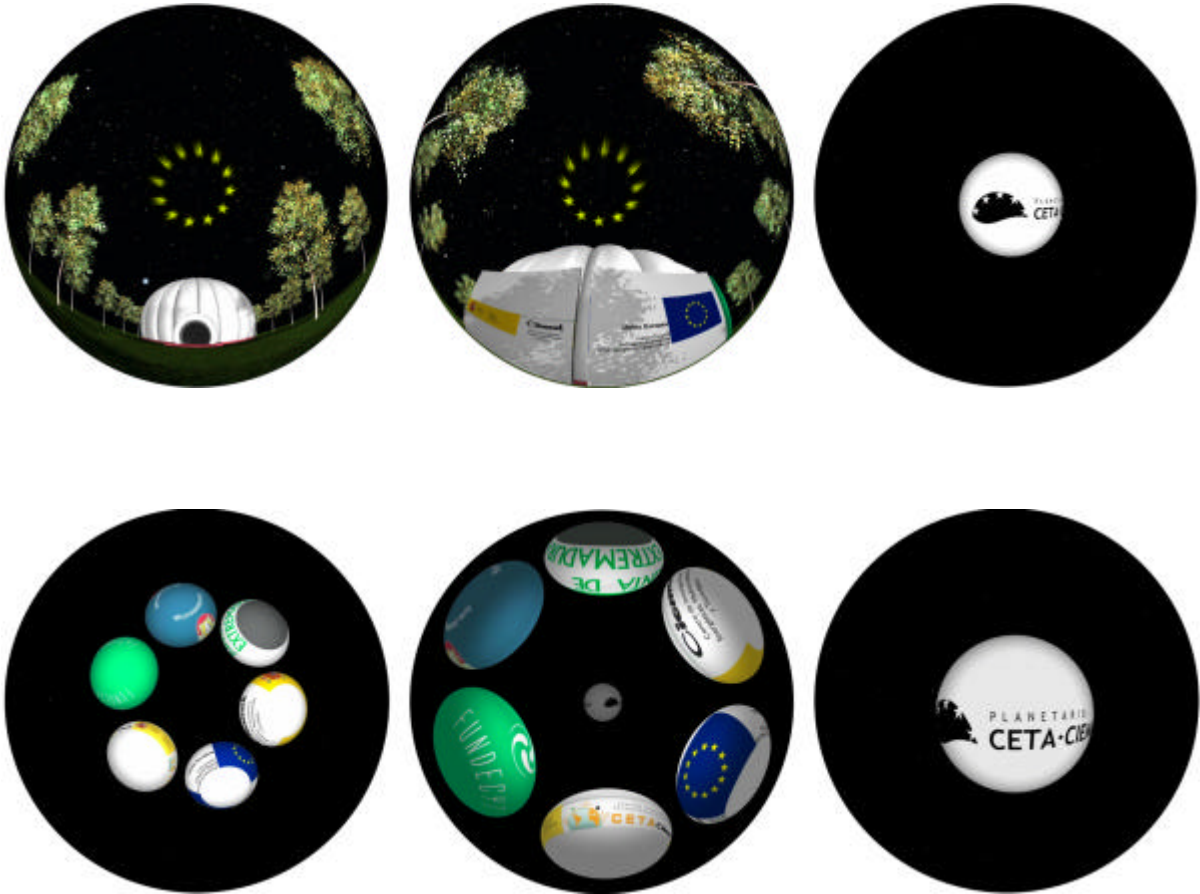


Excmo. Ayuntamiento de Trujillo

JUNTA DE EXTREMADURA

CENTRO EXTREÑO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS  
CETA·CIEMAT

## 6. Entradillas e imagen fija al inicio de la sesión y entre proyecciones



Entradillas de apertura y cierre de (1200x1200 px.), 45 segundos de duración.



Imagen fija que se proyecta entre sesiones y en los descansos

## 7. Invitaciones

“Una manera de hacer Europa”

FEDER  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**INVITACIÓN GRATUITA**  
PARA EL PLANETARIO CETA-CIEMAT  
VÁLIDA HASTA COMPLETAR EL AFORO

 PLANETARIO  
**CETA·CIEMAT**

El Planetario CETA-CIEMAT está instalado en Trujillo, en la calle Sola nº1, en el claustro del conventual de San Francisco, en pleno casco histórico.

“Una manera de hacer Europa”

FEDER  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**HORARIOS:**  
Viernes: 17:00 - 17:30 - 18:00 - 18:30 - 19:00 - 19:30 - Para todos los públicos.  
Sábado: 12:00 - 12:30 - 13:00 - 13:30 - Infantil (desde 3 años acompañados de adultos).  
Sábado: 17:00 - 17:30 - 18:00 - 18:30 - 19:00 - 19:30 - Para todos los públicos.

**¡¡ Ocho producciones diferentes en sesión continua !!**  
Consulta el programa a la entrada del planetario o en <http://planetario.ceta-ciemat.es>.

Sesiones especiales concertadas para grupos previa reserva anticipada de Jueves a Sábado.  
Para más información: web <http://planetario.ceta-ciemat.es> o en el 902 002 809.

 PLANETARIO  
**CETA·CIEMAT**

“Una manera de hacer Europa”

FEDER  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**INVITACIÓN**  
**GRATUITA para visitar el:**  
PLANETARIO  
**CETA·CIEMAT**  
(Válida hasta completar el aforo)

## 8. Página web y redes sociales

### 8.1 Página web



**FEDER**  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**GOBIERNO DE ESPAÑA**  
**MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN**

**UNO DE LOS SEIS PAÍSES**

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMURA**  
**CETA-CIEMAT**

**CONOCE EL PLANETARIO**  
 Qué es y cómo es...

**NOTICIAS Y NOVEDADES**  
 Forma el día...

**EL PLANETARIO**  
 Descubre la instalación...

**GALERÍA**  
 Fotos e vídeos...

**ACTIVIDADES PARALELAS**  
 (Paralelas)

**facebook**  
 Seguirnos en facebook...

**twitter**  
 Conéctate en twitter...

**YouTube**  
 Vídeos online en youtube...

Me gusta **4** personas le gusta más.

**Divulgar la ciencia. Una manera de hacer Ciencia**  
 El planetario CETA-CIEMAT lleva a su entorno el conocimiento científico desde una perspectiva lúdica, entretenida y, al mismo tiempo, didáctica.  
 El planetario se puede visitar los jueves, viernes y sábados. Hay sesiones para grupos organizados previa reserva, así como sesiones abiertas para el público en general a las 12:00, 15:00, 17:00 y 18:00, según programación detallada.  
 Venid a Trujillo a aprender y comprender situándose de un planetario exterior, espectacular y envolvente. Esta actividad, completamente gratuita, forma parte de una actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).  
 Os esperamos en el conventual de San Francisco, sede del Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, en cuyo histórico claustro, cedido por el Ayuntamiento de Trujillo, tiene su ubicación el planetario CETA-CIEMAT.

**FEDER**  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 Una manera de hacer Europa

**Ciemat**  
 Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas

**GOBIERNO DE ESPAÑA**  
**MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN**

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMURA**  
**CETA-CIEMAT**

**Junta de Extremadura**

**FUNDECYT**

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMURA**  
**CENTRO EXTREÑO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS**  
**CETA-CIEMAT**

## 8.2. Videos promocionales en la página web



Video Promocional (720x576 px.). 2 minutos 47 segundos de duración



Video promocional del montaje del Planetario. (720x576 px.). 2 minutos 7 segundos de duración.

### 8.3. Página del Planetario CETA-CIEMAT en Twitter, Facebook y Youtube.



**facebook** Buscar Inicio Perfil Cuentas

**Planetario Ceta-Ciemat**  
Inicio Información Fotos Foros Críticas

Planetario Ceta-Ciemat y otros [Sólo Planetario Ceta-Ciemat](#) Otros

Planetario Ceta-Ciemat El Ceta-Ciemat retoma la actividad del planetario.  
Los medios de comunicación se hacen eco de la noticia:  
Hoy es: <http://bit.ly/aVLUtk>  
Ver más

El Ceta-Ciemat retoma la actividad del planetario hoy es 14/10  
El Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas (Ceta-Ciemat), en colaboración con el concejato, retoma la actividad del planetario móvil situada en el claustro del conventual de San Francisco. Se trata

28 de octubre a las 12:19 Me gusta · Comentar · Compartir

Planetario Ceta-Ciemat Estrena página web, con información de las sesiones, horarios y calendarios, cómo llegar y mucho más. [Fasad a informarnos](#)

Planetario CETA-CIEMAT planetario.ceta-ciemat.es  
El planetario CETA-CIEMAT y sus actividades de divulgación científica constituyen un proyecto del Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas (CETA), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de Trujillo y la Fundación Extremeña para la

28 de octubre a las 10:54 Me gusta · Comentar · Compartir

Planetario Ceta-Ciemat Anunciamos que ya es posible solicitar reservas de visitas de grupos al planetario CETA-CIEMAT que se encuentra instalado habitualmente en Trujillo (Cáceres). También puede ser visitado de modo libre en horarios determinados. Toda la información la podéis encontrar en

Planetario CETA-CIEMAT planetario.ceta-ciemat.es  
El planetario CETA-CIEMAT y sus actividades de divulgación científica constituyen un proyecto del Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas (CETA), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de Trujillo y la Fundación Extremeña para la

28 de octubre a las 10:27 Me gusta · Comentar · Compartir

Planetario Ceta-Ciemat Nuevo video promocional del Planetario CETA-CIEMAT con algunas imágenes de las proyecciones que emitimos en el propio planetario.

Planetario CETA-CIEMAT youtube.com  
Video promocional del Planetario CETA-CIEMAT creado con algunas de las imágenes que se proyectan dentro de él.

26 de octubre a las 12:53 Me gusta · Comentar · Compartir

A Joxito Ramon le gusta esta cita.  
Escribe un comentario...

Planetario Ceta-Ciemat Video sobre el montaje del Planetario CETA-CIEMAT en el Conventual de San Francisco en Trujillo (Cáceres) donde se encuentra instalado habitualmente.

Planetario CETA CIEMAT youtube.com  
Video demostrativo del montaje del Planetario CETA-CIEMAT, ubicado en la sede del CETA-CIEMAT en el Conventual de San Francisco en Trujillo, Cáceres

28 de octubre a las 12:01 Me gusta · Comentar · Compartir

A Joxito Ramon le gusta esta cita.  
Escribe un comentario...

Planetario Ceta-Ciemat ¿Te gustaría ver algunas de las imágenes que proyectamos en el planetario?  
<http://on.fb.me/bP3JwK>  
en/fb.me

22 de octubre a las 13:07 Me gusta · Comentar · Compartir

Planetario Ceta-Ciemat El CETA-CIEMAT y FUNDECYT, junto con el ayuntamiento de Trujillo, presentan el Planetario Móvil CETA-CIEMAT con el fin de que viaje por toda la geografía española y por la provincia de Extremadura en especial, divulgando lecciones científicas y promoviendo la astronomía en el ámbito educativo, cultural e institucional.  
22 de octubre a las 13:02 Me gusta · Comentar

Planetario Ceta-Ciemat no tiene más publicaciones.

Agregar a mis Favoritos  
Seguir esta página a mis amigos

El Planetario CETA-CIEMAT tiene como fin divulgar la ciencia en Extremadura y en toda España. La sede habitual del planetario está en Trujillo pero puede desplazarse a otros lugares temporalmente.

Información  
Lugar: Trujillo, Cáceres, Spain

A 5 amigos tuyos les gusta esto.

Planetario Ceta-Ciemat Inicio Ramon Congreso Internacional Acciones del Ayuntamiento

Planetario Ceta-Ciemat Astroscopio Euroscopio

A 183 personas les gusta esto

Maria Montaña Setafan Botasani Mónica Universitat de València

Comercial Costa Alicia Vicoso Santiago de Al Da Tabares

Enlaces  
1 de 6 enlaces Ver todos

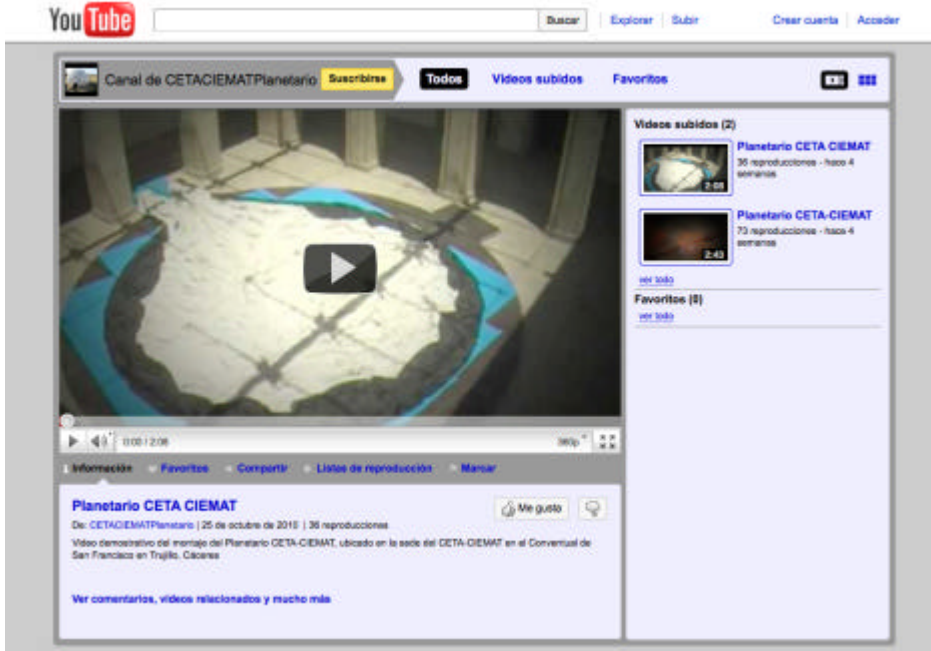
El Ceta-Ciemat retoma la actividad del planetario hoy es 28 de octubre de 2018 12:19

Planetario CETA-CIEMAT 28 de octubre de 2018 10:54

Planetario CETA-CIEMAT 28 de octubre de 2018 10:27

Tu no me gusta  
Crear una página para mi empresa  
Denunciar página  
Compartir



Acceso de Publicidad · Desarrolladores · Empleo · Privacidad · Condiciones · Servicio de ayuda



**YouTube**   [Explorar](#) [Subir](#) [Crear cuenta](#) [Acceder](#)

**Canal de CETACIEMATPlanetario** [Suscribirse](#) [Todos](#) [Videos subidos](#) [Favoritos](#)

**Videos subidos (2)**

-  **Planetario CETA CIEMAT**  
 36 reproducciones · hace 4 semanas  
 3:09
-  **Planetario CETA-CIEMAT**  
 73 reproducciones · hace 4 semanas  
 2:43

**Favoritos (0)**

**Planetario CETA CIEMAT**  
 De: CETACIEMATPlanetario | 25 de octubre de 2015 | 36 reproducciones  
 Vídeo demostrativo del montaje del Planetario CETA-CIEMAT, ubicado en la sede del CETA-CIEMAT en el Conventual de San Francisco en Trujillo, Cáceres.

[Ver comentarios, videos relacionados y mucho más](#)



**twitter** [¿Tienes una cuenta? Iniciar sesión](#)

**Recibe mensajes cortos y actualizados de Ceta\_Ciemat.**  
 Twitter es una gran fuente de información instantánea. [Únete ahora](#) y [sigue](#) [@Planetario\\_CETA](#).

[Regístrate >](#) Get updates via SMS by texting [follow Planetario\\_CETA](#) to your local codes. Codes for other countries

 **Planetario\_CETA**

Nombre Ceta\_Ciemat  
 Ubicación Trujillo, Cáceres  
 Siguiendo Seguidores Listas

**Tweets**

**Favoritos**

**Siguiendo**

Canal RSS de los tweets de Planetario\_CETA

El Ceta-Ciemat retoma la actividad del planetario. Los medios de comunicación se hacen eco de la noticia:... <http://fb.me/zuVmxnfa>  
8:19 AM Oct 28th via Facebook

Estrena página web, con información de las sesiones, horarios y calendarios, cómo llegar y mucho más. Pasad a... <http://fb.me/zwg5GsvV>  
1:34 AM Oct 28th via Facebook

Anunciamos que ya es posible solicitar reservas de visitas de grupos al planetario CETA-CIEMAT que se encuentra... <http://fb.me/y5Vik7Hau>  
1:27 AM Oct 28th via Facebook

Anunciamos que ya es posible solicitar reservas de visitas de grupos al planetario CETA-CIEMAT que se encuentra... <http://fb.me/F9TptpKy>  
1:26 AM Oct 28th via Facebook

#Ciencia Nuevo vídeo promocional del #Planetario CETA-CIEMAT [http://youtu.be/\\_cJtmkL\\_47a](http://youtu.be/_cJtmkL_47a)  
3:49 AM Oct 28th via web

#Ciencia: Vídeo sobre el montaje del #Planetario CETA-CIEMAT en Trujillo (Cáceres) <http://youtu.be/VVdMjB-67a>  
3:47 AM Oct 28th via web

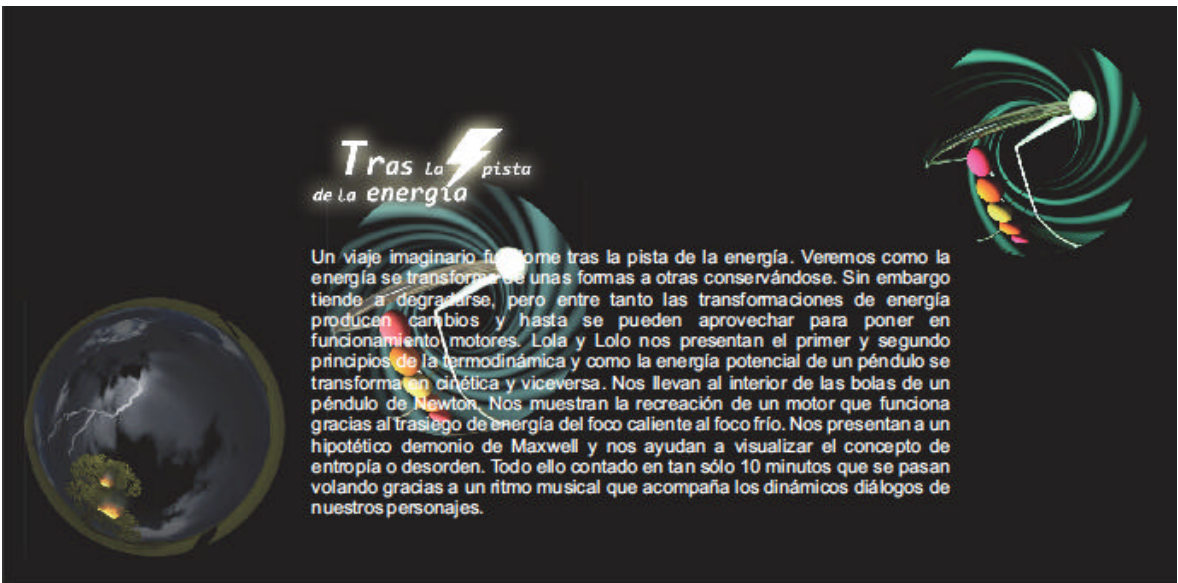
¿Te gustaría ver algunas de las imágenes que proyectamos en el planetario? <http://fb.me/jYifQJJa>  
4:57 AM Oct 28th via Facebook

El CETA-CIEMAT y FUNDECYT, junto con el ayuntamiento de Trujillo, presentan el Planetario Móvil CETA-CIEMAT con el... <http://fb.me/CjeUtyXV>  
4:52 AM Oct 28th via Facebook

© 2010 Twitter. ¿Quiénes somos? Contacto Blog Estado Recursos API Campañas Ayuda Trabajo Condiciones Privacidad



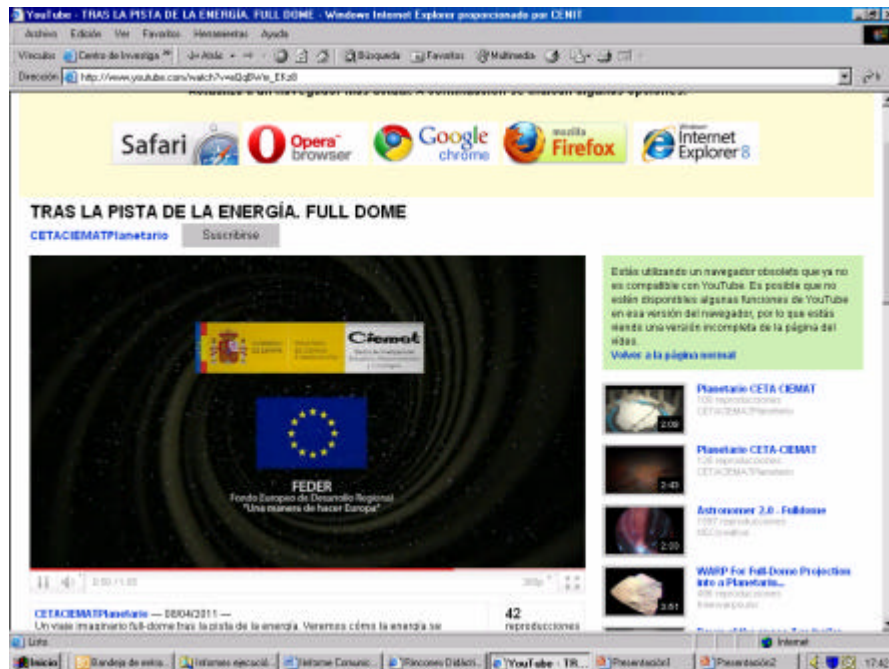
## 9. Película de divulgación científica: “Tras la pista de la energía”



Carátulas



Fotograma de la película "Tras la pista de la energía"



Trailer de la película en youtube

## **DIPUTACIÓN DE VIZCAYA**

En lo que se refiere a la información y comunicación comprendida en el Tema Prioritario 86 del Eje 5, cabe mencionar, sin ser exhaustivos, las principales actuaciones que la Diputación Foral de Bizkaia ha puesto en marcha para acercar a la ciudadanía el universo europeo y, en particular, los fondos estructurales.

Entre ellas se encuentran las actividades informativas que se realizan con motivo del 9 de mayo - Día de Europa. Aprovechando esta fecha, se instalan en algunas de las principales calles de Bilbao stand informativos en los que se realiza publicidad de los proyectos cofinanciados en Bizkaia con los Fondos Estructurales, repartiéndose además material informativo a los viandantes.



Además, cabe destacar la página Web del Servicio de Gestión de Fondos Europeos y Políticas Comunitarias de la Dirección General de Servicios en la que, además de información actualizada sobre los fondos estructurales y la política regional europea, se ha creado un boletín informativo recopilatorio de las noticias más reseñables al que puede suscribirse cualquier ciudadano, entidad o administración.

## **ANCES**

En lo relativo a la gestión de la asociación se han llevado a cabo las siguientes actividades de difusión y publicidad:

a. **DESARROLLO DE LA PÁGINA WEB:**

Recordar que el papel de esta Junta Directiva consiste en el impulso y adaptación de la misma a las necesidades de imagen y usabilidad que se demanda en la actualidad y que la web actual no cumple.

Para ello se solicitaron y estudiaron ofertas de diversas empresas especializadas y se optó por el proyecto presentado por una de ellas, el cual entrará en funcionamiento a comienzos del año 2011.

b. **REVISTA AVANCES:**

La retirada de la subvención nominativa que la Asociación recibía hasta la fecha, enmarcada en el plan de ahorro del Gobierno de la Nación, afectó directamente a la publicación de la revista, que era financiada con estos medios.

c. **LA PRESENCIA DE ANCES EN EVENTOS Y MEDIOS:**

ANCES participó en los siguientes eventos:

- Dos ediciones de los premios Emprendedor XXI en Barcelona.
- Congreso EBN.
- V Encuentro de la Fundación COTEC, Europa para la Innovación Tecnológica.
- Foro de Inversores Genoma España.
- Foro de NEOTEC.
- Encuentro nacional de BICS Portugueses.
- Inauguración del Vivero de Empresas de Carabanchel.
- Mundo Empresarial Europeo.
- Día del emprendedor de Madrid.

- Conferencia “La Pyme en el camino de la recuperación.

Además, ANCES cuenta desde diciembre de 2009 con un espacio propio en el Vivero de Empresas de Carabanchel, cedido por Madrid Emprende.

d. JORNADA REGIONAL DE INNOVACIÓN CEEI CIUDAD REAL

El día 6 de octubre, se celebró en el CEEI de Ciudad Real la Jornada Regional de Innovación, una iniciativa financiada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, cuyo fin ha sido fomentar y apoyar la innovación en las empresas de la región, para que puedan ser más competitivas.



e. FORO NACIONAL DEL EMPRENDIMIENTO EMPRENDE 2010. BILBAO

Los días 18 y 19 de octubre, se celebró en el BEC (Bilbao Exhibition Centre) el Foro Nacional del Emprendimiento Emprende 2010, organizado por el Gobierno Vasco a través del SPRI (Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial) y que contó con la participación de D. Álvaro Simón en representación de ANCES, así como de los miembros de la Asociación con sede en el País Vasco (BEAZ, BIC BERRILAN y CEIA). Asimismo contó con la participación de CEDEMI, entidad que ha solicitado su admisión en la Asociación.



f. VISITA AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Tras un análisis intenso por parte de la Asociación del Borrador de la nueva Ley de la Ciencia, se procedió a solicitar una entrevista con Dña. Juana Serna, Diputada por Alicante, perteneciente a la Comisión de Ciencia e Innovación del Congreso de los Diputados.



Esta entrevista tuvo lugar el día 14 de diciembre por la tarde y a la misma asistieron, por parte de ANCES, D. Álvaro Simón, Presidente de ANCES, Dña. Eva Pando, Vicepresidente de ANCES, Dña. Pilar Serrano Boigas, Presidente de BIC Euronova, D. Raul Honaindía, miembro de la Junta Directiva de ANCES, D. Manual Roque, miembro de la Junta Directiva de ANCES y D. David Montero, Director General de CEEI Álava.

g. FORO CONITEC. ESPACIO DE CONEXIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

El día 30 de noviembre D. Álvaro Simón, Presidente de ANCES y D. Pablo Villalba, Gerente Técnico de ANCES, acudieron en representación de la Asociación al Foro CONITEC, donde asistieron a la Inauguración, a la conferencia de D. Juan Tomás Hernani, Secretario General de Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación, acerca de la Estrategia Estatal de Innovación y a la mesa de debate sobre iniciativa emprendedora.

Además y dentro del VI Foro de Emprendimiento de la Ciudad de Madrid, organizado por Madrid Emprende e incluido en el Foro CONITEC, en esta ocasión, D. Álvaro Simón, Presidente de ANCES, intervino como ponente en la conferencia acerca de la visión de la evolución de la innovación en las empresas españolas, y su impacto en la economía como motor de la dinamización necesaria para salir de la crisis. En la que participó como anfitrión D. Ignacio Ortega Cachón, Director de Madrid Emprende.

h. FORO DE EMPRENDEDORES DE LA FUNDACIÓN GENOMA ESPAÑA

D. Pablo Villalba, Gerente Técnico de ANCES participó en representación de la Asociación en el Foro Genoma España celebrado el día 16 de diciembre en el hotel Meliá Castilla de Madrid.

i. NUEVOS MIEMBROS ANCES:

En este periodo se han adherido a la Asociación los siguientes miembros:

- Madrid Emprende.
- Fundación CEEI Guadalajara.
- BIC Granada.
- Cedemi.